NOTA PREVIA AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Mediante resolución de Junta Monetaria JM-37-2026 de fecha 15 de abril de 2026, dicha Junta autorizó la fusión por absorción de Contécnica, S.A. por parte de Banco Industrial, S.A., instruyendo a que Banco Industrial, S.A. mantenga vigente cualquier oferta publica de valores emitidos por Contécnica, S.A. debiendo asumir el pago de las obligaciones contraídas por Contécnica en virtud de dichos valores.
En virtud de ello, se presentan los siguientes documentos:

1. Copia de la resolución JM-37-2026
2. Prospecto descriptivo de la oferta pública de PAGARÉS BI-CREDIT 6
3. Copia del Primer Testimonio de la Escritura Pública de fusión de sociedades por absorción, autorizada en esta ciudad el 30 de julio de 2026 por el Notario José Guillermo Bonilla Juárez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
4. Certificación de la inscripción de la fusión ante el Registro Mercantil
5. Documento relacionado con la fusión y la vigencia de los pagarés bursátiles de Contécnica, S.A., emitido por Bolsa de Valores Nacional, S.A.

SECRETARÍA DE LA JUNTA MONETARIA

RESOLUCIÓN JM-37-2026

Inserta en el punto décimo tercero del acta 14-2026, correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Monetaria el 15 de abril de 2026.

PUNTO DÉCIMO TERCERO: Superintendencia de Bancos eleva a consideración de la Junta Monetaria la solicitud de Banco Industrial, Sociedad Anónima, y Contécnica, Sociedad Anónima, relativa a que se les autorice llevar a cabo la fusión por absorción de Contécnica, Sociedad Anónima, por Banco Industrial, Sociedad Anónima.

RESOLUCIÓN JM-37-2026. Conocido el oficio número 2991-2026, del 8 de abril de 2026, del Superintendente de Bancos, al que se adjunta el dictamen número 3-2026, por medio del cual eleva a consideración de esta junta la solicitud de Banco Industrial, Sociedad Anónima, y Contécnica, Sociedad Anónima, relativa a que se les autorice llevar a cabo la fusión por absorción de Contécnica, Sociedad Anónima, por Banco Industrial, Sociedad Anónima.

LA JUNTA MONETARIA

CONSIDERANDO: Que en memorial recibido el 25 de febrero de 2026, ampliado el 11, 16, 18 y 20 de marzo de 2026, los representantes legales de Banco Industrial, Sociedad Anónima, y de Contécnica, Sociedad Anónima, solicitaron autorización de esta junta, previo dictamen de la Superintendencia de Bancos, para llevar a cabo la fusión por absorción de Contécnica, Sociedad Anónima, por Banco Industrial, Sociedad Anónima; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 11 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros establece, en lo conducente, que la fusión de bancos y/o sociedades financieras o la adquisición de acciones de una entidad bancaria por otra de similar naturaleza, así como la cesión de una parte sustancial del balance de una entidad bancaria, serán autorizadas o denegadas por esta junta y no podrá otorgarse dicha autorización sin dictamen previo de la Superintendencia de Bancos; **CONSIDERANDO:** Que esta junta, en resolución JM-90-2003, del 16 de julio de 2003, emitió el Reglamento para la Autorización de Fusión de Entidades Bancarias, la adquisición de acciones de una entidad bancaria por otra de similar naturaleza, así como la cesión de una parte sustancial del balance de una entidad bancaria, que regula, en lo conducente, los requisitos, trámites y procedimientos para la autorización de fusión de entidades bancarias; **CONSIDERANDO:** Que la citada resolución fue modificada por esta junta en resolución JM-126-2025, del 26 de noviembre de 2025, en la que en el cuarto considerando describe que, dada la dinámica actual del mercado

BANCO DE GUATEMALA
Junta Monetaria
GUATEMALA, C. A.

bancario guatemalteco, es oportuna la actualización de la acepción regulatoria de la fusión de bancos y/o sociedades financieras, para otorgarle una interpretación integral; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 del referido reglamento regula que la fusión es la integración de varias entidades en una sola y que puede llevarse a cabo en las formas siguientes: "(...) ii. por medio de la cual un banco o sociedad financiera absorbe a una o varias sociedades mercantiles de objeto único que solamente efectúan operaciones o servicios incluidos en el artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros."; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 6 del citado reglamento establece que el dictamen que emita la Superintendencia de Bancos deberá incluir, entre otros, la evaluación de la liquidez y solvencia resultante de la consolidación de los estados financieros de las instituciones interesadas, así como de las infracciones, multas, sanciones u otros aspectos que puedan afectar la situación financiera o el prestigio de la institución supervisada; **CONSIDERANDO:** Que en el dictamen número 3-2026 de la Superintendencia de Bancos se indica que Banco Industrial, Sociedad Anónima, y Contécnica, Sociedad Anónima, cumplieron con presentar la información y documentación que establecen los artículos 3 y 4, respectivamente, del Reglamento para la Autorización de Fusión de Entidades Bancarias, la adquisición de acciones de una entidad bancaria por otra de similar naturaleza, así como la cesión de una parte sustancial del balance de una entidad bancaria; y que la minuta de la escritura de fusión por absorción cumple con las disposiciones legales aplicables; **CONSIDERANDO:** Que según el citado dictamen número 3-2026 de la Superintendencia de Bancos, la entidad denominada Contécnica, Sociedad Anónima, tiene como objeto social único llevar a cabo una de las operaciones incluidas en el artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, por lo que cumple con el requisito regulado en el artículo 2, inciso a), numeral ii, del Reglamento para la Autorización de Fusión de Entidades Bancarias, la adquisición de acciones de una entidad bancaria por otra de similar naturaleza, así como la cesión de una parte sustancial del balance de una entidad bancaria; **CONSIDERANDO:** Que según el referido dictamen número 3-2026 de la Superintendencia de Bancos, de la evaluación de la información financiera referida al 31 de enero de 2026, se estableció que la liquidez y solvencia resultantes de la consolidación de los estados financieros de Banco Industrial, Sociedad Anónima, y Contécnica, Sociedad Anónima, medidas por la posición de encaje y posición patrimonial, se mantendrían positivas después de realizada la fusión; y la liquidez y solvencia de la entidad absorbente se mantendrían en niveles razonables como resultado de la misma. Asimismo, se estableció que no existen infracciones que afecten significativamente su situación financiera; **CONSIDERANDO:** Que, como efecto de la fusión por absorción, Banco Industrial, Sociedad Anónima, deberá mantener en vigencia, en el registro correspondiente, cualquier inscripción de oferta pública de valores que se encuentre vigente, emitidos por la entidad Contécnica, Sociedad Anónima; **CONSIDERANDO:** Que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, por lo que no existe ningún inconveniente para que esta junta acceda a la solicitud de fusión por absorción presentada,



POR TANTO:

Con base en lo considerado, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 11 y 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros; 2, 3 y 6 del Reglamento para la Autorización de Fusión de Entidades Bancarias, la adquisición de acciones de una entidad bancaria por otra de similar naturaleza, así como la cesión de una parte sustancial del balance de una entidad bancaria; y tomando en cuenta el oficio número 2991-2026 y el dictamen número 3-2026, ambos de la Superintendencia de Bancos,

RESUELVE:

1. Autorizar la fusión por absorción de Contécnica, Sociedad Anónima, por Banco Industrial, Sociedad Anónima.

2. Instruir a la Superintendencia de Bancos para que verifique el cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable a la autorización a que se refiere el numeral anterior; así como con lo instruido en la presente resolución.

3. Instruir a Banco Industrial, Sociedad Anónima, mantener la vigencia, en el registro correspondiente, de cualquier inscripción de oferta pública de valores que se encuentre vigente, emitidos por la entidad Contécnica, Sociedad Anónima.

4. Instruir a Banco Industrial, Sociedad Anónima, que, a más tardar a su vencimiento, realice el pago de las obligaciones contraídas por Contécnica, Sociedad Anónima, relacionadas con pagarés financieros.

5. Dar vigencia inmediata a la presente resolución y autorizar a la secretaría de esta junta para notificarla sin más trámite.

BANCO DE GUATEMALA - Junta Monetaria - GUATEMALA, C. A.

José Fernando Monteros Portillo
Secretario
Junta Monetaria

Exp.: 30-2026
/sptm

CONTECNICA, S.A.
VIA 6, 6-60 ZONA 4
Guatemala, Guatemala
Tel. (502) 2420-3030
Fax. (502) 2420-3164
https://www.corporacionbi.com/gt/bicredit/inicio
contecnica@bi.com.gt

"PAGARES BI-CREDIT 6"
Q.2,100,000,000.00

INFORMACIÓN SUMARIA DEL EMISOR:

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: CONTECNICA, S. A. fue constituida en la ciudad de Guatemala mediante escritura pública número 22 autorizada el 16 de marzo de 1981 por el Notario Guillermo Arias Millelot, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el número ocho mil trescientos noventa (8,390), folio ciento ochenta y seis (186), del libro cuarenta y seis (46) de Sociedades Mercantiles.

BREVE HISTORIA: Contecnica, S.A. es una entidad especializada en servicios financieros que opera en Guatemala desde 1981, ofreciendo servicios de emisión y administración de tarjetas de crédito. Es una de las emisoras de tarjeta de crédito más importantes de Guatemala, bajo la marca Bi Credit, ofreciendo a sus clientes productos y servicios exclusivos e innovadores bajo plataformas de excelente servicio y alta tecnología.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar financiamiento a terceros a través de emisión y administración de tarjetas de crédito. CONTECNICA, S. A. forma parte del GRUPO FINANCIERO CORPORACIÓN BI.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA:

- **Tipo de valor:**
  Pagarés, que se emitirán representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores).

- **Denominación:**
  La presente emisión bajo programa se denomina "PAGARES BI-CREDIT 6".

- **Clave de cotización:**
  PBICREDIT6

- **Moneda y cupo global:**
  Los títulos valores derivados de la presente emisión bajo programa estarán expresados en Quetzales. La emisión bajo programa es por un monto máximo revolvente de DOS MIL CIEN MILLONES DE QUETZALES (Q. 2,100,000,000.00).

- **Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir:**
  El número de valores será indeterminado. Los pagarés que conforman la presente emisión bajo programa tendrán un importe nominal de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) y, a partir de una inversión mínima de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 10,000.00) y múltiplos de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00), para las colocaciones en mercado primario y negociaciones en mercado secundario, que podrán ser agrupados en series que serán identificadas en forma alfanumérica correspondientes (es decir, ningún tenedor de pagarés podrá tener una posición menor a los DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,000.00)). Los pagarés que integren cada una de las distintas series, podrán tener diferentes características, pero dentro de cada serie conferirán iguales derechos. Las series se emitirán hasta por el monto que oportunamente determine el emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). Se constituirán una o más series (cuyas condiciones específicas podrán diferir entre sí, según lo establecido en los respectivos Avisos de Oferta Pública) sucesivamente hasta por el o los montos que decida el emisor y siempre de la manera que la totalidad de pagarés vigentes, no excedan en ningún momento de DOS MIL CIEN MILLONES DE QUETZALES (Q. 2,100,000,000.00).

- **Descripción de la Tasa de interés fija o nominal ofrecida:**
  La tasa de interés para cada serie será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública. Dicha tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta.

- **Condiciones de la emisión bajo programa:**

  - **Legislación**: La emisión bajo programa está regida por la legislación vigente de la República de Guatemala; en caso de litigio, serán competentes los tribunales de la ciudad de Guatemala.

  - **Revolvencia durante el plazo autorizado**: La presente emisión es revolvente; por lo tanto, el monto máximo a emitir en cualquier momento dentro del plazo aprobado para su colocación en mercado primario dependerá de la cantidad de valores en circulación en ese momento.

  - **Suscripción**: No existe acuerdo de suscripción total ni parcial del programa de emisión con algún Agente de Bolsa.

  - **Anotaciones en cuenta**: Los valores de esta emisión bajo programa serán representados mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo a lo resuelto por el órgano competente del Emisor.

- **Forma de circulación de los valores**: Los valores de la presente emisión bajo programa serán representados mediante anotaciones en cuenta y por tanto, quedan sujetos al régimen legal respectivo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34-96 del Congreso de la República) y adicionalmente, por lo establecido en el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por medio de Anotaciones en Cuenta de CVN, debiendo las adquisiciones y las transmisiones anotarse en el Registro Especifico de Anotaciones en Cuenta (REAC) respectivo.

- **Plazo de colocación de la serie o series y vigencia del programa:**
  Los valores podrán ser colocados en mercado primario durante un período de tiempo que no excederá de tres años contados a partir de la inscripción de la oferta pública en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.
  El período de tiempo transcurrido desde la fecha de publicación de un Aviso de Oferta Pública y la efectiva colocación de una serie en particular en mercado primario no podrá ser mayor a 60 días.
  El plazo de los valores a emitir en cada una de las series o tramos serán dados a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública.
  El plazo para la negociación en mercado secundario abarcará hasta la fecha de vencimiento de los valores que se emitan.

- **Mecanismos de colocación y asignación:**
  El mecanismo de colocación de los pagarés de la presente emisión bajo programa se realizará de acuerdo a lo indicado en el "NORMATIVO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES DE DEUDA MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN POR EL MECANISMO DE SUBASTA HOLANDESA BURSÁTIL A TRAVÉS DE BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A." y el proceso de cumplimiento y asignación de las operaciones producto de la adjudicación, se dará a conocer en el momento que se publique el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

- **Fecha de las autorizaciones y número inscripción:**
  La emisión bajo programa tuvo origen según acta número 5-2025 de la sesión de fecha 26 de mayo del 2025 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter Totalitaria de CONTECNICA, S.A. en la cual se determinaron cada una de las características de la emisión bajo programa, remitiendo a los Avisos de Oferta Pública ciertos términos y condiciones de los valores pertenecientes a cada serie. Fue autorizada por el Consejo de Administración de la Bolsa de Valores Nacional S.A. con fecha 23 de mayo de 2025 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 19 de junio de 2025 bajo el código 01040100302120006.

- **Firma de auditores:**
  La entidad KPMG, Klynveld Peat Marwick Goerdeler., es la firma de Auditoría Externa independiente contratada por CONTECNICA, S. A, y quien ha certificado los estados financieros adjuntos al presente prospecto.

- **Proyecciones financieras:**
  Se incluyen al presente prospecto proyecciones que generará el negocio al corto y mediano plazo. Dichas proyecciones se encuentran en la sección I.2.6 del presente prospecto.

- **Calificación de riesgo:**
  Calificación nacional de largo plazo: AA[gtm] con Perspectiva Estable y Calificación nacional de corto plazo: F1+[gtm], otorgada a la Emisora con datos auditados al 31 de diciembre de 2023 por FITCH CENTROAMÉRICA, S.A., calificadora inscrita en el RMVM. A partir de 2025, Fitch Ratings dejará de proporcionar calificaciones en escala nacional en Guatemala y trabajará para su eventual cancelación del registro para operaciones de calificación y disolución en Guatemala. Fitch Ratings continuará brindando servicios de calificaciones internacionales en Guatemala, según corresponda. El emisor actualmente está en proceso de calificación por Moody's Local GT S.A.

- **Garantías:** No se ha otorgado una garantía específica que respalde al presente programa de emisión; en todo caso, de forma general, los pagarés de esta emisión bajo programa están respaldados con todos los activos y derechos enajenables que posea el emisor al momento de exigirse su cumplimiento.

- **Entidad depositaria**: Central de Valores Nacional, S.A. será la entidad depositaria por la cual se realiza el registro y consignación de los valores y la liquidación de los pagos por concepto de capital e intereses, previa recepción de los fondos por parte del Emisor.

- **Agente:** Mercado de Transacciones, S.A. es el Agente Estructurador, Agente Colocador y, para el caso de Redes de Colocación, Agente Líder, a cargo de la presente emisión bajo programa.

- **Modalidad de colocación**: A ser determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

- **Fecha de actualización Prospecto**: Prospecto actualizado a junio de 2025.

Declaración y Veracidad de Datos:

CONTECNICA, S.A., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICA QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROSPECTO SON CONFORMES CON LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES Y CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE A LA FECHA. TAMBIÉN DECLARA QUE NO HAY OMISIONES QUE INCIDAN EN LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y QUE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA NO INFRINGE NINGUNA DE LAS DISPOSICIONES, REGLAMENTOS O LEYES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA QUE FUEREN APLICABLES.

ESTE PROSPECTO CONTIENE PROYECCIONES FINANCIERAS PREPARADAS POR LA ENTIDAD EMISORA CON BASE A SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE ILUSTRACIÓN PARA EL INVERSIONISTA, POR LO QUE LAS MISMAS NO CONSTITUYEN UNA ASEVERACIÓN EN FIRME SOBRE UNA EVOLUCIÓN FUTURA DETERMINADA.
EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE FACTORES DE RIESGO QUE ES IMPORTANTE SEAN DE CONOCIMIENTO DEL INVERSIONISTA. EL DETALLE DE LOS MISMOS SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL PUNTO I.2.1 AL I.2.4 DEL PRESENTE PROSPECTO.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN NO CONSTITUYE UNA RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN Y PUEDE ESTAR SUJETA A ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DE FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.

"LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES QUE FORMAN PARTE DE ESTA OFERTA PUBLICA EN LA BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN BAJO PROGRAMA, SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR."

"LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE PROSPECTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PODRÁN SER NEGOCIADOS EN BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. SIEMPRE Y CUANDO EL EMISOR O EL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN SE ENCUENTRE ACTIVO O VIGENTE"

"EL PRESENTE VALOR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PODRÁ SER NEGOCIADO EN BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. SIEMPRE Y CUANDO EL EMISOR O LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA SE ENCUENTRE ACTIVA O VIGENTE"

"BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. NO ES RESPONSABLE POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR EN ESTE PROSPECTO NI POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN A QUE DICHO EMISOR QUEDA SUJETO EN VIRTUD DE DISPOSICIONES LEGALES, CONTRACTUALES Y REGLAMENTARIAS"

"LA INSCRIPCIÓN DE ESTA OFERTA PUBLICA EN EL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS NO IMPLICA ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE NINGUNA ESPECIE POR PARTE DEL REGISTRO EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS VALORES INCORPORAN NI SOBRE LA LIQUIDEZ O SOLVENCIA DEL EMISOR, SINO SIMPLEMENTE SIGNIFICA LA CALIFICACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA SATISFACE LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY"

"ESTA EMISIÓN BAJO PROGRAMA NO ESTA SUJETA A TIPO ALGUNO DE ACUERDO, CONDICIONANTE O COVENANT."

NO SE CUENTA CON LA FIGURA DE REPRESENTANTE DE LOS INVERSIONISTAS.

CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN EN PAGARES DEBE TOMARSE ÚNICAMENTE SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUIRÁ EN CUALQUIER DOCUMENTO DE OFERTA PROPORCIONADO EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE DICHOS PAGARES. LOS POSIBLES INVERSIONISTAS DEBEN TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES DE INVERSIÓN.

El prospecto se encuentra a disposición con el Agente de Bolsa a cargo de la emisión y también podrán consultarse en internet en las páginas: http://www.bvnsa.com.gt, http://www.rmvm.gob.gt/, en el entendido de que ninguna de las páginas de internet anteriores forma parte del prospecto.

Tarjetas Bi

Guatemala, 24 de febrero de 2025

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Guatemala, Ciudad
Presente

Estimados señores:

Atentamente solicito su autorización para que la emisión bajo programa denominada **"PAGARES BI-CREDIT 6"** cuyo expediente se adjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Reglamento para la Inscripción de Valores, pueda inscribirse para su cotización en Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Como Representante Legal de la entidad denominada CONTECNICA, S.A., por este medio acepto que conozco toda la normativa que a este respecto se encuentra vigente y que todo el contenido general de los documentos que conforman el expediente, así como la información del prospecto informativo presentada en la emisión bajo programa "PAGARES BI-CREDIT 6", es verídica y actualizada, por lo que asumo la responsabilidad de las declaraciones, informaciones y datos. Comprometiéndonos a realizar los pagos correspondientes al trámite de solicitud.

Adicionalmente, le manifiesto que todas las actividades de mi representada se encuentran enmarcadas dentro de los parámetros exigidos por las leyes de la República de Guatemala y las mismas son lícitas y transparentes.

Cualquier información adicional, gustosamente será proporcionada por mi persona.

Atentamente,

Ing. Edgar Rene Chavarria Soria
Representante Legal

VISA

CONTECNICA, S.A.
Vía 6, 6-60 zona 4 • PBX: 1717 • FAX: 2334-1069 • Guatemala, C.A. 01004

www.bi.com.gt

I. INFORMACIÓN DE EL EMISOR

I.1. IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA

a. Nombre de la emisora

El nombre de la entidad emisora es Contecnica, Sociedad Anónima, a quien en adelante se le podrá denominar CONTECNICA, S.A.

b. Domicilio legal

El domicilio legal de CONTECNICA, S. A., está ubicado en el Departamento de Guatemala, teniendo sus oficinas principales en la Vía 6, 6-60 Zona 4, Guatemala, Guatemala.

c. Fecha y datos de inscripción en el Registro Mercantil

CONTECNICA, S. A., fue constituida en la República de Guatemala mediante escritura pública número 22 autorizada en la ciudad de Guatemala el 16 de marzo de 1,981, por el Notario Guillermo Arias Millelot la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República, bajo el número 8,390; folio 186 del libro 46 de Sociedades Mercantiles el 20 de marzo de 1,981.

Modificaciones:

- Escritura pública número 296 autorizada en la ciudad de Guatemala el 11 de diciembre de 1995 por el Notario Anabella Mansilla Arévalo, la cual quedó inscrita definitivamente en el Registro Mercantil General de la República el 13 de diciembre de 1995. (Aumento de capital social).

- Escritura pública número 1152 autorizada en la ciudad de Guatemala el 06 de diciembre del 2001 por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República el 20 de diciembre de 2001. (Aumento de capital social)

- Escritura pública número 918 autorizada en la ciudad de Guatemala el 31 de julio del 2003 por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República el 05 de agosto de 2003. (Modificación al objeto social y cambio del periodo del ejercicio fiscal)

- Escritura pública número 274 autorizada en la ciudad de Guatemala el 11 de febrero del 2004 por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, la cual quedo inscrita en el Registro Mercantil General de la República el 12 de febrero de 2004. (Aclaración y Ampliación a escritura social por cambio del objeto social y periodo de ejercicio fiscal)

- Escritura pública número 41 autorizada en la ciudad de Guatemala el 23 de junio del 2020 por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, la cual quedo inscrita en el registro Mercantil General de la República el 07 de julio de 2020. (Aumento del capital social)

d. Breve historia de la sociedad

CONTECNICA, S. A., fue constituida en la República de Guatemala de acuerdo con las leyes del país, quedó inscrito en el Registro Mercantil General de la República el 20 de marzo de 1,981. Es una entidad que se dedica a otorgar financiamiento a terceros a través de la emisión y administración de tarjetas de crédito. Para el cumplimiento de dicho objeto, la entidad puede celebrar cuanto contrato y transacción sea pertinente, otorgar financiamientos, exigir y aceptar garantías de cualquier naturaleza, adquirir bienes muebles e inmuebles, especialmente aquellos que le sean dados o adjudicados en pago, así como enajenarlos, obtener financiamientos y constituir las garantías que le sean requeridas incluidas las de hipoteca y prenda; constituir fideicomisos y, en general, llevar a cabo cualquier operación que tienda al logro de su objeto.

CONTECNICA, S. A., forma parte del GRUPO FINANCIERO BI.

e. Actividad principal

CONTECNICA, S. A., es una entidad que se dedica a otorgar financiamiento a terceros a través de emisión y administración de tarjetas de crédito.

f. Principales categorías de productos vendidos y servicios prestados

Derivado de su actividad principal, la compañía genera productos varios, siendo los más importantes:

- BI CREDIT VISA CLÁSICA
- BI CREDIT VISA PREMIER
- BI CREDIT VISA PLATINUM
- BI CREDIT VISA SIGNATURE
- BI CREDIT VISA INFINITE
- BI CREDIT EMPRESARIAL
- BANCO INDUSTRIAL MASTERCARD GOLD INTERNACIONAL
- BANCO INDUSTRIAL MASTERCARD STANDARD INTERNACIONAL
- BANCO INDUSTRIAL MASTERCARD PLATINUM INTERNACIONAL
- BANCO INDUSTRIAL MASTERCARD BLACK
- BANCO INDUSTRIAL MASTERCARD EMPRESARIAL

Todos los productos anteriormente mencionados ofrecen los siguientes servicios:

- Financiamiento de capital
- Retiros en efectivo
- Extrafinanciamientos en efectivo
- Compra en establecimientos en cuotas

g. Importe neto durante los últimos 3 ejercicios

g.1. Volumen anual de negocios

- **Ingresos anuales del negocio**

2022 - Q.1, 451, 004, 250
2023 - Q.1, 956, 817, 149
2024 - Q.2, 295, 915, 592

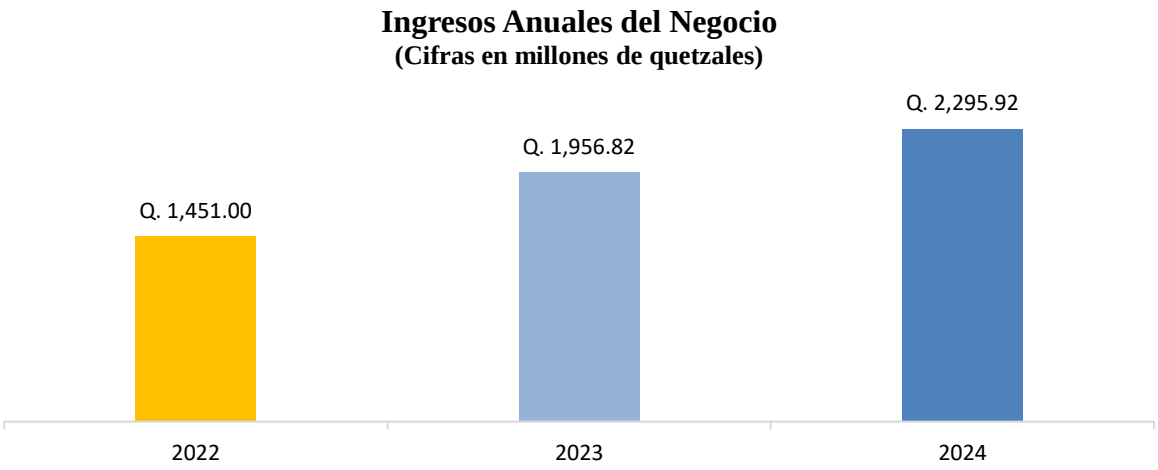

g.2. Ganancias Distribuibles

- **Ganancias distribuibles (después de impuestos)**

2022 - Q. 664,093,974
2023 - Q. 797,714,081
2024 - Q. 590,868,446

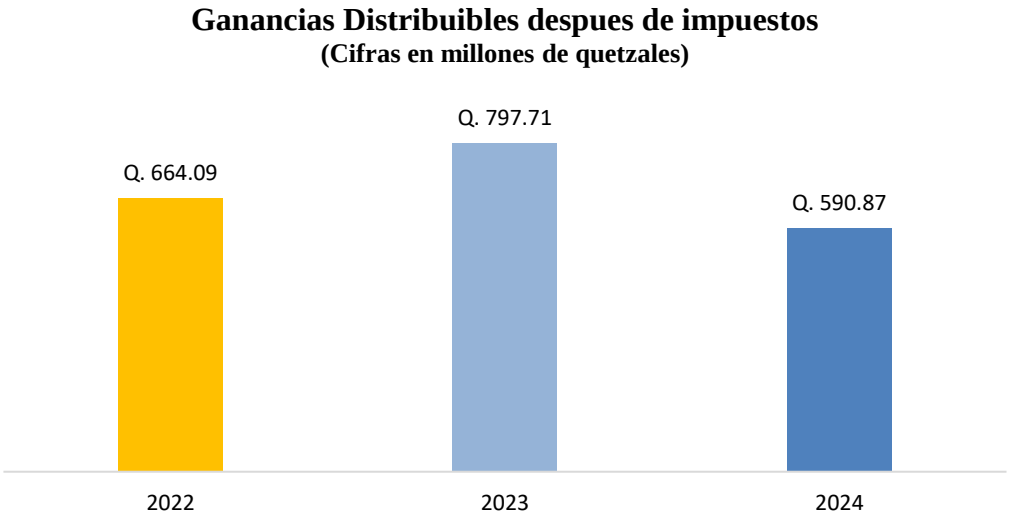

g.3. Retorno del Capital Invertido

- **Retorno del capital invertido**

2022 - **59.81%**
2023 - **62.46%**
2024 - **51.60%**



h. Ubicación e importancia de los principales establecimientos de la emisora

UBICACIÓN	DIRECCIÓN
Aguilar Batres	6ta av. 33-69, Calzada Aguilar Batres Z.11
Antigua Guatemala	5ta av. sur No. 4 Antigua Guatemala
Central Zona 4	Vía 6 6-60 z.4 Torre de parqueos Bicredit
Futeca	10 av. 10-50 zona.14 plaza Futeca
Montufar	12 calle 0-93 z.9 C.C. Montufar
Oakland Mall	13 calle diagonal 6 13-01 z.10
Obelisco	Boulevard Liberación 7-25 z.9
Plaza Prima	Calzada Roosevelt 4-82 z.7 C.C Galerías Prima
Portales	Carretera al atlántico 3-20 zona 17 C.C. Portales
Pradera Concepción	Km. 15.5 Carr. Salvador C.C Pradera Concepción
Santa Clara	Centro comercial Santa Clara, Villa Nueva
Tikal Futura	Calzada Roosevelt C.C Tikal Futura 1er. Nivel
Vista Hermosa I	2 calle 20-50 z.15 Vista Hermosa
Xela Central	4ta calle 11-38 z.1 Quetzaltenango
Xela San Nicolás	3ra calle y 17 av. z.3 Quetzaltenango

i. Descripción del grupo y estructura de control de la emisora

CONTECNICA, S.A., es una entidad que forma parte de Grupo Financiero Corporación BI. Las sociedades que conforman dicha corporación son las siguientes:

Banco Industrial, S.A.
Financiera Industrial, S.A.
Contecnica, S.A.
Mercado de Transacciones, S.A.
Almacenadora Integrada, S.A.
Almacenes Generales, S.A.
Compañía Guatemalteca de Almacenes Generales de Depósito, S.A.
Seguros El Roble, S.A.
Fianzas El Roble, S.A.

La entidad responsable del Grupo Financiero Corporación BI es Banco Industrial, S.A.

BI CAPITAL CORPORATION, posee el 80.00% de las acciones de CONTECNICA, S.A., ejerciendo por tanto un control directo sobre la entidad emisora.

BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, posee el 20.00% de las acciones de CONTECNICA, S.A., ejerce control efectivo por medio de administración conjunta del Grupo Financiero Corporación BI.

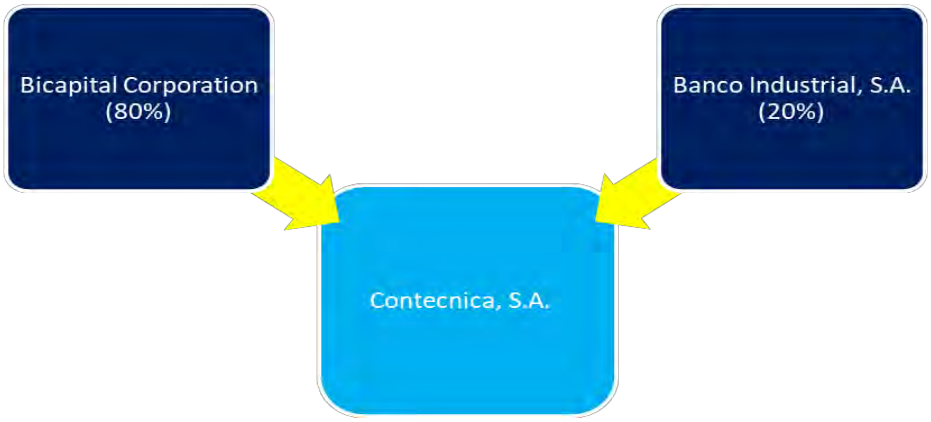

Miembros que conforman el Consejo de Administración de la entidad controladora efectiva, Banco Industrial, S.A.:

Cargo	Nombre del Titular
Director No Independiente / Presidente	Lic. Julio Ramiro Castillo Arévalo
Director No Independiente / Vicepresidente	Sr. José Antonio Arzú Tinoco
Director No Independiente / Secretario / Vocal I	Sr. Luis Andrés Gabriel Bouscayrol
Director No Independiente / Vocal II	Lic. Juan Alfonso Solares Camacho
Director No Independiente / Vocal III	Lic. Juan Miguel Torrebiarte Lantzendorffer
Director No Independiente / Tesorero / Vocal IV	Lic. Tomás José Rodríguez Schlesinger
Director No Independiente / Vocal V	Ing. Federico Francisco María Köng Vielman
Director Independiente	Lic. Ricardo Emilio Molina Barascout

Cargo	Nombre Suplente
Director No Independiente	Ing. Juan Luis Bosch Gutiérrez
Director No Independiente	Lic. José Roberto Bouscayrol Lemus
Director No Independiente	Lic. Ernesto José Viteri Arriola
Director No Independiente	Ing. Eduardo Antonio Herrera Alvarado
Director No Independiente	Lic. José Santiago Molina Morán
Director No Independiente	Ing. Juan Antonio Godoy Barrios
Director No Independiente	Lic. José Andrés Castillo Arenales

Miembros que conforman el Consejo de Administración de la entidad controladora directa, Bicapital Corporation:

Cargo	Nombre del Titular
Director No Independiente / Presidente	Lic. Julio Ramiro Castillo Arévalo
Director No Independiente / Vicepresidente	Sr. José Antonio Arzú Tinoco
Director No Independiente / Secretario / Vocal I	Sr. Luis Andrés Gabriel Bouscayrol
Director No Independiente / Vocal II	Lic. Juan Alfonso Solares Camacho
Director No Independiente / Vocal III	Lic. Juan Miguel Torrebiarte Lantzendorffer
Director No Independiente / Tesorero / Vocal IV	Lic. Tomás José Rodríguez Schlesinger
Director No Independiente / Vocal V	Ing. Federico Francisco María Köng Vielman
Director Independiente	Lic. José Santiago Molina Calderón
Director Independiente	Ing. Francisco Roberto Gutiérrez Martínez
Director Independiente	Lic. Ricardo Emilio Molina Barascout

Cargo	Nombre Suplente
Director No Independiente	Ing. Juan Luis Bosch Gutiérrez
Director No Independiente	Lic. José Roberto Bouscayrol Lemus
Director No Independiente	Lic. Ernesto José Viteri Arriola
Director No Independiente	Ing. Eduardo Antonio Herrera Alvarado
Director No Independiente	Lic. José Santiago Molina Morán
Director No Independiente	Ing. Juan Antonio Godoy Barrios
Director No Independiente	Lic. José Andrés Castillo Arenales
Director Independiente	Lic. Mario Alberto García Lara
Director Independiente	Lic. Jorge Rolando Barrios
Director Independiente	Ing. John Peter Klose de Ojeda

Principales ejecutivos de la entidad controladora directa, Bicapital Corporation:

Cargo	Nombre
Gerente General / CEO	Ing. Luis Rolando Lara Grojec
Gerente División Banca Corporativa e Internacional	Ing. Luis Fernando Prado Ortíz
Gerente División Banca Empresa	Lic. José Alejandro Ortiz Córdova
Gerente División Banca Personal	Ing. Edgar René Chavarría Soria
Gerente División Operaciones	Ing. Ricardo Elías Fernández Ericastilla
Gerente División Tecnología	Ing. Juan Carlos Martínez Noack
Gerente de Auditoría Interna Corporativa	Lic. Arturo José Aldana Alonzo
Gerente de Seguros	Lic. Hermann Federico Girón Delery
Gerente General - Banco Industrial El Salvador, S.A.	Lcda. María Alicia Mayorga de Pérez Ávila
Presidenta Ejecutiva - Banco del País, S.A.	Lcda. Maria del Rosario Selman-Housein López
Presidente Ejecutivo y Gerente General - Bi Bank	Lic. Víctor Emilio Viggiano Guardia
Gerente Administrativo - Bi Bank, S.A.	Lic. Iván Roosmy Xicará Ajanel

ESTRUCTURA DE LA GERENCIA SUPERIOR CORPORATIVA
BICAPITAL CORPORATION



Principales ejecutivos de la entidad controladora efectiva, Banco Industrial, S.A.:

Cargo	Nombre
Gerente General	Ing. Luis Rolando Lara Grojec
Gerente División Banca Corporativa e Internacional	Ing. Luis Fernando Prado Ortíz
Gerente División Banca Personal	Ing. Edgar René Chavarría Soria
Gerente División Banca Empresa	Lic. José Alejandro Ortiz Córdova
Gerente División Operaciones	Ing. Ricardo Elías Fernández Ericastilla
Gerente División Tecnología	Ing. Juan Carlos Martínez Noack
Gerencia División Alianzas Digitales	Lic. Michel Caputi Urrea
Gerente Auditoría Interna Corporativa	Lic. Arturo José Aldana Alonzo
Gerente Administración de Riesgos Corporativo	Lcda. Karen Gándara Cifuentes
Gerente Banca Digital / Oficial Seguridad de la Información	Ing. Germán Alejandro López Véliz
Gerente Área Legal	Lic. Luis Augusto Zelaya Estradé
Gerente de Gestión Humana	Ing. Juan Pablo Aguilar López
Gerente de Asuntos Corporativos	Lic. Roberto René Ardón Quiñonez
Asesor Legal del Consejo de Administración	Lic. Luis Pedro Fuxet Ciani

Los miembros que conforman el consejo de administración y principales ejecutivos de la emisora, se encuentran contenidos en el inciso l. "Órgano de Administración y Principales Ejecutivos, así como entidades asesoras de la emisión bajo programa"

Los recursos a obtenerse mediante la negociación de los valores descritos en este prospecto se destinarán exclusivamente para la financiación de actividades de la sociedad emisora, CONTECNICA, S.A., y no serán empleados de manera alguna para el financiamiento de actividades de otra u otras sociedades o personas.

Ni la entidad controladora directa, ni la controladora efectiva, ni alguna otra de las sociedades que forman parte del Grupo Financiero Corporación BI responderán por las obligaciones que CONTECNICA, S. A., adquiera en virtud de la emisión bajo programa de pagarés descrita en el presente prospecto.

j. Litigios

CONTECNICA, S. A.**,** no es parte como sujeto pasivo o activo en ningún proceso judicial, administrativo o arbitral materialmente relevante en los tribunales de justicia de la República de Guatemala o frente a la Administración Pública, que pudiera afectar los derechos de los inversionistas o que pueda tener una incidencia importante sobre su situación financiera o patrimonial.

k. Número de Accionistas

El número de accionistas de CONTECNICA, S. A., es menor de 25.

l. Órgano de administración y principales ejecutivos, así como entidades asesoras de la emisión bajo programa

CONTECNICA, S. A., es dirigida por los siguientes órganos de decisión, administración y gestión:

- Asamblea general de accionistas
- Administrador único titular
- Administrador único suplente
- Gerencia General

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN CONTECNICA, S.A.

Cargo	Nombre
Administrador Único y Representante Legal	Ing. Edgar René Chavarría Soria
Administrador Único Suplente y Representante Legal	Lic. Yovany Obdulio Navarro Revolorio

PRINCIPALES EJECUTIVOS CONTECNICA, S.A.

Cargo	Nombre
Gerente General	Ing. Juan Bernardo Rivera Nuila
Sub-Gerente de Operaciones	Ing. Mario Luis Barneond Alvarez
Sub-Gerente Financiero	Lic. Yovany Obdulio Navarro Revolorio
Sub-Gerente Club BI	Lic. Juan Miguel Castillo Guzmán
Sub-Gerente de Ventas	Lic. Eddy Estuardo Herrarte Cabrera
Sub-Gerente Comercial	Lic. Mario Roberto Vettorazzi González
Sub-Gerente de Tarjeta Regional	Lic. Abner Ricardo Rodríguez Pacheco
Sub-Gerente Estrategia Pagos	Lic. Ariel Fernández De León

ESTRUCTURA DE LA GERENCIA SUPERIOR
DE CONTECNICA, S.A.

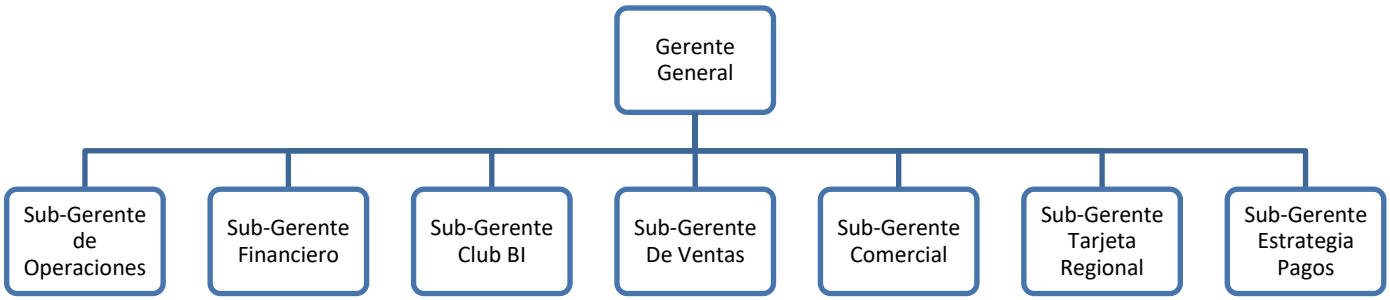

La entidad estructuradora de la presente emisión bajo programa es Mercado de Transacciones S.A.

m. Personal empleado y relaciones laborales

CONTECNICA, S. A., mantiene buenas relaciones con su personal, otorgando prestaciones adicionales a las de ley. CONTECNICA, S. A., mantuvo un promedio en el año 2022 de 371 empleados, para el 2023 un promedio de 405 y para el 2024 un total de 423. No existen sindicatos ni asociaciones solidaristas.

n. Dividendos distribuidos e intereses pagados

Durante los últimos 5 años se han decretado dividendos por:

Año	Monto
2020	371,392,200
2021	320,151,000
2022	471,375,000
2023	630,875,000
2024	722,825,000

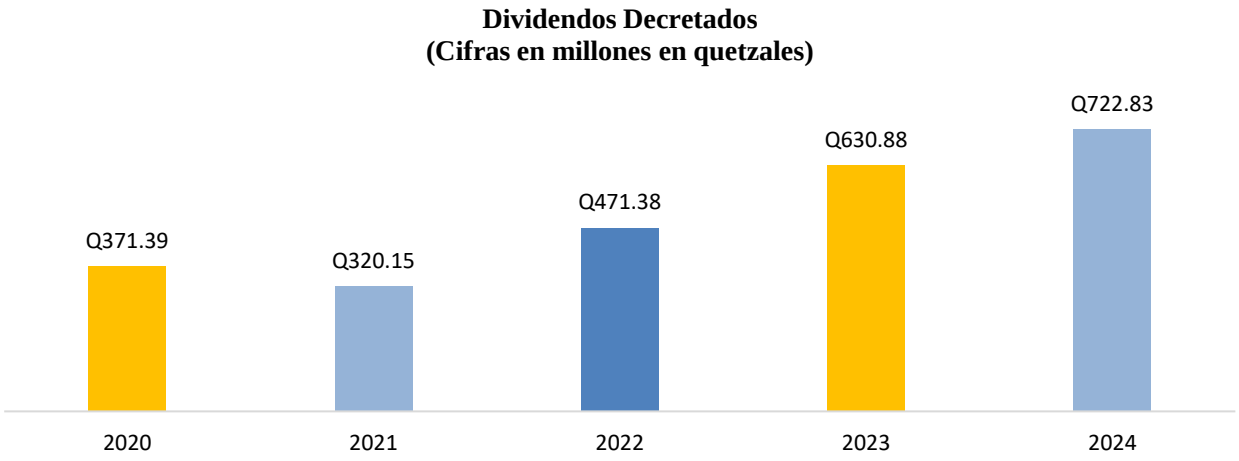

Durante los últimos 5 años se han pagado intereses por valores emitidos por:

Año	Monto
2020	47,369,036
2021	48,227,729
2022	56,255,463
2023	53,906,052
2024	49,404,458

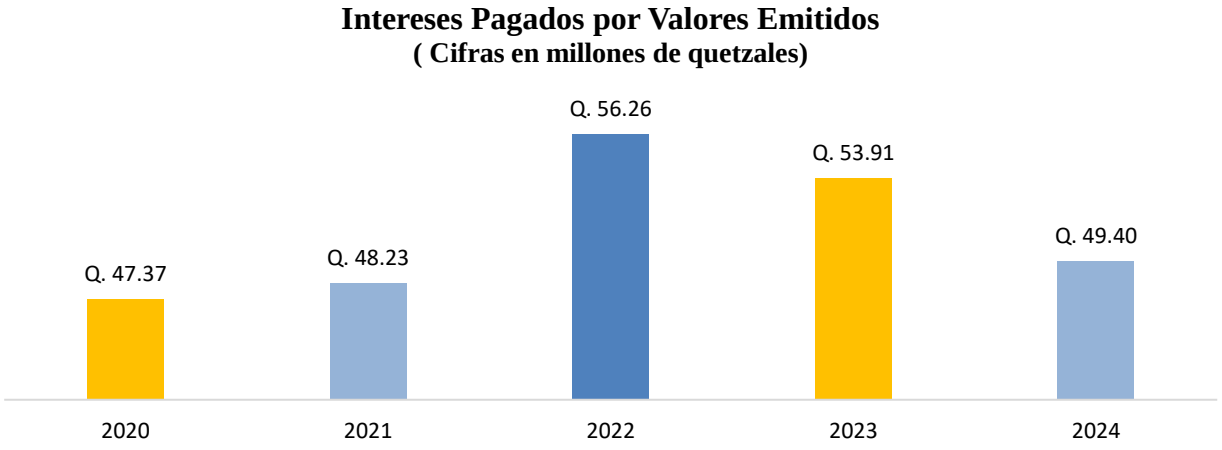

I.2. FACTORES DE RIESGO

Las personas naturales o jurídicas que decidan realizar inversiones en los pagarés emitidos por CONTECNICA, S.A., debe tener conocimiento de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, previo a tomar la decisión de inversión. Es responsabilidad de cada inversionista conocer y evaluar los riesgos relacionados a la inversión en PAGARES BI-CREDIT 6. En términos generales podemos definir al riesgo como la probabilidad de ocurrencia de un evento o combinación de eventos que repercuta de forma negativa en las finanzas u operaciones para una organización.

En esta sección se incluyen los factores de riesgo a que se encuentra expuesta la operación de la entidad CONTECNICA, S. A.

Es importante tomar en cuenta que cualquiera de estos riesgos podría tener un efecto material adverso en nuestro desempeño, condición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones, por lo que de llegarse a materializar podría afectar la capacidad de pago de la entidad. Los riesgos que se describen a continuación son, por tanto, los que conocemos y los que creemos que pueden afectar materialmente la inversión en pagarés y a nosotros como entidad emisora.

La presente sección no describe la totalidad de riesgos de una inversión en pagarés, ya que existen otros riesgos e incertidumbre que no se conocen o que no se consideran relevantes en este momento. Los riesgos adicionales que no conocemos actualmente o que actualmente consideramos inmateriales también pueden perjudicar nuestras operaciones futuras.

Asimismo, antes de decidir si esta inversión es adecuada para sus circunstancias particulares, los posibles inversionistas deben revisar cuidadosamente los factores de riesgo listados a continuación, junto con la demás información contenida en este prospecto.

I.2.1. FACTORES DE RIESGO INHERENTES AL NEGOCIO

a. Operaciones

Puede definirse el riesgo operacional como aquel implícito en la actividad cotidiana de la empresa y al cual se encuentra expuesto por los servicios y operaciones habituales que realiza. Los riesgos detectados son los siguientes:

- **Robo y Transacciones por Internet**

Dado que la actividad principal de CONTECNICA, S. A., es la emisión y administración de tarjetas de crédito, existe el riesgo de pérdida o robo de los plásticos, lo cual puede traer un impacto financiero adverso para la emisora.

Con el avance actual de la tecnología cada día existe más operaciones a través de comercio electrónico, los cuales han generado la creación de sitios web que buscan realizar robos y fraudes por medio de transacciones ilegales a través del uso de tarjetas de crédito las cuales no han sido autorizadas por los usuarios, teniendo como consecuencia un riesgo para la entidad.

Los criminales están utilizando métodos cada vez más sofisticados para acceder a información de los tarjetahabientes, con el objeto de perpetrar actividades ilegales, como fraude o robo de identidad, por lo cual la entidad se encuentra en constante actualización de sus sistemas electrónicos antifraude y de procesos para resguardar la información del tarjetahabiente.

b. Estructura financiera y flujo de fondos

Para poder cumplir con sus objetivos de expansión, CONTECNICA, S. A., necesita contar con capital propio y fuentes internas y externas de financiamiento para la ejecución de sus operaciones. Para este propósito CONTECNICA, S. A., depende del financiamiento de los bancos locales y del exterior. La ausencia de este financiamiento traería como consecuencia un deterioro en la

capacidad para el desarrollo de sus actividades y posible incumplimiento de sus obligaciones financieras contraídas.

Para la administración de esa dependencia financiera, CONTECNICA, S. A., está obligada a mantener procesos apropiados de recuperación de las cuentas por cobrar para hacer circular el efectivo que necesita su operación, y así cumplir con el financiamiento de los consumos de las tarjetahabientes. También está obligada a cumplir oportunamente los compromisos contraídos con sus financistas para tener acceso rápido a las fuentes de financiamiento que le apoyan en la prestación de sus servicios.

Una mala administración de la morosidad de su cartera repercute en una baja recuperación de saldos y en consecuencia un incremento significativo en el riesgo de incumplimiento en sus obligaciones contraídas con financistas locales y externos.

CONTECNICA, S. A., cuenta con la posibilidad de listar nuevas emisiones o de adquirir préstamos bancarios, incrementando su nivel de endeudamiento, lo que podría llevar a niveles de apalancamiento que afecten la posibilidad de incumplir sus obligaciones contraídas con sus inversionistas de la presente emisión bajo programa.

Basado en el nivel de operaciones actual y en el crecimiento proyectado, la emisora estima que sus flujos de efectivo serán adecuados y suficientes para cubrir sus deudas actuales. Sin embargo, no puede asegurarse que, efectivamente, generara suficientes flujos de sus operaciones presentes y futuras para cubrir sus deudas, lo cual podría afectar negativamente a los tenedores de la presente emisión bajo programa de pagarés. En todo caso, de forma general, los pagarés de esta emisión bajo programa están respaldados con todos los activos y derechos enajenables que posea el emisor al momento de exigirse su cumplimiento.

Riesgos asociados a provisiones contables y concentración operativa

Adicionalmente a los riesgos anteriormente descritos, es importante destacar que, conforme a lo establecido por el Reglamento JM-47-2022 sobre la Administración del Riesgo de Crédito, la Compañía se encuentra implementando un proceso gradual de adopción del modelo de pérdida esperada. Al 31 de diciembre de 2024, la reserva específica registrada asciende a Q260.1 millones, mientras que el cálculo total de reserva conforme a dicho modelo asciende a Q364.5 millones. Esta diferencia refleja una exposición aún no completamente provisionada que podría impactar los resultados futuros conforme se avance en su reconocimiento trimestral obligatorio hasta 2027. Aunque se cuenta con una metodología estructurada para su constitución, existe el riesgo de que las condiciones económicas adversas aceleren el deterioro de cartera más allá de lo anticipado.

Por último, la Compañía concentra su actividad en el financiamiento mediante tarjetas de crédito, lo cual, si bien ha representado una fuente estable de ingresos, también la expone a riesgos regulatorios, tecnológicos y de comportamiento de los consumidores que afecten dicho segmento de negocio. La falta de diversificación de productos podría amplificar el impacto financiero ante cambios abruptos en las condiciones del sector.

c. Plazo de los valores de oferta pública

Derivado de la implementación del mecanismo de subasta holandesa para la colocación de valores de deuda, pese a que tanto el emisor como su clientela se han adaptado a dicho mecanismo, sigue siendo posible que el mercado no esté totalmente abierto ni receptivo a valores con mayores plazos y que el mercado secundario de los mismos no se desarrolle adecuadamente ni dentro de un periodo de tiempo razonable.

d. Mercado y Competencia

Selección de clientes

CONTECNICA, S. A., tiene un riesgo significativo en la selección y evaluación apropiada de los clientes, porque la mala aprobación de los créditos y medición de los límites de financiamiento otorgados a los clientes trae como consecuencia el deterioro en la recuperación de su cartera, lo cual, al repercutir negativamente en la situación financiera de la emisora, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

Otras tarjetas de Crédito

CONTECNICA, S. A., tiene clara competencia en el mercado de tarjetas de crédito, lo cual incrementa su riesgo de expansión y cobertura de mercado, principalmente por la agresividad con que esa competencia ofrece sus servicios con tasas de interés más bajas, límites de créditos más altos y políticas de promociones más atractivas para los clientes.

La aceptación y el tratamiento que se otorga a clientes ya existentes, se basan en estimaciones derivadas de su historial crediticio y nivel actual de endeudamiento. Cambios materiales en la situación financiera real de un gran número de los clientes en contraposición con las estimaciones, podrían tener un impacto adverso sobre los resultados de operación, lo cual, al repercutir negativamente en la situación financiera de la emisora, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

Otros medios de pago

Los resultados de operación pueden verse afectados por la intensa competencia no sólo con las otras tarjetas de crédito existentes en el mercado, sino con otras formas de pago, tales como efectivo, cheques y transacciones electrónicas varias.

El empaquetamiento de productos y servicios aumenta la demanda de los mismos, dado que otorga al cliente dos o más productos y/o servicios que no podrían otorgársele por separado.

En general, la falta de éxito para competir efectivamente contra cualquiera de las amenazas competitivas descritas, podría afectar material y adversamente las utilidades, resultados operativos, así como los prospectos para crecimiento a futuro y el negocio en general. En aras de incrementar el volumen de pagos, captar nuevos segmentos del mercado y expandir el uso de tarjetas, CONTECNICA, S. A., ofrece distintos tipos de incentivos a sus clientes, tales como pagos en efectivo, descuentos, créditos y otros incentivos basados en el comportamiento de la cuenta, además de consultas y estudios de mercado. A fin de permanecer competitivos, es posible que CONTECNICA, S. A., deba continuar incrementando el uso de incentivos. Esta necesidad podría ocasionar que ciertos productos y servicios sean más costosos o reduzcan o eliminen las ganancias, lo cual afectaría negativamente sus costos de operación, así como las utilidades. Por lo tanto, el incremento en el uso de incentivos debe conllevar un incremento proporcionalmente directo en los volúmenes de pagos o en la cartera de clientes y los servicios que se les provee, circunstancia cuyo éxito no es posible asegurar.

e. Relaciones con proveedores y dependencias

La emisora, como la mayoría de tarjetas de crédito existentes, tiene un principal proveedor en la función de procesar y liquidar las tarjetas de crédito para el pago a los establecimientos afiliados, esta función la lleva a cabo la red VISA Internacional y MASTERCARD. Dichos entes administran las relaciones con las redes de adquirencia a nivel mundial asegurando el cumplimiento de los estándares de operación y funcionamiento. La emisora se ve afectada por los cambios que VISA y MASTERCARD determinen tanto a nivel técnico como en función de tarifas, cuotas y en general costos operativos que impactan de manera relevante el rubro de gastos de la empresa.

La emisora depende significativamente de sus relaciones con clientes, así como de entidades que prestan servicios y manejan sistemas de pago. Debido a ello, su éxito y reputación depende del éxito de dichos clientes y de la calidad de los servicios que tales entidades prestan. De no ser posible mantener tales relaciones o si las entidades de cuyos servicios depende llegaran a fallar, el negocio podría verse afectado, lo cual repercutiría en la capacidad de cumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

f. Personal

CONTECNICA, S. A., es una compañía de servicios que depende de su recurso humano para atender sus operaciones, por lo que dicha entidad está siempre en un proceso de búsqueda continua de personal capacitado e idóneo. Si existiera una alta rotación de personal y el acceso a personal calificado fuera escaso, el área de atención al cliente podría verse afectada, lo cual redundaría en una baja en el nivel de consumo de los tarjetahabientes actuales, un bajo nivel de apertura de tarjetas y un bajo nivel de cobro. Se necesita que el personal esté altamente identificado con los valores, así como con la misión y visión de la empresa emisora. Para ello se requiere de constantes capacitaciones que logren integrar incentivos que conduzcan al personal por un mismo camino.

Asimismo, las funciones cotidianas de la emisora dependen significativamente de cierto personal clave. De llegar a faltar súbitamente alguna de estas personas, el funcionamiento adecuado y constante podría verse alterado, pudiendo, en un caso extremo, afectar la situación financiera de la entidad, pudiéndose, por tanto, poner en riesgo la capacidad de cumplimiento con respecto a los pagarés de la presente emisión bajo programa.

g. Tecnología

Por el tipo de servicio que presta CONTECNICA, S. A., ésta depende significativamente de sus recursos tecnológicos para el procesamiento de sus transacciones diarias: captura, autorización de transacciones y pago electrónico a comercios principalmente. La falta de estos recursos apropiados podría ocasionar una interrupción en la prestación de los servicios y continuidad de sus operaciones.

Asimismo, la ausencia de infraestructura tecnológica (hardware y software) apropiada constituye un alto riesgo en la generación de las operaciones. A pesar de que CONTECNICA, S. A., está actualizando constantemente la infraestructura tecnológica, está expuesta a la obsolescencia de esos recursos y a los altos costos que implicaría su renovación.

De no ser posible mantenerse actualizada con el rápido desarrollo tecnológico de la industria de pagos a fin de proveer a sus clientes, comerciantes y tarjetahabientes servicios y programas de pago innovadores, el uso de nuestras tarjetas podría disminuir, lo cual reduciría los ingresos y utilidades de CONTECNICA, S. A. Se estima que nuevos tipos de servicios y tecnologías aplicables a la industria continuaran surgiendo y que dichas novedades podrían ser mejores a las que utilizan o, incluso, volverlas obsoletas. Asimismo, la posibilidad de adoptar e implementar los nuevos servicios y tecnologías que vayan surgiendo puede verse afectada por los estándares del mercado, por la resistencia de clientes y comerciantes a dichos cambios o por derechos de propiedad intelectual de terceros. El éxito a futuro de CONTECNICA, S. A., dependerá, en parte, de su habilidad para desarrollar y adoptar nuevas tecnologías.

h. Reclamos judiciales y extrajudiciales

Por la naturaleza de sus operaciones, CONTECNICA, S. A., está expuesta a reclamos judiciales y extrajudiciales con clientes. También actúa como parte actora ante clientes como parte del proceso de recuperación legal de su cartera y mantenimiento de su relación comercial, respectivamente. CONTECNICA, S. A., ha experimentado la tardanza en la resolución de los procesos en los tribunales de justicia a los clientes, por lo cual mensualmente reconoce como un costo de operación la cartera que se declara en cobro legal, lo cual impacta en su situación financiera.

i. Proyectos de expansión y crecimiento

CONTECNICA, S.A., en su actuar competitivo de mercado realizará proyectos de expansión y crecimiento que permitan seguir posicionándose como empresa líder, sin embargo, este crecimiento debe llevarse a cabo de forma planificada y prudente, ya que esta actividad requiere el uso de recursos externos como préstamos y emisión de obligaciones que deben tratarse adecuadamente.
El crecimiento en los servicios electrónicos que últimamente está generando CONTECNICA, S. A., es un riesgo que debe evaluarse constantemente porque la compañía se expone cada vez más a los fraudes electrónicos, los cuales son difíciles de monitorear.

I.2.2. FACTORES EXTERNOS DE RIESGO

Los factores de riesgo que a continuación se describen obedecen a situaciones que pueden darse en el entorno político, económico y social que rodea a la empresa, por lo cual CONTECNICA, S. A., no tiene un control directo sobre los mismos.

a. Políticos, sociales y económicos

Conflictos políticos, disturbios sociales o recesiones económicas podría afectar en forma critica el funcionamiento de CONTECNICA, S. A. Esto puede provocar gran desconfianza en la población usuaria de sus servicios y por ende dejarían de utilizar las tarjetas de crédito como un medio de pago, lo que podría ocasionar un deterioro en la situación financiera de CONTECNICA, S. A.

Si las políticas macroeconómicas del país no son bien orientadas y definidas, evitarán la creación de nuevas fuentes de empleo o aumento en el ingreso familiar, disminuyendo la capacidad del consumo del mercado en general, afectando o disminuyendo las operaciones de CONTECNICA, S. A.

La consecuencia de la falta de empleo, de ingreso familiar o el sobre endeudamiento de las familias, ocasiona un impedimento al público en general para tener acceso u oportunidad a optar a una tarjeta de crédito, así como la renuencia de establecimientos pequeños de afiliarse.

b. Legislación

La Ley de Tarjetas de Crédito, Decreto 02-2024 del Congreso de la República de Guatemala, establece el marco legal para regular las actividades relacionadas con la emisión y uso de tarjeta de crédito, las operaciones por medio de tarjetas de crédito, de crédito y de compra-venta realizadas por su medio, y de las relaciones entre emisor, operador, tarjetahabiente y afiliado; la ley entro en vigor a partir del 01 de septiembre de 2024.

La Ley de Protección al Consumidor y Usuario (Decreto 006-2003) que se encuentra vigente desde marzo 2003, contiene normas que regulan ciertas operaciones relacionadas con el negocio de tarjetas de crédito, por lo que CONTECNICA, S.A., está obligada a cumplir con los requerimientos de esta regulación. La falta de cumplimiento de estas regulaciones podría ocasionar la pérdida potencial de clientes y sanciones o multas impuestas por el ente regulador.

En general, el incremento en el marco regulatorio relativo al giro de negocios podría incrementar los costos de CONTECNICA, S. A., lo cual incidiría material y adversamente en sus finanzas. De igual forma, el incremento de regulaciones enfocadas en sus clientes podría ocasionar una reducción en el volumen de pagos, lo cual afectaría adversamente, así mismo sus ingresos, resultados operativos, ganancias, proyectos de crecimiento a futuro y, en general, todo el negocio.

c. Sistema de justicia

La administración de justicia de Guatemala maneja tiempos prolongados en su proceso. El riesgo específico en cuanto a este aspecto, se presenta al ser sujeto activo o pasivo en algún proceso ante la administración de justicia del país, ya que el funcionamiento del mismo no es eficiente, situación que genera atrasos en la actividad de CONTECNICA, S. A., sobre todo en cuanto a la recuperación de su cartera en cobro legal, cuyo registro contable es reconocido obligatoriamente como cuentas incobrables en forma mensual que deben ser aplicados a una reserva creada para ese efecto.

Debido al número de demandas existentes y a la poca agilidad con que opera el sistema judicial guatemalteco, la resolución de dichos procesos judiciales es a largo plazo. Si las cantidades de dinero en cuestión en dichos procesos son considerables, esto podría afectar el flujo de fondos de la emisora.

d. Política fiscal

CONTECNICA, S. A., está expuesta a cualquier cambio en materia fiscal que realice y apruebe el Congreso de la República de Guatemala, junto con las autoridades tributarias en materia de gravámenes y nuevas tarifas impositivas. Se ha comprobado que este riesgo afecta el flujo de fondos y depende significativamente de los cambios en políticas realizados por el gobierno de turno.

e. Aspectos ambientales

Debido a que CONTECNICA, S. A., es una entidad de servicios netamente comerciales, los riesgos en este aspecto no son significativos para nuestros posibles inversionistas por lo tanto no tiene exposición a este riesgo.

I.2.3 FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS A LOS VALORES

a. Volatilidad en el tipo de cambio y tasa de interés

El comportamiento del tipo de cambio en Guatemala, en función del dólar estadounidense, ha sido controlado y constante en los últimos años, sin embargo la posibilidad de una variación significativa en el tipo de cambio puede afectar a la entidad en el momento en que se adquiere y se otorga un bien en dólares, ya que los clientes que operan en esta moneda pueden en un futuro encontrarse con la dificultad o la imposibilidad de efectuar sus pagos, lo que llevaría a un incremento del nivel de morosidad y significativas complicaciones por parte de la emisora para cubrir sus obligaciones financieras. Adicionalmente, el riesgo de diferencial cambiario cuando el Quetzal se aprecia, puede representar una disminución significativa en el capital de la compañía al tener una cartera pasiva y activa altamente dolarizada.

El incremento en las tasas de interés del mercado puede aumentar el estrés del flujo de fondos de los clientes de la emisora, incrementando la posibilidad de incumplimiento de sus obligaciones. En el evento que este riesgo se materialice en una forma muy grave puede llevar a la misma emisora a tener problema de flujo de fondos para el pago de sus obligaciones.

Aun cuando se estima un posible incremento de tasas de interés en los próximos años, sin dejar de ser significativos, no se espera que tengan magnitudes que pongan en riesgo la economía guatemalteca.

Para que este riesgo afecte drásticamente la probabilidad de pago de los pagarés, la magnitud debe ser tal que afecte a un gran porcentaje de los clientes del sistema financiero nacional.

b. Iliquidez en mercado secundario

Aunque la intención del emisor es el surgimiento de un mercado secundario de los pagarés de la presente emisión, dicho mercado secundario puede no garantizarse, por lo tanto, no podemos asegurar el desarrollo o liquidez para el mercado secundario de la emisión bajo programa PBICREDIT6.

Los valores de la presente emisión bajo programa pueden variar de precio durante su vigencia, razón por la cual un inversionista interesado en vender sus títulos de este programa de emisión puede hacerlo a un precio menor, mayor o igual al que pagó al momento de su inversión. En el evento de que el precio al cual vende los títulos es menor, esto le significaría una pérdida de capital.

c. Posibilidad de cambio de condiciones en las distintas series

CONTECNICA, S.A., como entidad emisora determinará las condiciones de cada serie de pagarés según el Aviso de Oferta Pública que realice para cada una. Estas serán conforme a las condiciones que el mercado y emisor determinen, en cuanto a plazo y tasa, pudiendo ser distintas entre sí, lo cual el inversionista debe de tomar en cuenta.

I.2.4. OTROS FACTORES DE RIESGO

a. Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia

En Guatemala, la política monetaria, cambiaria y crediticia es dictaminada por la Junta Monetaria, existen riesgos de la creación y aprobación de políticas que pueda afectar el desarrollo del mercado financiero, causando incertidumbre en la economía, pudiendo provocar el deterioro de algunas carteras; esto afectaría la liquidez del mercado, causando un alza inesperada en las tasas de interés, así como una recesión en la economía, devaluación de la moneda, inflación, devaluación, etc.

b. Fuerza Mayor

Una situación política y económicamente inestable a nivel nacional como por ejemplo: revolución, guerra civil, estado de sitio, restricciones de movilidad, etc.; alguna catástrofe natural como inundación, terremoto, huracán o pandemias, que afectara el país a tal punto que la economía se viera paralizada por un largo período de tiempo; la interrupción indefinida de las vías de comunicación terrestres; la interrupción indefinida de la comunicación por vía telefónica o electrónica; la interrupción o irregularidad constante del suministro de energía eléctrica lo cual afectara el equipo de cómputo y sistemas de información de la entidad emisora; o cualquier otro factor de fuerza mayor que imposibilitara a los tarjetahabientes de CONTECNICA, S. A., a realizar sus pagos.

Cualquier otro factor de fuerza mayor que imposibilitara al Emisor de realizar sus actividades comerciales en forma normal, afectaría los resultados de este, pudiendo verse disminuido el desarrollo en la prestación de servicios y, por ende, podría tener un impacto en la capacidad de hacer frente a sus obligaciones.

c. Percepción y reputación de la entidad emisora

Los productos, marca y reputación son clave para el negocio de CONTECNICA, S.A., el cual puede verse afectado por la forma en que el mercado le percibe. La habilidad para atraer y retener tarjetahabientes depende fuertemente de las percepciones externas de la entidad y de la industria en general. Así también el cumplimiento de las obligaciones, con clientes y proveedores son clave para mantener la buena reputación de la entidad. El prestigio y reputación del negocio puede verse afectado por aquellas situaciones que afecten la percepción de nuestros clientes y proveedores, causando daños a la marca y buen funcionamiento de esta.

d. Consolidación del Sector Bancario

La consolidación del sector bancario podría resultar en la perdida de sectores de mercado y crear presión en las tasas y honorarios que se cobran a los clientes, lo que podría afectar adversamente los ingresos y utilidades de CONTECNICA, S.A., y, por ende, podría tener un impacto en la capacidad de hacer frente a sus obligaciones.

e. Condicionantes o Covenants

El Emisor, a la fecha de aprobación de este prospecto, no posee condicionantes o covenants que puedan afectar ni sus obligaciones relativas a la presente emisión ni las garantías de la misma. El surgimiento de alguna condicionante o covenant de este tipo, podría afectar el modo en que los inversionistas de esta oferta pública se encuentran respaldados. En caso de establecerse o materializarse algún tipo de condicionante o covenant, CONTECNICA, S.A., informará a los inversionistas por los medios establecidos en las disposiciones normativas de la Bolsa, a las cuales el Emisor queda sujeto.

I.2.5. NIVEL DE APALANCAMIENTO Y SISTEMA DE PAGO

Como se aprecia en los índices financieros de endeudamiento incluidos en el presente prospecto, **al 31 de diciembre de 2024, la razón de endeudamiento de CONTÉCNICA, S. A., se encontraba en 81.29%.**

Para que el potencial inversionista se forme un concepto de la forma de pago de las obligaciones por la colocación de deuda se incluyen en anexo proyecciones de los flujos de efectivo. Es importante mencionar que el pago de deuda no depende exclusivamente de futuras colocaciones, ya que el negocio cuenta con otras fuentes de financiamiento.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO. Esta razón mide el porcentaje de fondos proporcionados por los acreedores de la entidad para el financiamiento de activos. Se obtiene al dividir la deuda total entre los activos totales:

PERIODO FISCAL	ENDEUDAMIENTO
2022	76.36%
2023	78.65%
2024	81.29%

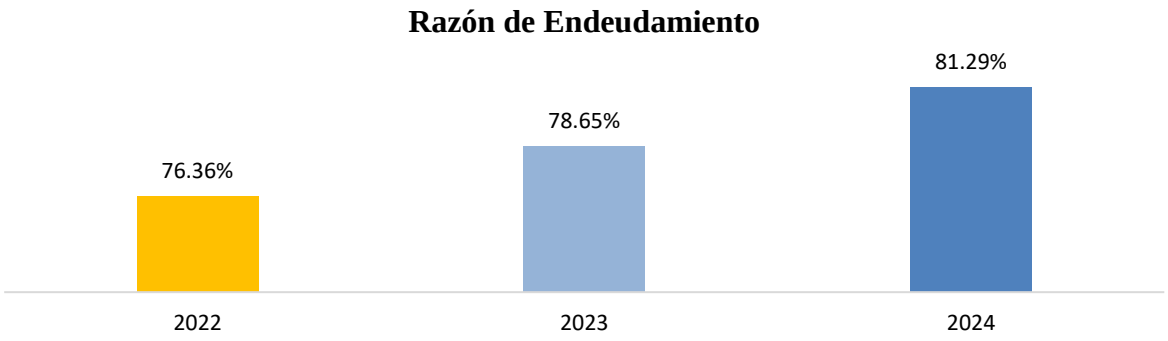

RAZÓN PASIVO-CAPITAL. Esta medida indica la relación entre los fondos que proveen los acreedores y los que aportan los accionistas. Se obtiene de dividir la deuda total dentro del capital contable:

PERIODO FISCAL	APALANCAMIENTO
2022	323%
2023	368%
2024	435%

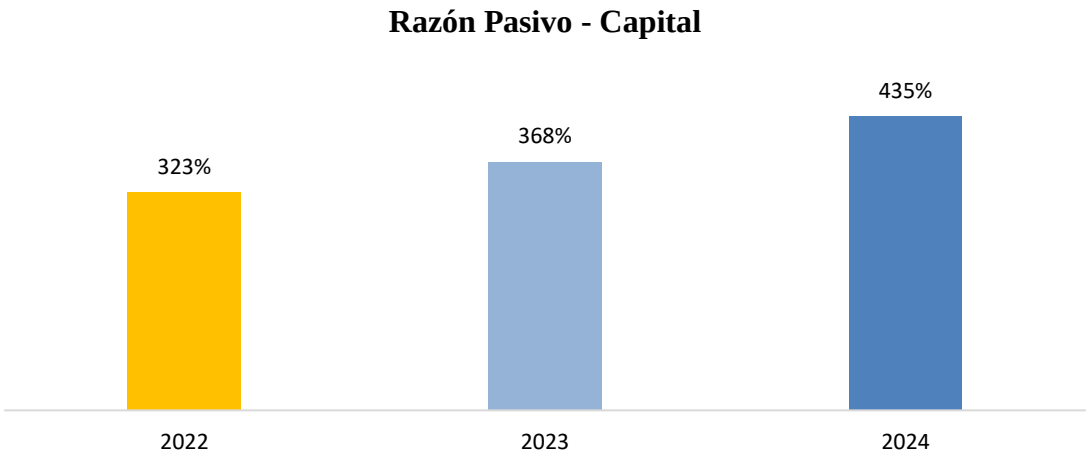

I.2.6. PROYECCIONES FINANCIERAS

Se adjunta en el presente prospecto el Estado de Flujo de Efectivo proyectado a 5 años, las cuales fueron preparadas por el emisor con base en supuestos que se presentan con el único propósito de ilustración para el inversionista por lo que las mismas no constituyen una aseveración en firme sobre la evolución futura determinada.

I.3. OTROS DATOS

a. COMPETITIVIDAD DE LA EMISORA

a.1 Posición Competitiva de la emisora

CONTECNICA, S.A., con cuarenta años de participar en el mercado de emisión y administración de tarjetas de crédito, actualmente se ha posicionado en el primer lugar a nivel nacional, esto basado en análisis internos de facturación.

a.2 Principales competidores en el mercado

En el mercado guatemalteco existen varias emisoras de tarjetas de crédito que han incrementado su posición competitiva en este negocio, de las cuales podemos mencionar a:

- Credomatic,
- Ficohsa,
- Promerica,
- entre otras.

a.3 Dependencia del emisor

CONTECNICA, S. A., no tiene dependencia alguna sobre cualquier protección gubernamental o legislación que promueva la inversión o respecto a patentes, licencias o de contratos industriales, comerciales o financieros.

b. POLÍTICA DE INVERSIONES

b.1. Breve descripción de los activos fijos

Al 31 de diciembre de 2024 CONTECNICA, S.A., tenía inversiones en activos fijos distribuidos de la siguiente forma:

Terrenos	Q. 940,143.81
Edificios	Q. 5,838,110.08
Mobiliario y Equipo	Q. 1,026,526.47
Equipo de Computación	Q. 2,702,640.91
Vehículos	Q. 768,023.93
Anticipo para adquisición de Activos	Q. 581,502.71
Pinacoteca	Q. 1,356,752.09
Total	**Q. 13,213,700.00**
Menos Depreciación Acumulada	Q. 4,232,470.97
Total, Activo Fijo Neto	**Q. 8,981,229.03**

b.2. Inversiones en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2024, CONTECNICA, S. A., tenía inversiones en acciones de otras sociedades como se muestra a continuación:

EMPRESA	ACCIONES		VALOR
Cía. De Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S. A.	3,527	Q.	15,635,910
Club Hércules	2	Q.	40,000
Total…		**Q.**	**15,675,910**

b.3. Inversiones en curso de realización

CONTECNICA, S. A., no tiene contempladas ninguna inversión que se encuentre en curso de realización.

b.4. Principales inversiones futuras

CONTECNICA, S. A., no tiene contemplada ninguna inversión futura objeto de compromiso en firme.

c. DESCRIPCIÓN DE LAS EMISIONES ANTERIORES

CONTECNICA, S.A., tuvo cuatro emisiones listadas en BVN, las cuales se denominaron PAGARES BI-CREDIT I, PAGARES BI-CREDIT 2, PAGARES BI-CREDIT 3 y PAGARES BI-CREDIT 4, cotizándose tanto en el mercado primario como en secundario.

La emisión bajo programa PAGARES BI-CREDIT I fue autorizada por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. el 17 de diciembre de 1999 bajo el número 01040100302120001, con un monto autorizado de Q.150,000,000.00 y un plazo original de 25 años. Con la reforma a la normativa de BVN que entró en vigencia en el año 2020, el plazo de colocación del programa quedó en 3 años, por lo que venció el 13 de enero de 2023.

La emisión bajo programa PAGARES BI-CREDIT 2 fue autorizada por el Consejo de Administración de la Bolsa el 23 de abril de 2008 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 16 de mayo de 2008 bajo el código 01040100302120002, con un monto autorizado de Q.150,000,000.00 y un plazo original de 15 años. Con la reforma a la normativa de BVN que entró en vigencia en el año 2020, el plazo de colocación del programa quedó en 3 años por lo que venció el 13 de enero de 2023.

La emisión bajo programa PAGARES BI-CREDIT 3 fue autorizada por el Consejo de Administración de la Bolsa el 22 de agosto de 2014 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 09 de octubre de 2014 bajo el código 01040100302120003, con un monto autorizado de Q.500,000,000.00 y un plazo original de 15 años. Con la reforma a la normativa de BVN que entró en vigencia en el año 2020, el plazo de colocación quedó en 3 años, por lo que venció el 13 de enero de 2023.

La emisión bajo programa PAGARES BI-CREDIT 4 fue autorizada por el Consejo de Administración de la Bolsa el 13 de diciembre de 2019 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 31 de enero de 2020 bajo el código 01040100302120004, con un monto autorizado de Q.500,000,000.00 y con un plazo de colocación del programa de 3 años, por lo que venció el 30 de enero de 2023.

d. DESCRIPCIÓN DE LAS EMISIONES VIGENTES

CONTECNICA, S.A., adicional a la emisión descrita en el presente prospecto, cuenta con una emisión vigente denominada PAGARES BI-CREDIT 5 que se cotiza tanto en el mercado primario como en el secundario a través de Bolsa de Valores Nacional. El prospecto de dicha emisión puede ser consultado tanto en las instalaciones como en el sitio web de Bolsa de Valores nacional, S.A.

La emisión bajo programa PAGARES BI-CREDIT 5 fue autorizada por el Consejo de Administración de la Bolsa el 20 de mayo de 2022 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 26 de julio de 2022 bajo el código 01040100302120005, con un monto autorizado de Q.2,100,000,000.00. El plazo de colocación del programa es de 3 años, por lo que después del 25 de julio de 2025 no podrán colocarse pagarés BiCredit5 en mercado primario, quedando únicamente vigentes y en circulación (susceptibles para negociación en mercado secundario) aquellos valores colocados antes de la fecha indicada. y con un plazo de colocación del programa de 3 años, por lo que vencerá el 25 de julio de 2025. Pueden consultar el prospecto en el siguiente enlace:
https://www.bvnsa.com.gt/paginas/prospectos/PBICREDIT5.pdf

Tabla descriptiva de Emisiones Vigentes y Vencidas

Emisión bajo programa	Monto Autorizado	Status de la Emisión bajo programa	Monto Colocado al 31/12/2023	Monto Colocado al 31/12/2024	Monto Colocado al 30/04/2025	Plazo Ponderado	Rangos de Tasa de Interés
PBICREDIT1	Q.150,000,000.00	Vencida	0.00	0.00	0.00	0	0.00%
PBICREDIT2	Q.150,000,000.00	Vencida	0.00	0.00	0.00	0	0.00%
PBICREDIT3	Q.500,000,000.00	Vencida	0.00	0.00	0.00	0	0.00%
PBICREDIT4	Q.500,000,000.00	Vencida	63,925,000.00	0.00	0.00	18 meses	4.75%
PBICREDIT5	Q.2,100,000,000.00	Vigente	1,080,333,000.00	1,005,496,000.00	971,092,000.00	6, 12 y 18 meses	4.00% - 4.75%

e. COVENANT

A la fecha del presente prospecto, esta emisión bajo programa no está sujeta a tipo alguno de acuerdo, condicionante o covenant. En caso llegaran a existir en el futuro, se informará oportunamente a los inversionistas por los medios establecidos en las disposiciones normativas de la Bolsa, a las cuales el Emisor queda sujeto. Asimismo, el Emisor no está sujeto a limitaciones adquiridas previo a esta emisión de pagarés bajo programa para con otras instituciones.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA

II.1 – CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA

a. Denominación y Clave de Cotización

El presente programa de emisión se denomina **PAGARES BI-CREDIT 6.**
La clave de cotización es **PBICREDIT6**.

b. Descripción de las resoluciones que dan origen a la emisión bajo programa

La emisión bajo programa tuvo origen según acta número 5-2025 de la sesión de fecha 26 de mayo del 2025 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter Totalitaria de CONTECNICA, S.A., en la cual se determinaron cada una de las características de la emisión bajo programa.

c. Cupo Global de la emisión bajo programa

La emisión bajo programa de pagarés es por un importe máximo revolvente de DOS MIL CIEN MILLONES DE QUETZALES (Q.2,100,000,000.00).

d. Descripción del tipo y clase de valor o instrumento

Los valores a emitirse serán títulos de crédito denominados Pagarés. Estos contendrán los requisitos previstos en el Código de Comercio y se regirán, además, por las disposiciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y en el presente prospecto. Los pagarés por ser representados mediante anotaciones en cuenta, se rigen de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y la normativa interna de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A.

e. Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir

El número de valores será indeterminado Los pagarés que conforman la presente emisión bajo programa tendrán un importe nominal de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) y, a partir de una inversión mínima de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 10,000.00) y múltiplos de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00) para las colocaciones en mercado primario y negociaciones en mercado secundario, que podrán ser agrupados en series que serán identificadas en forma alfanumérica correspondientes (es decir, ningún tenedor de pagarés podrá tener una posición menor a los DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,000.00)).

Los pagarés que integren cada una de las distintas series, podrán tener diferentes características, pero dentro de cada serie conferirán iguales derechos.

Las series se emitirán hasta por el monto que oportunamente determine el Emisor en el respectivo Aviso de oferta Pública (AOP).

f. Destino de los fondos

Los fondos provenientes de la emisión bajo programa serán utilizados como capital de trabajo para las operaciones del giro ordinario de CONTECNICA, S. A.

g. Moneda

La emisión bajo programa será en moneda nacional (Quetzales).

h. Valor Nominal

El valor nominal de los valores de la presente emisión bajo programa, es decir su denominación, será de UN MIL QUETZALES (Q. 1,000.00).

i. Inversión Mínima

Los pagarés que conforman la presente emisión bajo programa tendrán un importe nominal de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) y, a partir de una inversión mínima de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 10,000.00) y múltiplos de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00) para las colocaciones en mercado primario y negociaciones en mercado secundario, que podrán ser agrupados en series que serán identificadas en forma alfanumérica correspondientes (es decir, ningún tenedor de pagarés podrá tener una posición menor a los DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,000.00)).

j. Fecha de emisión

Se refiere a la fecha en la que se considera emitido un valor y a partir de la cual este comienza a generar intereses; esta fecha, para cada potencial serie en particular, se dará a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP) en donde se convoque a subasta holandesa.

k. Fecha de liquidación de la operación de adquisición

La fecha de liquidación es la fecha en la que se realiza el pago de los valores adquiridos y el respectivo crédito de los mismos; es decir, se refiere a la fecha en que el inversionista recibe el crédito a su nombre por el valor representado mediante anotación en cuenta que se liquida, contra la recepción de los fondos por parte del emisor.

l. Mercado

Los valores de la presente emisión bajo programa fueron inscritos para oferta pública en los mercados primario y secundario de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

m. Precio de Colocación, precio de suscripción

Los valores de la presente emisión bajo programa serán colocados a su valor nominal. Del mismo modo se procederá en caso de otorgarse un contrato de suscripción (en el sentido de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías). Luego de que en la primera subasta se determine la tasa de interés, en las colocaciones y negociaciones subsecuentes los valores podrán adquirirse o negociarse con prima o descuento.

n. Descripción de las garantías que respaldan los valores

No se ha otorgado una garantía específica que respalde al presente programa de emisión; en todo caso, de forma general, CONTECNICA, S. A., responde de manera ilimitada con todos los activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los pagarés de esta emisión bajo programa.

o. Descripción de los derechos vinculados a los valores.

Los inversionistas que lleguen a ser adjudicados como titulares de los valores ofrecidos en el presente prospecto, tendrán, además de los establecidos por ley, los siguientes derechos:

- A recibir los intereses ofrecidos por el Emisor con la periodicidad indicada en el Aviso de Oferta Pública respectivo;
- A recibir el pago del capital al vencimiento del valor.

Los derechos de los inversionistas no están vinculados a otras obligaciones contraídas por el Emisor, por lo cual todos los inversionistas tendrán los mismos derechos que cualquier otro sobre cada valor adquirido.

p. Explicación sobre los gastos estimados aplicados al inversionista por el emisor o el oferente

El emisor no cargará ningún tipo de gasto al inversionista.

q. Amortización anticipada (por resolución del Emisor)

Los pagarés de la presente emisión bajo programa, no podrán ser amortizados en forma anticipada por parte de CONTECNICA, S.A., dado lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República.

r. Vencimiento anticipado (a solicitud del Inversionista)

Los pagarés de la presente emisión bajo programa, no podrán ser amortizados en forma anticipada por parte del inversionista, dado lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República.

s. Aspectos impositivos generales de los valores

Los intereses generados de la inversión están afectos a una retención al pago del 10% en concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR). Es importante que consulte con un Asesor de Impuestos respecto de los efectos que los impuestos tienen en el rendimiento de la inversión.

t. Indicación sobre el representante de los inversionistas

La presente emisión bajo programa no cuenta con la figura de Representante de los Inversionistas.

u. Denominación y domicilio de los Agentes

La entidad Mercado de Transacciones, Sociedad Anónima fungirá como Agente Estructurador, como Agente Colocador y, para el caso de Redes de Colocación, como Agente Líder, a cargo de la presente emisión bajo programa. Dicha entidad se encuentra ubicada en la vía 5, 5-34 zona 4, Centro Financiero Torre 3 nivel 9 de la ciudad de Guatemala, Guatemala.

v. Entidad depositaria

Central de Valores Nacional, S.A., será la entidad depositaria a cargo de la entrega de los pagos, por concepto de capital e intereses de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), siempre que reciba por parte del Emisor los fondos correspondientes. Por lo tanto, las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de Central de Valores Nacional, S.A., reiterando que, para dicho efecto el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para los respectivos pagos de capital e intereses, así como instruir a la Central de Valores Nacional, Sociedad Anónima a través del sistema sobre a quiénes corresponden dichos pagos.

Es importante hacer notar que Central de Valores Nacional, S.A., en su calidad de persona obligada ante la Intendencia de Verificación Especial (IVE), debe contar con la información del Emisor de los valores ofrecidos en el presente prospecto, que es exigida por la IVE para efectos del control y prevención de la Ley Contra el Lavado de Dinero y otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

w. Entidades suscriptoras

Este inciso se refiere a la existencia de Contratos de Suscripción a que se refieren el artículo 77 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República de Guatemala. En este sentido, actualmente la presente emisión bajo programa no cuenta con entidades suscriptoras. Sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, pueden llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún Agente de Bolsa de una o más series determinadas de pagarés. Cualquier suscripción será acordada por el Emisor y debidamente notificada a Bolsa de Valores Nacional, S.A., y deberán ser colocados por el suscriptor por el mecanismo de Subasta Holandesa requerido por la Bolsa.

x. Relaciones de la Emisora con el Agente Colocador (Agentes de Bolsa) o Miembros de la Red de Colocación

Tanto el Emisor como Mercado de Transacciones, S.A. (quien funge como Agente Estructurador, Agente Colocador y, para el caso de Redes de Colocación, Agente Líder) forman parte del Grupo Financiero Corporación BI. Para efectos de esta función, se cuenta con los contratos privados correspondientes.

y. Forma de circulación de los valores

Los valores serán representados mediante anotaciones en cuenta y por tanto, quedan sujetos al régimen legal respectivo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34-96 del Congreso de la República) y adicionalmente a lo establecido en el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados mediante Anotaciones en Cuenta de CVN, debiendo las adquisiciones y las transmisiones anotarse en el Registro Especifico de Anotaciones en Cuenta (REAC) respectivo.

II.2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS VALORES

a. Número de series a emitir

El número de series de las que constará el presente programa de emisión será indeterminado.

Cada vez que la emisora lo estime conveniente y posterior a la realización de la subasta correspondiente en Bolsa de Valores Nacional, S.A., se emitirá una o más series simultánea o sucesivamente hasta por el o los montos que decida el Emisor y siempre de manera que la totalidad de pagarés no vencidos no exceda en ningún momento de dos mil cien millones de Quetzales (Q.2,100,000,000.00). Las condiciones específicas de cada serie podrán diferir entre sí, según lo establecido en los respectivos Avisos de Oferta Pública.

Todo lo anterior, sujeto a que se cumpla con los requerimientos mínimos para el monto de las series o, de ser el caso, del número de inversionistas, conforme a la normativa vigente de la Bolsa:

- Estar constituida por un monto mínimo a Q.10,000,000.00; o
- Estar constituida por un monto mínimo del 2.5% del monto global aprobado para el emisor en todas sus emisiones o programas vigentes (distinguiendo monedas) siempre y cuando el monto de la serie nunca sea menor a Q.1,000,000.00; o
- Contar con un mínimo de 20 inversionistas, siempre y cuando el monto de la serie nunca sea menor a Q.1,000,000.00.

b. Plazo de vencimiento de los valores

El plazo de vencimiento de los valores correspondiente a cada serie será establecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). Dicho plazo será contado a partir de la fecha de emisión de la respectiva serie.

c. Información sobre intereses y capital

c.1. <u>Tipo de interés nominal o tasa máxima de rentabilidad ofrecida</u>

La tasa de interés para cada serie será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública. Dicha tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta.

Los valores representados por medio de anotaciones en cuenta colocados en subastas posteriores a la formación de la serie, generarán intereses a partir de la fecha en que se haga efectiva la primera adquisición de cualquier título-valor de la serie de que se trate. El pago de los intereses podrá pactarse para cada serie o tramo en forma mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento, según lo establecido en los respectivos Avisos de Oferta Pública.

Siguiendo las prácticas observadas en los mercados de valores, los cupones representativos de los intereses que devenguen los Pagarés PBICREDIT6 se cubrirán en su totalidad a la fecha de su vencimiento, independientemente de:

(1) Si la fecha de adquisición en mercado primario del pagaré respectivo coincide con la fecha de inicio del plazo del período de los intereses; o

(2) Si la fecha de adquisición en mercado primario del pagaré respectivo es posterior a la fecha del inicio del plazo del período de los intereses.

Por consiguiente, cuando se presente el supuesto descrito en el número "(2)" anterior, para compensar contra la suma bruta que por concepto de intereses el inversionista tendría que recibir al vencimiento del período respectivo, se procederá de la siguiente manera:

Al valor de adquisición del pagaré (que podrá ser a su valor nominal, con prima o descuento) el inversionista deberá añadir una suma equivalente al cien por ciento (100%) de los intereses corridos sobre el valor nominal (el "monto a compensar").

La diferencia entre la suma que el inversionista hubiera tenido derecho a recibir al vencimiento del período de intereses, menos el importe del "monto a compensar", será el total de los intereses efectivamente devengados y percibidos por el inversionista. El Impuesto Sobre la Renta por Rentas de Capital que, en el caso de ser beneficiario afecto deba retenerse, se calculará, por tanto, teniendo como base imponible dicha diferencia. Por consiguiente, el importe que recibirá al inversionista al vencimiento del período de intereses está conformado por el "monto a compensar" más los intereses después de impuesto que le corresponden al inversionista.

El "monto a compensar" no constituye un ingreso o renta gravable para el Emisor ni un gasto deducible para el inversionista, sino que consiste en el procedimiento financiero/contable para saldar los intereses, cuyo importe corresponde pagar al inversionista.

Para ilustrar lo anterior se muestra el siguiente diagrama, que ilustra el total del importe que recibirá a la fecha de vencimiento del período de intereses del pagaré, en donde:

- El área A ilustra el "monto a compensar" que el inversionista ha pagado al adquirir en mercado primario el pagaré y que al vencer el plazo del período de intereses el emisor le devuelve.

- El área B representa el monto de retención que, por concepto de los intereses efectivamente devengados, el inversionista debe tributar como Impuesto Sobre la Renta por Rentas de Capital.
- El área C muestra el monto de intereses netos que el inversionista recibirá como ingreso.

Por lo tanto, al vencimiento del período de intereses, el inversionista recibe el monto del área A más el monto del área C.

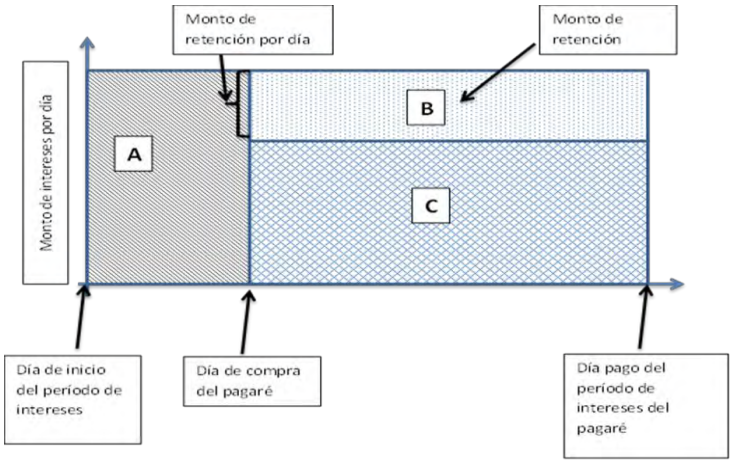

El tenedor del pagaré, al momento de efectuar el cobro del interés correspondiente, recibirá el pago de dicho interés, menos el 10% de dicho monto o, en su caso, menos el porcentaje correspondiente al tipo impositivo aplicable.

c.2. Base de cálculo

Para efectos del cálculo de intereses, la base de cálculo para cada una de las series o tramos de la presente emisión bajo programa será de 360 o 365 días dependiendo lo indicado en cada Avisos de Oferta Pública (AOP).

c.3. El procedimiento de pago de los mismos

El procedimiento para determinar los intereses que generen los pagarés de cada serie, la forma de calcularlos, su publicación y cualquier otra disposición relacionada con los mismos, serán establecidos por el Emisor, según se informe en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

c.4. Lugar de pago de los intereses y capital

Todos los pagos de capital e intereses de los pagarés representados mediante anotaciones en cuenta, serán pagados a sus clientes por el o los Agentes Colocadores a cargo, a través de Central de Valores Nacional, S.A., siempre y cuando se hayan recibido los fondos respectivos por parte del Emisor. El pago se hará mediante:

- Emisión de cheques individuales para cada Inversionista, o
- Programación de transferencias bancarias a las cuentas de los Inversionistas, según mecanismos disponibles para tales efectos.

c.5. Cuadro del importe efectivo de los valores

Dado que al momento de la elaboración del prospecto no se contaba con la información específica de las series o tramos a solicitar, se adjunta el siguiente cuadro como ejemplo ilustrativo para los inversionistas:

Serie o Tramo	A
Fecha Subasta	2/01/2025
Fecha Liquidación	9/01/2025
Plazo de la Serie o Tramo	365 días
Base de Cálculo	30/360
Tasa de corte	5.00%
Periodicidad pago	Mensual
Monto Invertido	Q.100,000.00
Interés Mensual nominal	Q.416.67
Interés Mensual Neto a recibir	Q.375.00

Nota: Tomar en cuenta que pueden existir costos de custodia y administración de los valores, si aplicare.

c.6. Plazo en el que se pueden reclamar los intereses y el rembolso del capital

Los inversionistas podrán reclamar el pago de los intereses y del capital en las fechas establecidas en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP) para cada una de las series.

El pago se efectuará el día hábil siguiente del plazo al que se haya sujetado la frecuencia de pago de los intereses o al vencimiento, de acuerdo con lo que conste en los registros correspondientes.

Los PAGARES BI-CREDIT 6 vencidos dejarán de devengar intereses a partir de la fecha fijada para su pago. Asimismo, los intereses devengados que no hayan sido cobrados no generarán nuevos intereses.

c.7. Entidad depositaria

Central de Valores Nacional, S.A., será la entidad depositaria a cargo de la entrega de los pagos, por concepto de capital e intereses de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electrovalores), siempre que reciba por parte del Emisor los fondos correspondientes.

Por lo tanto, las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de Central de Valores Nacional, S.A., reiterando que, para dicho efecto el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para los respectivos pagos de capital e intereses, así como instruir a la Central de Valores Nacional, Sociedad Anónima a través del sistema sobre a quiénes corresponden dichos pagos.

d. Subordinación de la emisión bajo programa respecto de otras deudas

Los derechos de los inversionistas no están subordinados a otras obligaciones contraídas previamente por el Emisor, por lo cual todos los inversionistas tendrán los mismos derechos que cualquier otro acreedor.

e. Calificación de riesgo

El emisor ha contratado a FITCH CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, como calificadora de riesgos inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

En virtud de tal disposición, se adjunta a este prospecto tanto el informe de calificación respectiva más reciente como su última actualización, documentos emitidos por FITCH CENTROAMÉRICA, S.A., entidad inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, otorgando a la emisora una calificación a largo plazo: AA[gtm], perspectiva Estable y corto plazo F1+[gtm] con datos al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presentan las últimas calificaciones otorgadas por dicha entidad:

Fecha	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
31-12-2021	AA[gtm]	F1+[gtm]	Estable
31-12-2022	AA[gtm]	F1+[gtm]	Estable
31-12-2023	AA[gtm]	F1+[gtm]	Estable

Para efectos de la calificación, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las calificaciones en escala nacional son una medida de calidad crediticia de las entidades relativa a la calificación del "mejor" riesgo crediticio de un país. Por lo tanto, las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente. La calificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, no constituye un aval o garantía de la emisión bajo programa o del emisor.

2. La calificación otorgada es sólo para el mercado local, por lo que no es equivalente a la de los mercados internacionales. En el caso de FITCH CENTROAMÉRICA, S.A., para efectos de diferenciar las calificaciones locales de las internacionales, se ha agregado un subíndice a la escala de calificación local que, para el caso de Guatemala es [gtm].

3. Con respecto a la relación existente entre Fitch Centroamérica y Fitch Ratings, los personeros de Fitch Centroamérica indicaron que ellos son una subsidiaria de Fitch Inc., ya que prácticamente el 100% de las acciones son propiedad de Fitch Inc. Adicionalmente, tienen un contrato de uso de marca y están totalmente integrados en materia técnica, administrativa y de compliance. Sus procedimientos, políticas y Código de Conducta son los mismos de Fitch Inc. a nivel mundial.

Fitch Ratings anunció un cambio estratégico en los servicios a partir de 2025 dentro de Centroamérica para enfatizar su enfoque en las calificaciones internacionales, mediante la centralización de sus recursos y la simplificación de su presencia geográfica para realizar negocios desde los principales centros de operaciones en LATAM. Como parte de esta iniciativa, Fitch Ratings dejará de proporcionar calificaciones en escala nacional en Guatemala y trabajará para su eventual cancelación del registro para operaciones de calificación y disolución en Guatemala. Fitch Ratings continuará brindando servicios de calificaciones internacionales en Guatemala, según corresponda.

El emisor actualmente está en proceso de calificación por Moody's Local GT S.A.

II.3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN

a) Autorizaciones relacionadas (BVN, RMVM)

La emisión bajo programa fue autorizada por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional S.A. con fecha 23 de mayo de 2025 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 19 de junio de 2025 bajo el código 01040100302120006.

b) Plazos de Colocación de la Oferta Pública y de la Vigencia de la Emisión bajo Programa

Los valores podrán ser colocados en mercado primario durante un período de tiempo que no excederá de tres años contados a partir de la inscripción de la oferta pública en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

El período de tiempo transcurrido desde la fecha de publicación de un Aviso de Oferta Pública y la efectiva colocación de una serie en particular en mercado primario no podrá ser mayor a 60 días.

El plazo de los valores a emitir en cada una de las series o tramos serán dados a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El plazo para la negociación en mercado secundario abarcará hasta la fecha de vencimiento de los valores que se emitan.

c) Procedimientos de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación

El proceso de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación de valores se realizará conforme a lo establecido en el "Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública de valores de Deuda Mediante el Proceso de Adjudicación por el Mecanismo de Subasta Holandesa Bursátil a Través de Bolsa de Valores Nacional, S.A."

En cuanto al proceso de solicitud, detalles de la cantidad mínima o máxima a solicitar y el momento del desembolso, momentos para la presentación de las demandas, fecha de aviso de oferta pública y de su publicación, así como el cierre de la subasta, se darán a conocer en los respectivos Aviso de Oferta Pública para cada serie o tramo.

Es importante recalcar que una serie ya colocada podrá irse incrementando sucesivamente conforme lo determine el Emisor dentro del plazo máximo de 60 días y dentro del monto indicado en el AOP inicial para la serie respectiva, siempre que dicho plazo se encuentre dentro del marco del plazo de la Oferta Pública en mercado primario.

d) Mecanismo de colocación y asignación

El mecanismo de colocación de los valores de la presente emisión bajo programa será la subasta holandesa por tasa, de conformidad con el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente.

e) Procedimientos y criterios en caso de sobre-adjudicación de series

Las potenciales series a ser ofertadas mediante subasta holandesa, podrán contemplar la posibilidad de sobre-adjudicación. Para tal efecto, dicha posibilidad de sobre-adjudicación quedará sujeta tanto a las normas generales para las subastas holandesas vigente en BVN, como por las condiciones específicas a que el Emisor haga referencia en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

f) Colocación y contrato de suscripción de valores

De ser el caso, la formación de Redes de Colocación que sea informada mediante los respectivos Avisos de Oferta Pública deberá sujetarse a cualquiera de las modalidades de participación de Agentes a que hace referencia el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente.

La colocación de la presente emisión bajo programa no está sujeta a algún Contrato de Suscripción de Valores; sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, pueden llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún Agente de Bolsa de una o más series o tramos determinados de pagarés. Cualquier suscripción será acordada por el Emisor.

g) Modalidades de pago

Los pagos de capital e intereses de los pagarés representados mediante anotaciones en cuenta, serán pagados, siempre que hayan sido recibidos por parte del Emisor, por el o los Agentes de Consignatarios a cargo a través de Central de Valores Nacional, S.A. Para dicho efecto, el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a la Central de Valores Nacional, Sociedad Anónima a través del sistema a quienes corresponden dichos pagos.

El importe de los intereses y pagos por concepto de redención de los pagarés que los tenedores no reciban, en los períodos correspondientes o al vencimiento por cualquier hecho imputable a ellos serán conservados por el Agente Consignatario, sin causar interés a partir de la fecha que se señaló para su cobro y hasta el término de su prescripción.

h) Condiciones de la emisión bajo programa

i.i. <u>Legislación y tribunales competentes</u>:
La presente emisión bajo programa PAGARES BI-CREDIT 6 está regida por la legislación vigente de la República de Guatemala. En caso de suscitarse algún litigio, el mismo se resolverá bajo la competencia de los tribunales de la ciudad de Guatemala.

i.ii. <u>Revolvencia durante el plazo de colocación autorizado</u>:
El monto máximo a emitir en cualquier momento, dentro del plazo aprobado de tres años para su colocación en mercado primario, dependerá de la cantidad de valores en circulación en ese momento, por lo que se podrá tener revolvencia.

i.iii. <u>Suscripción</u>:
La emisión bajo programa PAGARES BI-CREDIT 6 será ofertada públicamente en mercado primario y secundario en BOLSA DE VALORES NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA; es decir, no existe acuerdo de suscripción total o parcial de la emisión bajo programa con algún Agente de Bolsa.

i.iv. <u>Fecha de vencimiento de la oferta pública</u>:
Los valores podrán ser colocados en mercado primario durante un período de tiempo que no excederá de tres años contados a partir de la inscripción de la oferta pública en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías. Por lo tanto, la fecha de vencimiento para la colocación en mercado primario será el 18 de junio de 2028. El plazo de los valores a emitir en cada una de las series o tramos serán dados a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública. El plazo para negociación en mercado secundario abarcará hasta la fecha de vencimiento de los valores que se emitan.

i) Modalidad de colocación

La colocación en mercado primario de la presente emisión bajo programa será realizada por Mercado de Transacciones, S.A., como Agente Colocador, en caso de actuar exclusivamente y como Agente Líder en caso de que se utilicen Redes de Colocación; ambas, bajo la modalidad de "mejor esfuerzo", de conformidad con los montos mínimos descritos en el respectivo Aviso de

Oferta Pública. (Mejor esfuerzo significa que la negociación no está garantizada y la misma está sujeta a condiciones de mercado).
De ser el caso, la formación de Redes de Colocación que sea informada mediante los respectivos Avisos de Oferta Pública deberá sujetarse a cualquiera de las modalidades de participación de Agentes a que hace referencia el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

a. Estados Financieros Auditados

Adjunto al presente prospecto, se incluyen los estados financieros auditados por la firma Klynveld Peat Marwick Goerdeler - KPMG, con opinión de un auditor externo por los siguientes períodos:

Al 31 de diciembre de 2022
Al 31 de diciembre de 2023
Al 31 de diciembre de 2024

b. Contingencia

CONTECNICA, S.A., a la fecha de la presente emisión, no tiene contingencias y/o reparos fiscales importantes y/o materiales que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

c. Opinión del Auditor Externo

La firma Klynveld Peat Marwick Goerdeler – KPMG, es la firma de Auditoría Externa Independiente contratada por CONTECNICA, S.A. Los Estados Financieros Auditados presentados en anexo adjunto, incluyen la opinión de los auditores externos.

d. Estados Financieros Internos

Dado que los últimos estados financieros auditados fueron emitidos a diciembre 2024, no se incluyen en el presente prospecto los estados financieros internos.

e. Situación fiscal

CONTECNICA, S. A., es observadora del cumplimiento de todas las leyes a las que está obligada a cumplir. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de 2020 al 2024 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años. Tanto los registros como los requerimientos de orden fiscal han sido cumplidos a cabalidad, por lo tanto, no se evidencia contingencia fiscal.

No existen:

- Reclamos o multas no iniciados que nuestros abogados nos hayan informado que tienen probabilidad de iniciarse y deber ser revelados.
- Otros pasivos o pérdidas o ganancias contingentes que se requiera acumular o revelar.
- Transacciones significativas que no se hayan registrado debidamente en los registros.

f. Perspectivas

Se adjuntan en este prospecto proyecciones financieras para los siguientes cinco años, las cuales han sido preparadas bajo supuestos que la emisora considera prudentes y en ningún momento constituyen aseveración en firme, garantía del resultado o rendimientos que se pueda generar en un futuro. También se muestra el comparativo de lo proyectado para el año 2024 y lo real obtenido.

g. Información sobre los auditores externos

Los auditores externos actuales de CONTECNICA, S.A., es la firma Klynveld Peat Marwick Goerdeler KPMG Internacional; la cual está inscrita y reconocida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. Tienen sus oficinas en la 7ª. Avenida 5-10 Zona 4, Centro Financiero Torre I, Nivel 16, ciudad de Guatemala. Teléfono PBX: (502) 2291-5100, Fax: (502) 2291-5198.

h. Índices financieros

h.1) Liquidez

- **Razón corriente**

Se obtiene de dividir la cuenta denominada activos corrientes entre el monto que corresponde a los pasivos a corto plazo. El resultado obtenido indica el número de fondos disponibles que cubren obligaciones. Para nuestra empresa, el resultado fue el siguiente:

PERIODO	CUENTAS CORRIENTES	PASIVOS A CORTO PLAZO	RAZÓN CORRIENTE
2022	4,647,575,031	2,060,812,023	2.26
2023	5,924,908,396	1,416,611,561	4.18
2024	6,055,881,773	1,205,972,572	5.02

- **Rotación de cuentas por cobrar**

Se obtiene de dividir el monto registrado como cuentas por cobrar, entre el promedio de ingresos por día (ventas totales divididas entre 360 días). El resultado nos indica el número de días que tarda la empresa en convertir en efectivo sus cuentas por cobrar. La rotación de nuestras cuentas por cobrar ha sido la siguiente:

PERIODO	CUENTAS POR COBRAR	VENTAS	VENTAS PROMEDIO	ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR
2022	4,417,284,858	1,363,327,084	3,787,020	1,166 días de cobro
2023	5,458,012,828	1,842,735,487	5,118,710	1,066 días de cobro
2024	5,874,658,775	2,133,549,209	5,926,526	991 días de cobro

NOTA: Debido a la actividad y la forma de cómo maneja sus cuentas por cobrar, este índice no puede tomarse como determinante.

h.2) endeudamiento

- **Razón de endeudamiento**

Esta razón mide el porcentaje de fondos proporcionados por los acreedores de la empresa para el financiamiento de activos. Se obtiene al dividir la deuda total entre los activos totales

PERIODO	DEUDA TOTAL	ACTIVO TOTAL	RAZÓN ENDEUDAMIENTO
2022	3,586,495,419	4,696,791,515	76.36%
2023	4,704,984,666	5,982,119,844	78.65%
2024	4,976,786,958	6,121,965,582	81.29%

- **Razón pasivo-capital**

Esta medida indica la relación entre los fondos que proveen los acreedores y los que aportan los accionistas. Se obtiene de dividir la deuda total dentro del Capital Contable.

PERIODO	DEUDA TOTAL	CAPITAL CONTABLE	RAZÓN PASIVO CAPITAL
2022	3,586,495,419	1,110,296,097	323%
2023	4,704,984,666	1,277,135,179	368%
2024	4,976,786,958	1,145,178,624	435%

- **Cobertura de intereses**

Esta razón mide la habilidad de la empresa para efectuar pagos de intereses, mientras más alto es el valor de esta razón, la empresa se encuentra en mejores condiciones de cumplir con sus pagos de intereses. Un valor de esta razón igual a 1, significa que las utilidades de la empresa se emplean en su totalidad para cubrir sus gastos de intereses.

PERIODO	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO MAS GASTOS DE INTERESES	TOTAL INTERESES	COBERTURA DE INTERESES
2022	880,763,783	115,313,971	7.64(*)
2023	1,144,199,188	210,323,265	5.44(*)
2024	1,017,241,594	267,620,725	3.80(*)

(*) =Para efectos del cálculo de esta razón financiera de los años 2022, 2023 y 2024, se excluye el saldo de las Comisiones.

h.3) Rentabilidad

- **Rendimiento sobre capital**

Mide la tasa de rendimiento obtenido por los accionistas en base a su inversión. Se calcula al dividir las utilidades netas dentro del capital pagado.

PERIODO	UTILIDADES NETAS	TOTAL CAPITAL PAGADO	RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL
2022	664,093,974	250,000,000	266%
2023	797,714,081	250,000,000	319%
2024	590,868,446	250,000,000	236%

- **Margen de utilidad sobre ventas**

Esta razón muestra la utilidad que se obtiene por cada quetzal de ingreso. Se calcula al dividir las utilidades netas dentro de las ventas totales.

PERIODO	UTILIDADES NETAS	VENTAS TOTALES	MARGEN DE UTILIDAD SOBRE VENTAS
2022	664,093,974	1,450,968,805	46%
2023	797,714,081	1,956,817,149	41%
2024	590,868,446	2,295,915,592	26%

- **Ganancia operativa sobre ventas, excluyendo gastos financieros**

Se obtiene al dividir las utilidades en operación dentro del total de ventas.

PERIODO	UTILIDAD EN OPERACIÓN	VENTAS TOTALES	GANANCIA OPERATIVA SOBRE VENTAS
2022	1,168,827,547	1,450,968,805	81%
2023	1,495,823,963	1,956,817,149	76%
2024	1,383,874,564	2,295,915,592	60%

h.4) inmovilización de la inversión

Se obtiene de dividir el activo total menos el activo corriente, dentro del total de activos.

PERIODO	ACTIVO TOTAL MENOS ACTIVO CIRCULANTE	ACTIVO TOTAL	INMOVILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN
2022	49,216,484	4,696,791,515	1.05%
2023	57,211,448	5,982,119,844	0.96%
2024	66,083,809	6,121,965,582	1.08%

i. Información de Sociedades donde se tiene Inversión

Se adjunta cuadro con la descripción de las acciones en otras empresas:

EMPRESA	ACCIONES		VALOR
Cía. De Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S. A.	3,527	Q.	15,635,910
Club Hércules	2	Q.	40,000
TOTAL…		**Q.**	**15,675,910**

j. Informes del órgano de administración

Adjunto al presente prospecto se encuentran los Informes del Órgano de Administración de CONTECNICA, S. A., correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024.

k. Casos especiales de divulgación de información

k.1) Cuadro de antigüedad de la mora

Corresponde a las cuotas vencidas al final de cada año que se reporta:

	31/12/2022		31/12/2023		31/12/2024	
ANTIGÜEDAD	QUETZALES	%	QUETZALES	%	QUETZALES	%
30 DIAS	Q 2,933,215	0.06%	Q 5,787,132	0.10%	Q 5,268,055	0.09%
60 DIAS	Q 3,277,507	0.07%	Q 6,043,139	0.10%	Q 7,478,250	0.13%
90 DIAS	Q 2,577,848	0.06%	Q 7,961,093	0.14%	Q 6,225,437	0.11%
120 DIAS	Q 2,453,652	0.05%	Q 3,109,768	0.05%	Q 7,275,062	0.13%
150 DIAS	Q 1,782,309	0.04%	Q 3,877,974	0.07%	Q 9,032,080	0.16%
180 DIAS	Q 2,204,244	0.05%	Q 4,577,845	0.08%	Q 9,810,727	0.17%
MAS DE 180 DIAS	Q 194,689	0.00%	Q 138,463	0.00%	Q 1,537,660	0.03%
TOTAL MORA	Q 15,423,464	0.34%	Q 31,495,414	0.54%	Q 46,627,271	0.74%
VIGENTE	Q 4,577,720,007	99.66%	Q 5,787,046,366	99.46%	Q 6,227,664,606	99.26%
TOTAL CARTERA	Q4,593,143,471	100.00%	Q5,818,541,780	100.00%	Q6,274,291,877	100.00%
TOTAL MORA	0.34%		0.54%		0.74%	

k.2) Descripción de los saldos contagiados

Corresponde a los saldos contagiados al final de cada año que se reporta:

	31/12/2022		31/12/2023		31/12/2024	
ANTIGÜEDAD	QUETZALES	%	QUETZALES	%	QUETZALES	%
30 DIAS	Q 123,776,486	3.95%	Q 282,804,664	9.03%	Q 246,887,509	7.88%
60 DIAS	Q 71,549,070	2.28%	Q 150,161,654	4.79%	Q 174,316,049	5.57%
90 DIAS	Q 32,991,678	1.05%	Q 109,468,970	3.50%	Q 99,307,552	3.17%
120 DIAS	Q 24,237,538	0.77%	Q 34,195,614	1.09%	Q 89,238,672	2.85%
150 DIAS	Q 14,209,503	0.45%	Q 33,028,890	1.05%	Q 87,909,106	2.81%
180 DIAS	Q 14,708,934	0.47%	Q 28,335,947	0.90%	Q 79,727,180	2.55%
MAS DE 180 DIAS	Q 871,262	0.03%	Q 752,631	0.02%	Q 11,815,988	0.38%
TOTAL MORA	Q 282,344,472	6.15%	Q 638,748,370	10.98%	Q 789,202,056	12.58%
VIGENTE	Q 4,310,798,998	93.85%	Q 5,179,793,410	89.02%	Q 5,485,089,822	87.42%
TOTAL CARTERA	Q4,593,143,471	100.00%	Q5,818,541,780	100.00%	Q6,274,291,877	100.00%
TOTAL MORA	6.15%		10.98%		12.58%	

IV. CONSIDERACIONES ESPECIALES

La información contenida en este Prospecto puede ser consultado en la página web del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y de Bolsa de Valores Nacional, S.A., y en las oficinas del Agente de Bolsa a cargo; la actualización a la información del prospecto será incorporada por actualizaciones anuales durante la vigencia de la Oferta Pública y de forma mensual los hechos relevantes de la emisora, en ambos casos podrá consultarse en el sitio web de la Bolsa.

www.rmvm.gob.gt/

www.bvnsa.com.gt/

http://www.corporacionbi.com/gt/mt/

VIA 5, 5-34, ZONA 4, CENTRO FINANCIERO TORRE 3 NIVEL 9, CIUDAD DE GUATEMALA

V. RESPONSABILIDADES

El representante legal de CONTECNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, certifica: Que los datos contenidos en el presente Prospecto son conformes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha; también declara que no hay omisiones que incidan en la integridad de la información contenida y que la emisión bajo programa continua sin infringir las disposiciones, reglamentos o leyes de la República de Guatemala que fueren aplicables.

Ing. Edgar René Chavarría Soria
Administrador Único y Representante Legal

Contécnica S.A.

Calificaciones

Escala Nacional

Nacional, Largo Plazo	AA+(gtm)
Nacional, Corto Plazo	F1+(gtm)

Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Estable

Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Instituciones Financieras No Bancarias (Julio 2023)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 2020)

Publicaciones Relacionadas

Banco Industrial (Mayo 2024)

Analistas

Adriana Beltrán
+52 81 4161 7051
adriana.beltran@fitchratings.com

Mario Hernández
+503 2516 6614
mario.hernandez@fitchratings.com

Factores Clave de Calificación

Calificaciones Impulsadas por Soporte: Las calificaciones nacionales de Contécnica, S.A. (Contécnica), están al mismo nivel que las de su compañía hermana, Banco Industrial, S.A. (Industrial). Estas calificaciones están fundamentadas en la propensión y capacidad fuertes de Industrial para proporcionarle respaldo, en caso de requerirlo. Contécnica es una subsidiaria del *holding* de Industrial, Bicapital Corporation.

Rol Importante para el Grupo: La evaluación de Fitch Ratings considera altamente influyente el papel significativo y la relevancia de Contécnica en el modelo de negocio y la estrategia de Industrial y del grupo, con el manejo de productos estratégicos, como son las tarjetas de crédito, para el portafolio de las entidades. Contécnica cuenta con una franquicia con una participación de mercado en Guatemala que fue de 29% a diciembre de 2023.

Aspectos Impulsores de Apoyo: De forma moderada, la agencia incorpora en su análisis la integración estrecha que hay entre Contécnica e Industrial, ya que la administración, estrategia, supervisión y gestión de riesgo, se encuentran respaldadas directamente por el banco, además que operativamente hay poca diferencia entre ambas entidades. Asimismo, la agencia opina que cualquier ayuda para Contécnica sería manejable, ya que al cierre de 2023 sus activos representaban 3.8% de los de su empresa hermana Industrial.

Riesgo Reputacional: El análisis de soporte pondera de forma moderada, el riesgo de reputación considerable que un incumplimiento de Contécnica podría implicar para Industrial y el conglomerado, al operar bajo la marca "Bi Credit", la cual conlleva una identificación notable con las entidades del grupo.

Desempeño Financiero: La métrica de créditos vencidos experimentó un deterioro al pasar a 5.9% en 2023 frente a 3.8% en 2022, con reservas para estos créditos de 118.4% en 2023, lo cual fue similar al año previo. Esto se combinó con una desaceleración de la expansión de los créditos, aunque todavía exhibiendo un crecimiento alto (26.4%). La agencia espera esta tendencia se revierta, regresando a los niveles históricos. En 2023, la razón de utilidad antes de impuestos a activos promedio fue de 17.4% (2022: 21%), reflejando un margen de interés neto (MIN) estable, eficiencias operativas más altas, aunque cargos por provisiones mayores.

Capitalización Adecuada y Fondeo Consistente: El indicador de patrimonio tangible sobre activos tangibles en 2023 fue de 20.9%, menor que el 23.2% de 2022, reflejo de un crecimiento de los activos que sobrepasó al del capital. La razón de capital regulatorio fue de 15% en 2023. La estructura de financiamiento permaneció estable, integrándose por créditos con instituciones locales y la emisión de pagarés financieros en quetzales.

Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Las calificaciones nacionales de Contécnica podrían bajar si las calificaciones nacionales de Industrial disminuyen, aunque este no es el escenario base de Fitch dada la Perspectiva Estable de la calificación de largo plazo de Industrial; además, si la evaluación de Fitch sobre la disposición de Industrial para apoyarla se reduce.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

La calificación de largo plazo de Contécnica podría mejorar debido a un alza en la calificación nacional de Industrial, mientras que su calificación de corto plazo está en el nivel más alto de la escala nacional, por lo que no tiene potencial para subir.

Estado de Resultados

		31 dic 2023	31 dic 2022	31 dic 2021	31 dic 2020
	Cierre de año	Cierre de año	Cierre de año	Cierre de año	Cierre de año
	USD millones	GTQ millones	GTQ millones	GTQ millones	GTQ millones
	Auditado - Sin Salvedades (Párrafo de Énfasis)	Auditado - Sin Salvedades (Párrafo de Énfasis)	Auditado - Sin Salvedades (Párrafo de Énfasis)	Auditado - Sin Salvedades (Párrafo de Énfasis)	Auditado - Sin Salvedades (Párrafo de Énfasis)
Ingresos					
Ingresos Netos por Arrendamientos Operativos y Rentas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ingresos por Intereses sobre Préstamos	124	974.0	655.0	482.7	473.9
Otros Ingresos por Intereses	1	8.5	3.7	1.1	3.5
Ingresos por Arrendamientos Financieros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ingresos Operativos Brutos Totales	238	1,865.3	1,367.9	1,031.6	879.9
Gastos por Intereses Totales	27	210.3	115.3	94.1	89.2
Ingresos Operativos Netos Totales	211	1,655.0	1,252.6	937.5	790.7
Nota: Ingreso Neto por Intereses	99	772.2	543.3	389.7	388.2
Gastos					
Total de Gastos Operativos	52	407.6	339.6	288.3	255.1
Utilidad Operativa antes de Provisiones	159	1,247.3	913.0	649.2	535.5
Cargo por Provisiones para Préstamos y Arrendamientos	47	370.4	200.1	123.0	166.3
Cargo por Provisiones para Títulos de Valores y Otros Préstamos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Utilidad Operativa	112	876.9	712.9	526.2	369.2
Utilidad antes de Impuestos	119	933.9	765.4	574.3	402.6
Utilidad Neta	102	797.7	664.1	496.2	337.0
Utilidad Integral según Fitch	102	797.7	664.1	496.2	337.0
EBITDA Ajustado	147	1,150.8	886.1	673.0	496.4
Estado de Resultados de los Últimos Doce Meses (UDM)					
Ingresos Operativos Brutos Totales (UDM)	238	1,865.3	1,367.9	1,031.6	879.9
Depreciación de Activos en Renta y Arrendamiento (UDM)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ganancias Netas sobre Préstamos y Activos Arrendados Vendidos (UDM)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Gastos por Intereses (UDM)	27	210.3	115.3	94.1	89.2
Ingreso Neto por Intereses (UDM)	99	772.2	539.8	388.7	384.9
Cargo por Provisiones para Préstamos y Arrendamientos (UDM)	47	370.4	200.1	123.0	166.3
Utilidad antes de Impuestos (UMD)	119	933.9	765.4	574.3	402.6
EBITDA Ajustado (UDM)	147	1,150.8	886.1	673.0	496.4
Tipo de Cambio		USD1 = GTQ7.82702	USD1 = GTQ7.853325	USD1 = GTQ7.71926	USD1 = GTQ7.795435

n.a. – No aplica
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Contécnica

Balance General

	Cierre de año USD millones	31 dic 2023 Cierre de año GTQ millones	31 dic 2022 Cierre de año GTQ millones	31 dic 2021 Cierre de año GTQ millones	31 dic 2020 Cierre de año GTQ millones
Activos					
Préstamos y Arrendamientos					
Préstamos Brutos y Arrendamientos Financieros	729	5,709.3	4,517.1	3,076.6	2,359.5
Reservas para Pérdidas Crediticias para Préstamos, Arrendamientos y Cuentas por Cobrar	51	396.5	211.9	137.3	155.9
Préstamos y Arrendamientos Netos	679	5,312.8	4,305.2	2,939.4	2,203.6
Arrendamiento Operativo Neto y Activos en Alquiler	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Activos Productivos	691	5,412.0	4,375.7	2,990.2	2,247.5
Total de Activos	764	5,982.1	4,696.8	3,153.7	2,339.0
Pasivos y Patrimonio					
Deuda y Depósitos					
Total de Depósitos de Clientes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo de Corto Plazo	0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo de Largo Plazo	540	4,229.8	3,200.8	2,056.4	1,582.5
Deuda Subordinada de Largo Plazo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Capital Híbrido Contabilizado como Deuda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Deuda por Préstamos Totales	540	4,229.8	3,200.8	2,056.4	1,582.5
Total de Deuda y Depósitos	540	4,229.8	3,200.8	2,056.4	1,582.5
Total de Pasivos	601	4,705.0	3,586.5	2,236.1	1,717.5
Capital Total Excl. Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	163	1,277.1	1,110.3	917.6	621.5
Total de Patrimonio	163	1,277.1	1,110.3	917.6	621.5
Total de Pasivos y Patrimonio	764	5,982.1	4,696.8	3,153.7	2,339.0
Tipo de Cambio		USD1 = GTQ7.82702	USD1 = GTQ7.853325	USD1 = GTQ7.71926	USD1 = GTQ7.795435

n.a. – No aplica
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Contécnica

Resumen Analítico

	31 dic 2023 Cierre de año	31 dic 2022 Cierre de año	31 dic 2021 Cierre de año	31 dic 2020 Cierre de año
Indicadores de Calidad de Activos (%)				
Préstamos y Arrendamientos Financieros Vencidos/Préstamos y Arrendamientos Financieros Brutos	5.9	3.8	3.7	4.2
Crecimiento de Préstamos y Arrendamientos Financieros Brutos (interanual)	26.4	46.8	30.4	3.1
Reservas para Pérdidas Crediticias para Préstamos y Arrendamientos Financieros Vencidos/Préstamos y Arrendamientos Financieros Vencidos	118.4	124.4	120.9	156.4
Préstamos y Arrendamientos Financieros Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Capital Tangible	-5.0	-3.8	-2.6	-9.3
Castigos Netos/Préstamos y Arrendamientos Financieros Brutos Promedio	7.0	5.6	4.6	4.8
Pérdida o Ganancia en Valor Residual/Valor en Libros de los Activos Vendidos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicadores de Ganancias y Rentabilidad (%)				
Utilidad antes de Impuestos/Activos Promedio	17.4	21.0	21.3	18.0
Utilidad antes de Impuestos/Activos Promedio (UDM)	17.5	19.5	20.9	17.3
EBITDA Ajustado/Ingresos Totales	61.7	64.8	65.2	56.4
EBITDA Ajustado/Ingresos Totales (UDM)	61.7	64.8	65.2	56.4
Gastos Operativos/Ingresos Netos Totales	24.6	27.1	30.8	32.3
Utilidad antes de Impuestos/Patrimonio Promedio	78.9	76.2	76.0	69.5
Cargos por Provisiones/Utilidad Operativa antes de Provisiones	29.7	21.9	19.0	31.1
Gasto por Depreciación/Ingresos Totales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Pérdida o Ganancia por Valor Residual/Utilidad antes de Impuestos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicadores de Capitalización y Apalancamiento				
Deuda y Depósitos/Patrimonio Tangible (X)	3.4	2.9	2.3	2.6
Deuda y Depósitos/EBITDA Ajustado (X)	3.7	3.6	3.1	3.2
Deuda y Depósitos/EBITDA Ajustado (UDM) (X)	3.7	3.6	3.1	3.2
Patrimonio Tangible/Activos Tangibles	20.9	23.2	28.7	26.1
(Utilidad neta - Dividendos - Recompra de acciones)/Patrimonio inicial	15.0	21.0	28.3	-6.0
Indicadores de Fondeo, Liquidez y Cobertura				
Deuda No Garantizada/Total de Deuda y Depósitos	27.1	37.3	53.9	54.3
EBITDA Ajustado/Gasto por Interés (X)	5.5	7.7	7.2	5.6
EBITDA Ajustado/Gasto por Interés (UDM) (X)	5.5	7.7	7.2	5.6
(Activos líquidos + Líneas comprometidas no dispuestas)/Fondeo de Corto Plazo (X)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
(Activos líquidos + Líneas comprometidas no dispuestas + EBITDA Ajustado)/Fondeo de Corto Plazo (X)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Deuda y Depósitos de Corto Plazo/Total de Deuda y Depósitos	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Activos sin Gravamen/Deuda No Garantizada (X)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Dividendos/Utilidad Neta	79.1	71.0	64.5	110.2

n.a. – No aplica
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Contécnica

ESTADO DE LA SOLICITUD Y PARTICIPACIÓN

Para obtener información sobre el estado de solicitud de las calificaciones incluidas en este informe, consulte el estado de solicitud que figura en la página de resumen de la entidad correspondiente en el sitio web de Fitch Ratings.

Para obtener información sobre el estado de participación en el proceso de calificación de un emisor incluido en este informe, consulte el comentario de acción de calificación más reciente del emisor correspondiente, disponible en el sitio web de Fitch Ratings.

AVISO LEGAL Y DIVULGACIÓN

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en https://www.fitchratings.com/site/regulatory. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; *Nationally Recognized Statistical Rating Organization*). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver https://www.fitchratings.com/site/regulatory), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

Contecnica, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales
Estados de Resultados
Estados de Movimiento del Capital Contable
Estados de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros



Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A.
Contadores Públicos y Auditores
Apartado Postal 1020
Guatemala, C.A.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Contecnica, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Contecnica, S.A. (en adelante la "Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 29 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Contecnica, S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros"* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A. una sociedad anónima guatemalteca y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía.

Asunto de Énfasis
Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 29. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Cuestiones Clave de la Auditoría
Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no hay cuestiones clave de la auditoría para comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros
Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe.

(Continúa)

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque razonablemente se esperaría que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



Lic. Hugo Rodríguez A.
Colegiado No. CPA – 637

Guatemala, 16 de febrero de 2023

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

	2022 Q	2021 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	230,290,174	112,973,794
Cartera de créditos, neto (nota 5)	4,305,196,054	2,939,352,056
Productos financieros por cobrar (nota 6)	70,512,201	50,868,969
Cuentas por cobrar, neto (nota 7)	41,576,602	8,277,112
Inversiones permanentes (nota 8)	15,311,862	13,699,501
Inmuebles y muebles, neto (nota 9)	9,201,997	12,869,677
Cargos diferidos, neto (nota 10)	24,702,625	15,616,528
	4,696,791,515	3,153,657,637
Pasivo y Capital Contable		
Créditos obtenidos (nota 11)	2,006,506,347	948,412,462
Obligaciones financieras (nota 12)	1,194,309,000	1,108,030,000
Gastos financieros por pagar (nota 13)	536,915	699,726
Cuentas por pagar (nota 14)	383,263,935	177,166,306
Provisiones (nota 15)	1,879,221	1,772,020
Total pasivo	3,586,495,418	2,236,080,514
Capital contable (notas 16 y 17)	1,110,296,097	917,577,123
Compromisos y contingencias (nota 26)		
	4,696,791,515	3,153,657,637
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 23)	21,342,853,888	13,346,887,637

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

	2022 Q	2021 Q
Productos financieros (nota 18)	655,157,081	482,760,809
Gastos financieros (nota 18)	(129,259,199)	(107,811,394)
Margen por inversión	525,897,882	374,949,415
Productos por servicios (nota 19)	708,170,003	557,888,773
Gastos por servicios (nota 19)	(29,453,518)	(35,640,521)
Margen por servicios	678,716,485	522,248,252
Margen por inversión y servicios	1,204,614,367	897,197,667
Otros productos y gastos de operación:		
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	31,574,031	26,457,694
Productos por inversiones en acciones (nota 8)	3,499,950	1,021,143
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (nota 5)	(200,120,000)	(123,030,343)
Margen por otros productos y gastos de operación	(165,046,019)	(95,551,506)
Margen operacional bruto	1,039,568,348	801,646,161
Gastos de administración (nota 20)	(326,686,277)	(275,477,602)
Margen operacional neto	712,882,071	526,168,559
Productos y gastos extraordinarios, neto (nota 21)	52,567,740	48,083,073
Ganancia bruta	765,449,811	574,251,632
Impuesto sobre la renta (nota 22)	(101,355,837)	(78,070,031)
Ganancia neta	664,093,974	496,181,601

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Movimiento del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

	2022 Q	2021 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 16):		
Saldo al inicio del año	250,000,000	130,000,000
Aportes recibidos en el año	-	120,000,000
Saldo al final del año	250,000,000	250,000,000
Reservas de capital:		
Reserva legal (nota 3h):		
Saldo al inicio del año	171,388,020	154,537,768
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	24,809,080	16,850,252
Saldo al final del año	196,197,100	171,388,020
Reserva para futuros dividendos:		
Saldo al inicio del año	4,267	476
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	471,372,522	320,154,791
Dividendos pagados (nota 17)	(471,375,000)	(320,151,000)
Saldo al final del año	1,789	4,267
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	496,184,836	337,008,278
Ganancia neta	664,093,974	496,181,601
	1,160,278,810	833,189,879
Menos:		
Traslado a reserva para futuros dividendos (nota 17)	(471,372,522)	(320,154,791)
Traslado a reserva legal	(24,809,080)	(16,850,252)
	(496,181,602)	(337,005,043)
Saldo al final del año	664,097,208	496,184,836
Total capital contable	1,110,296,097	917,577,123

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujo de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

	2022 Q	2021 Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	623,448,795	464,591,593
Cobro por comisiones	665,610,374	515,677,363
Cobro por servicios	41,690,445	40,576,145
Pago por intereses	(114,777,057)	(93,424,574)
Pago por comisiones	(1,010,988)	(930,132)
Pago por servicios	(29,450,289)	(35,636,926)
Pago por gastos de administración	(305,829,005)	(236,221,552)
Ganancia cambiaria (neto)	31,574,031	26,457,694
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	20,337,869,197	14,796,372,592
Egreso por desembolsos	(21,898,530,104)	(15,653,327,533)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	51,618,067,411	39,712,711,040
Egreso por amortización de créditos	(50,560,673,251)	(39,487,976,342)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	1,232,799,000	1,158,191,000
Egreso por redención o readquisición	(1,146,520,000)	(909,771,000)
Impuesto sobre la renta pagado	(98,700,093)	(76,567,484)
Otros ingresos y egresos (neto)	196,538,816	48,737,032
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	592,107,282	269,458,916
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Egreso por inversión	-	(2,317,950)
Dividendos recibidos	3,499,950	1,021,143
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(6,915,852)	(4,947,353)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de inversión	(3,415,902)	(6,244,160)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	(471,375,000)	(320,151,000)
Aportes de capital recibidos	-	120,000,000
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de financiación	(471,375,000)	(200,151,000)
Aumento neto en disponibilidades	117,316,380	63,063,756
Disponibilidades al inicio del año	112,973,794	49,910,038
Disponibilidades al final del año	230,290,174	112,973,794

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

1 Operaciones

Contecnica, S.A. (la "Compañía") fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 16 de marzo de 1981 para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en otorgar financiamiento a terceros mediante la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito para uso local e internacional. Sus operaciones se rigen en su orden por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, y en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Compañía tiene sus oficinas centrales ubicadas en la Vía 6, 6-60 zona 4, ciudad de Guatemala. La controladora última de la Compañía es la entidad Bicapital Corporation constituida en la República de Panamá.

2 Bases de Preparación

a Base de Contabilidad

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo.

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2022 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.85 = US$1.00 (Q7.72 = US$1.00 para 2021).

Notas a los Estados Financieros

d Estimaciones Contables

En la preparación de los estados financieros se han efectuado ciertas estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la determinación de la estimación por valuación de cartera de créditos y la recuperación de cuentas por cobrar.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía. Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 29.

a Cartera de Créditos

i. Cuentas por cobrar tarjetahabientes

La cartera de créditos representa el importe de los saldos de las cuentas por cobrar por tarjeta de crédito en moneda nacional y moneda extranjera, más-menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de saldos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los saldos por cobrar por tarjeta de crédito se reconocen directamente en los resultados del año.

Para efectos de cobro, los saldos de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito están divididos en veinte (20) ciclos, cuyas fechas de corte son del 6 al 25 de cada mes.

Para efectos de cierres contables mensuales, los montos por compras en establecimientos se registran como cuentas por cobrar cuando se realizan las transacciones por parte del tarjetahabiente.

ii. Cuentas por cobrar extra-financiamiento tarjeta de crédito

En la cuenta de "extra-financiamiento por cobrar" se registran tanto los consumos como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito.

iii. Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones posteriores se debe registrar contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Notas a los Estados Financieros

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

iv. Productos financieros por cobrar

Se registra como productos financieros por cobrar, los montos correspondientes a los ingresos por intereses, cargos por servicios y manejo de cuenta que se encuentran pendientes de cobro.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones que efectúe con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

c Inmuebles y Muebles

i. Activos adquiridos

Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición.

ii. Desembolsos posteriores a la adquisición

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gasto en los resultados del año.

iii. Depreciación

Los bienes inmuebles y muebles excepto los terrenos y la pinacoteca, se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente.

Notas a los Estados Financieros

Los porcentajes anuales de depreciación utilizados son los siguientes:

	%
Edificios	5
Vehículos, mobiliario y equipo	20
Equipo de cómputo	33.33

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año.

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

d **Amortización**
Las mejoras a propiedades ajenas, los programas informáticos y las marcas y patentes se difieren y se amortizan por el método de línea recta a razón del 5%, y 20% anual respectivamente. El gasto por amortización se registra contra los resultados del año.

e **Indemnizaciones Laborales**
De acuerdo con las Leyes de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo.

La política contable se apega a lo dispuesto por el Código de Trabajo. No se ha contabilizado provisión para estos casos y cuando estos se presentan, los pagos se reconocen como gasto en los resultados del año.

f **Reconocimientos de Ingresos**
Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

i. **Por intereses y cargos por servicios**
Los intereses y cargos por servicios se devengan y registran como ingreso en el estado de resultados en las fechas de corte establecidas e indicadas en la nota 3 literal a i anterior, calculados sobre el saldo pendiente de capital de cada tarjetahabiente a la fecha de corte del mes anterior.

El registro contable en resultados para las transacciones de tarjetas de crédito se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario, contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. A partir de esta suspensión para estas cuentas los intereses se reconocen al ser percibidos.

Notas a los Estados Financieros

Los intereses que sean devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

Los ingresos registrados en cuentas de resultados que no fueron efectivamente percibidos se reconocen como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que se registraron inicialmente.

ii. Por intereses por extrafinanciamiento
Se reconocen únicamente al hacer el cargo mensual de las cuotas de capital de extrafinanciamiento.

iii. Por intereses por mora
Se cobra interés por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y que se acumulan hasta tres meses de mora. A partir del cuarto mes se dejan de efectuar cargos por interés si el tarjetahabiente no ha cancelado sus cuotas atrasadas.

iv. Por manejo de cuenta
Se cobra a los tarjetahabientes una cuota por manejo de cuenta que cubre el derecho a los servicios y beneficios adicionales otorgados por la tenencia de la tarjeta de crédito y se reconoce en el estado de resultados conforme se devenga.

v. Por comisiones por operaciones de intercambio
Se reconocen como producto las comisiones recibidas sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúan en los establecimientos afiliados locales e internacionales. Las comisiones se reconocen como producto cuando se reciben las cuotas de reembolso para el intercambio de transacciones, ya que hasta en ese instante las mismas se consideran devengadas.

vi. Por otros productos por servicios
Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

g Dividendos Decretados
Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

Notas a los Estados Financieros

h **Reserva Legal**
De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando la reserva legal anual exceda el quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior.

i **Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**
Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (nota 2c).

j **Transacciones en Moneda Extranjera**
Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del año.

k **Impuesto sobre la Renta**
El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta imponible mensual utilizando las tasas impositivas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

l **Provisiones**
Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

m **Provisión para el Programa de Lealtad**
Se contabiliza una provisión para cubrir los gastos del programa de lealtad. Esta provisión se determina con base en los puntos acumulados por los tarjetahabientes en sus consumos que de acuerdo con las estimaciones de la administración representan una obligación. Los puntos provisionados se reconocen como gasto en el estado de resultados conforme se devengan.

Notas a los Estados Financieros

n **Nuevas Regulaciones**

Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito

El 25 de mayo de 2022 la Junta Monetaria aprobó la Resolución JM-47-2022 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito", cuyo objeto es normar aspectos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas de un grupo financiero que otorguen financiamiento, relativos a las administración del riesgo de crédito, al proceso crediticio, a la información mínima de los solicitantes de financiamiento y de los deudores, y a la valuación de activos crediticios.

Este nuevo reglamento derogará la Resolución de Junta Monetaria JM-93-2005 y sus modificaciones a partir del 1 de enero de 2024.

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Moneda nacional:		
Caja	2,000	2,000
Depósitos en bancos del país	172,432,500	65,050,412
Total moneda nacional	172,434,500	65,052,412
Moneda extranjera:		
Depósitos en bancos del país	7,302,273	4,809,076
Depósitos en bancos del exterior	50,553,401	43,112,306
Total moneda extranjera	57,855,674	47,921,382
	230,290,174	112,973,794

5 Cartera de Créditos, neto

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Moneda nacional:		
Vigente	4,012,929,923	2,718,521,747
Vencida	169,088,315	112,726,479
Total moneda nacional	4,182,018,238	2,831,248,226
Van	4,182,018,238	2,831,248,226

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Vienen	4,182,018,238	2,831,248,226
Moneda extranjera:		
Vigente	333,763,581	244,578,415
Vencida	1,281,245	817,711
Total moneda extranjera	335,044,826	245,396,126
Total cartera de créditos, bruta	4,517,063,064	3,076,644,352
Menos:		
Estimación por valuación:		
Específica	(23,022,801)	(15,500,226)
Genérica	(188,844,209)	(121,792,070)
Total estimación por valuación	(211,867,010)	(137,292,296)
Total cartera de créditos, neto	4,305,196,054	2,939,352,056

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	31 de diciembre 2022 %	2021 %
Créditos en moneda nacional	0.00 - 60.00	0.00 - 58.20
Créditos en moneda extranjera	0.00 - 36.60	0.00 - 30.00

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Moneda nacional:		
De consumo	3,920,261,317	2,587,118,067
Microcréditos	64,712,229	68,189,737
Deudores empresariales menores	197,044,692	149,303,741
Deudores empresariales mayores	-	26,636,681
Total moneda nacional	4,182,018,238	2,831,248,226
Van	4,182,018,238	2,831,248,226

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Vienen	4,182,018,238	2,831,248,226
Moneda extranjera:		
De consumo	291,152,536	209,884,748
Microcréditos	12,436,510	11,760,474
Deudores empresariales menores	31,455,780	23,750,904
Total moneda extranjera	335,044,826	245,396,126
Total cartera de créditos	4,517,063,064	3,076,644,352

Geográficamente los saldos de la cartera de créditos corresponden a saldos de clientes ubicados en la República de Guatemala.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Saldo al inicio del año	137,292,296	155,859,933
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	200,120,000	123,030,343
Menos cargos por:		
Créditos aplicados contra la estimación por valuación	(125,545,286)	(141,597,980)
Saldo al final del año	211,867,010	137,292,296

6 Productos Financieros por Cobrar

El resumen de productos financieros por cobrar de cartera de créditos se presenta en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Moneda nacional:		
Intereses	55,689,827	38,502,607
Comisiones	12,034,366	10,341,002
Total moneda nacional	67,724,193	48,843,609
Moneda extranjera:		
Intereses	2,702,424	1,986,080
Comisiones	85,584	39,280
Total moneda extranjera	2,788,008	2,025,360
	70,512,201	50,868,969

7 Cuentas por Cobrar, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Moneda nacional:		
Cuentas por liquidar	40,504,439	8,067,047
Deudores varios	1,000	-
Total moneda nacional	40,505,439	8,067,047
Moneda extranjera:		
Cuentas por liquidar	1,648,940	787,737
Total moneda extranjera	1,648,940	787,737
Total cuentas por cobrar	42,154,379	8,854,784
Menos:		
Estimación por valuación	(577,777)	(577,672)
Cuentas por cobrar, neto	41,576,602	8,277,112

Notas a los Estados Financieros

8 Inversiones Permanentes

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Participación		31 de diciembre	
	2022	2021	2022	2021
	%	%	Q	Q
Moneda nacional:				
Club Hércules, 2 acciones con valor nominal de Q100 cada una	-	-	40,000	40,000
Total moneda nacional			40,000	40,000
Moneda extranjera:				
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. – 3,537 acciones (3,484 en 2021) con valor nominal de US$210 cada una.	28.99	28.56	15,271,862	13,623,312
BAM Financial Corporation – 4,812 acciones con valor nominal de US$1 cada una	-	0.01	-	36,189
Total moneda extranjera			15,271,862	13,659,501
			15,311,862	13,699,501

Notas a los Estados Financieros

Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2022	**2021**
	Q	**Q**
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. (i)	3,488,414	1,021,143
BAM Financial Corporation (ii)	11,536	-
	3,499,950	1,021,143

(i) Los dividendos recibidos de Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. equivalen a US$454,516 (US$132,293 en 2021).

(ii) Los dividendos recibidos de BAM Financial Corporation equivalen a US$1,492.

Notas a los Estados Financieros

9 Inmuebles y Muebles, neto

El movimiento contable de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se resume a continuación:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Bajas Q	Reclasificaciones Q	Traslados Q	Saldo final Q
Costo:						
Terrenos	940,144	-	-	-	-	940,144
Edificios	5,838,110	-	-	-	-	5,838,110
Equipo de cómputo	1,892,776	396,273	(1,083,762)	-	-	1,205,287
Mobiliario y equipo	642,109	46,592	(176,030)	33,570	13,787	560,028
Vehículos	472,457	-	-	-	-	472,457
Pinacoteca	1,356,752	-	-	-	-	1,356,752
Anticipos para adquisición de activos	4,945,145	7,030,754	-	(10,137,039)	(13,787)	1,825,073
	16,087,493	7,473,619	(1,259,792)	(10,103,469)	-	12,197,851
Depreciación acumulada:						
Edificios	(1,459,529)	(291,904)	-	-	-	(1,751,433)
Equipo de cómputo	(1,215,894)	(533,833)	1,083,762	-	-	(665,965)
Mobiliario y equipo	(258,920)	(117,600)	176,030	-	-	(200,490)
Vehículos	(283,473)	(94,493)	-	-	-	(377,966)
	(3,217,816)	(1,037,830)	1,259,792	-	-	(2,995,854)
Saldos netos	12,869,677	6,435,789	-	(10,103,469)	-	9,201,997

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 la Compañía reclasificó anticipos para adquisición de activos al rubro de cargos diferidos por Q10,124,040, integrado por proyectos que fueron concluidos de la cuenta de programas informáticos por Q8,698,325 y mejoras a propiedades ajenas por Q1,425,715.

Notas a los Estados Financieros

El movimiento contable de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se resume a continuación:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Bajas Q	Reclasifica -ciones Q	Traslados Q	Saldo final Q
Costo:						
Terrenos	940,144	-	-	-	-	940,144
Edificios	5,838,110	-	-	-	-	5,838,110
Equipo de cómputo	1,928,973	182,816	(214,408)	-	(4,605)	1,892,776
Mobiliario y equipo	400,966	27,694	(54,868)	13,511	254,806	642,109
Vehículos	472,457	-	-	-	-	472,457
Pinacoteca	1,356,752	-	-	-	-	1,356,752
Anticipos para adquisición de activos	472,014	6,765,669	-	(2,042,337)	(250,201)	4,945,145
	11,409,416	6,976,179	(269,276)	(2,028,826)	-	16,087,493
Depreciación acumulada:						
Edificios	(1,167,623)	(291,906)	-	-	-	(1,459,529)
Equipo de cómputo	(806,396)	(627,051)	217,553	-	-	(1,215,894)
Mobiliario y equipo	(222,142)	(91,646)	53,436	1,432	-	(258,920)
Vehículos	(188,982)	(94,491)	-	-	-	(283,473)
	(2,385,143)	(1,105,094)	270,989	1,432	-	(3,217,816)
Saldos netos	9,024,273	5,871,085	1,713	(2,027,394)	-	12,869,677

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 la Compañía reclasificó anticipos para adquisición de activos al rubro de cargos diferidos por Q1,991,012, integrado por proyectos que fueron concluidos de la cuenta de programas informáticos por Q1,475,297 y mejoras a propiedades ajenas por Q515,715.

Notas a los Estados Financieros

10 Cargos Diferidos, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Programas informáticos	25,121,799	16,210,496
Mejoras a propiedades ajenas	6,788,563	5,344,186
Marcas y patentes	52,192	77,289
	31,962,554	21,631,971
Menos amortización acumulada	(11,347,670)	(8,974,925)
	20,614,884	12,657,046
Gastos anticipados	4,087,741	2,959,482
	24,702,625	15,616,528

Los movimientos contables de la amortización acumulada son los siguientes:

	Años terminados el 31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Saldo al inicio del año	8,974,925	9,758,389
Gasto del año cargado a resultados	4,337,561	3,530,919
Bajas por activos totalmente amortizados	(1,964,816)	(4,314,383)
Saldo al final del año	11,347,670	8,974,925

11 Créditos Obtenidos

La Compañía tiene contratadas líneas de crédito con bancos locales, entidades financieras locales y bancos del exterior para el financiamiento de sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2022 esta cuenta se resume a continuación:

	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles
En moneda nacional	2,303,000,000	1,793,935,534	509,064,466
En moneda extranjera			
Total en US$	39,105,237	27,071,429	12,033,808
Total equivalente en Q	307,062,923	212,570,813	94,492,110
Total en quetzales	2,610,062,923	2,006,506,347	603,556,576

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 esta cuenta se resume a continuación:

	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles
En moneda nacional	908,000,000	655,085,902	252,914,098
En moneda extranjera			
Total en US$	41,817,404	38,000,000	3,817,404
Total equivalente en Q	322,793,560	293,326,560	29,467,000
Total en quetzales	1,230,793,560	948,412,462	282,381,098

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los créditos obtenidos devengan tasas de interés anual que oscilan entre 4.5% y 7% y tienen garantía fiduciaria.

Los créditos obtenidos tienen vencimientos entre enero de 2023 y diciembre de 2028 (entre marzo de 2022 y diciembre de 2028 en 2021).

12 Obligaciones Financieras

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
	Q	Q
En moneda nacional		
Sin garantía de recompra o desinversión anticipada:		
Pagarés BI-Credit I	76,563,000	132,971,000
Pagarés BI-Credit II	-	147,269,000
Pagarés BI-Credit III	339,120,000	393,579,000
Pagarés BI Credit IV	390,372,000	434,211,000
Pagarés BI Credit V	388,254,000	-
	1,194,309,000	1,108,030,000

Las autorizaciones para las emisiones de pagarés están contenidas en las correspondientes resoluciones de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. El total de las emisiones tiene un monto autorizado de hasta tres mil cuatrocientos millones (Q3,400,000,000).

Los pagarés financieros devengan tasas de interés variable que oscilan entre 4% y 5% anual (4.00% y 5.75% en 2021). Los intereses se pagan mensualmente y los plazos son de 6, 12, 18 y 24 meses con vencimientos entre enero de 2023 y junio de 2024 (enero de 2021 y junio de 2023 para 2021).

Notas a los Estados Financieros

Los recursos obtenidos se destinan a financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

13 Gastos Financieros por Pagar

Esta cuenta está integrada por los intereses pendientes de pago generados por los créditos obtenidos.

14 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Moneda nacional:		
Otras obligaciones	137,631,089	56,779,925
Otras obligaciones tarjetahabientes	95,933,270	8,190,764
Programa de lealtad	30,653,041	23,571,190
Ingresos por aplicar por obligaciones financieras	25,580,000	27,245,000
Establecimientos afiliados	17,874,444	14,765,751
Impuestos y contribuciones	17,748,180	12,494,935
Impuesto sobre la renta (nota 22)	10,602,475	7,946,731
Ingresos por aplicar	9,826,412	7,550,849
Gastos por pagar	2,645,976	2,372,905
Emisión de documentos	168,341	244,086
Depósitos en garantía	122,975	130,495
Prestaciones laborales por pagar	21,793	30,522
Otros	466,967	420,534
Total moneda nacional	349,274,963	161,743,687
Moneda extranjera:		
Ingresos por aplicar	33,596,361	15,036,663
Depósitos en garantía	392,611	385,956
Total moneda extranjera	33,988,972	15,422,619
	383,263,935	177,166,306

15 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Bonificaciones	1,536,796	1,458,564
Aguinaldos	342,425	313,456
	1,879,221	1,772,020

Notas a los Estados Financieros

16 Capital Pagado

El capital autorizado es de Q1,000,000,000 distribuido en 10,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a Q250,000,000 distribuido en 2,500,000 acciones.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración autorizó hacer un llamamiento a los accionistas de la Compañía para la suscripción de 1,200,000 acciones por un valor de Q100 cada una; según consta en acta número 40-2021 del 18 de agosto 2021. El valor total efectivamente pagado ascendió a Q120,000,000.

17 Dividendos Decretados

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 1 del 24 de enero de 2022 se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2021, dividendos por Q471,372,522. Al 31 de diciembre de 2022 se habían pagado dividendos por Q471,375,000 con cargo a la reserva para futuros dividendos.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 1 del 22 de enero de 2021 se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2020, dividendos por Q320,154,791. Al 31 de diciembre de 2021 se habían pagado Q320,151,000 con cargo a la reserva para futuros dividendos.

18 Margen por Inversión

El resumen de los productos y gastos generados por transacciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2022	2021
	Q	Q
Productos financieros:		
Ingresos por intereses:		
Cartera de créditos	654,998,883	482,713,642
Disponibilidades	158,198	47,167
Total productos financieros	655,157,081	482,760,809
Gastos financieros:		
Gastos por intereses:		
Créditos obtenidos	(59,058,508)	(45,851,365)
Obligaciones financieras	(56,255,464)	(48,227,729)
Otros gastos financieros:		
Comisiones	(1,010,988)	(930,131)
Productos no cobrados	(12,934,239)	(12,802,169)
Total gastos financieros	(129,259,199)	(107,811,394)
Margen por inversión	525,897,882	374,949,415

Notas a los Estados Financieros

19 Margen por Servicios

El resumen de los productos y gastos por servicios se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2022	2021
	Q	Q
Productos por servicios:		
Comisiones por operaciones de intercambio	529,249,929	404,038,971
Comisiones por retiros en efectivo	75,305,514	52,031,053
Comisión cero riesgo	41,485,991	40,952,766
Manejo de cuenta	37,074,408	36,022,679
Otras comisiones por servicios	20,438,124	20,289,838
Otros productos por servicios	4,616,037	4,553,466
Total productos por servicios	708,170,003	557,888,773
Gastos por servicios:		
Comisiones	(29,453,518)	(35,640,521)
Margen por servicios	678,716,485	522,248,252

20 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2022	2021
	Q	Q
Funcionarios y empleados	62,504,228	54,681,909
Cargos adquirientes	57,229,651	44,098,198
Promoción programa de lealtad	53,558,744	35,786,062
Honorarios profesionales	28,610,720	24,301,987
Procesamiento de información	20,134,846	17,308,807
Mercadeo y publicidad	19,113,784	15,774,016
Impuestos y arbitrios	17,317,181	13,415,438
Reparaciones y mantenimiento	9,057,300	9,028,655
Seguros y fianzas	5,744,806	9,577,365
Depreciaciones y amortizaciones	5,375,391	4,631,727
Colocación de valores	5,335,973	4,365,874
Descuentos por intercambio	4,455,738	3,830,082
Extorno de cargos	3,438,461	3,606,226
Van	291,876,823	240,406,346

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Vienen	291,876,823	240,406,346
Servicio de casetas	3,078,504	5,041,568
Unidades móviles	3,000,000	3,000,000
Arrendamientos	2,853,214	2,390,756
Mensajería	1,777,702	1,789,825
Papelería y útiles	1,171,873	984,910
Energía eléctrica	315,472	2,648,269
Gastos varios	22,612,689	18,128,017
Soporte interno	-	1,087,911
	326,686,277	275,477,602

21 Productos y Gastos Extraordinarios, neto

El resumen de los productos y gastos extraordinarios se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre 2022 Q	2021 Q
Productos:		
Recuperaciones de cartera	52,603,185	48,023,073
Ganancia en venta de activos	-	60,000
	52,603,185	48,083,073
Gastos:		
Pérdida en venta de acciones	(35,445)	-
Total productos extraordinarios	52,567,740	48,083,073

La cuenta productos por recuperaciones de cartera se utiliza para contabilizar las recuperaciones de activos crediticios, cuyos saldos habían sido dados de baja de la cartera de créditos y trasladados a otras cuentas de orden para su control, porque en su evaluación previa se habían estimado como irrecuperables.

22 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas anuales del impuesto sobre la renta presentadas por la Compañía correspondientes a los períodos fiscales terminados del 31 de diciembre de 2018 al 2021 y la que se presentará por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con el Libro I del Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 se adoptó el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los periodos de liquidación mensual un tipo impositivo de 5% sobre la renta imponible mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre este monto; considerando como renta imponible el total de ingresos afectos.

Adicionalmente las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 ascendió a Q101,355,837 (Q78,070,031 en 2021) y corresponde al 7% en promedio sobre los ingresos afectos de la Compañía en ambos años.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2022	2021
	Q	Q
Rentas de actividades lucrativas		
Rentas afectas al 7%	1,447,619,697	1,114,961,635
Rentas afectas al 5%	360,000	360,000
Rentas de capital	44,585	107,168
Rentas exentas	3,613,564	1,021,143
Total ingresos brutos	1,451,637,846	1,116,449,946
Impuesto aplicable a rentas de actividades lucrativas:		
Impuesto al 7%	101,333,379	78,047,314
Impuesto al 5%	18,000	18,000
Impuesto aplicable a rentas de capital:		
Rentas de capital al 10%	4,458	4,717
Gasto total de impuesto sobre la renta	101,355,837	78,070,031
Menos pagos a cuenta y acreditamientos	(90,753,362)	(70,123,300)
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 14)	10,602,475	7,946,731

Al 31 de diciembre de 2021 el gasto de impuesto sobre la renta aplicable a las rentas de capital por un total de Q6,000 se registró en el rubro de gastos de administración.

Notas a los Estados Financieros

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta antes indicadas se prepararon en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta.

Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

23 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Compañía, conforme a lo requerido por el MIC.

El resumen de esta cuenta se indica a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
	Q	Q
Moneda nacional:		
Compromisos y contingencias	299,799,814	333,371,654
Clasificación de cartera de créditos y otros activos crediticios	3,517,612,955	2,520,093,344
Márgenes por girar	509,064,466	252,914,098
Administraciones ajenas	2,215,325,626	1,496,064,441
Documentos y valores propios remitidos	960,695,890	852,059,199
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	3,400,000,000	1,300,000,000
Obligaciones financieras	3,400,000,000	1,300,000,000
Otras cuentas de orden	799,442,038	734,509,748
Pólizas de seguros y fianzas	4,961,802	4,961,802
Cuentas de registro	1,324,499	838,723
Total moneda nacional	15,108,227,090	8,794,813,009
Moneda extranjera:		
Compromisos y contingencias	5,677,188,524	4,199,149,776
Clasificación de cartera de créditos y otros activos crediticios	305,322,347	213,551,308
Márgenes por girar	94,492,110	29,467,000
Administraciones ajenas	157,175,208	109,298,568
Documentos y valores propios remitidos	353,172	526,494
Otras cuentas de orden	95,437	81,482
Total moneda extranjera	6,234,626,798	4,552,074,628
	21,342,853,888	13,346,887,637

Notas a los Estados Financieros

24 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las transacciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar transacciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes indicados a continuación:

a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.

b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.

c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de esta. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

   Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Notas a los Estados Financieros

e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

25 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación del Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del Grupo Financiero.

El 27 de septiembre de 2004 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-818-2004 que autorizó la conformación del Grupo Financiero Corporación BI con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo Banco Industrial, S.A. la empresa responsable.

El 27 de septiembre de 2004 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No. 818-2004 que formaliza plenamente la conformación del Grupo Financiero Corporación BI, siendo Banco Industrial, S.A. la empresa responsable.

El 23 de noviembre de 2022 la Junta Monetaria emitió la Resolución No. JM-130-2022 que autorizó la incorporación de Compañía Guatemalteca de Almacenes Generales de Depósito, S.A. al Grupo Financiero Corporación BI, por relación de administración.

Al 31 de diciembre de 2022 las empresas que conforman el Grupo Financiero Corporación BI se indican a continuación:

- Banco Industrial, S.A. (empresa responsable)
- Financiera Industrial, S.A.
- Contecnica, S.A.
- Mercado de Transacciones, S.A.
- Almacenadora Integrada, S.A.
- Almacenes Generales, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Seguros El Roble, S.A.
- Fianzas El Roble, S.A.
- Westrust Bank (International) Limited
- Compañía Guatemalteca de Almacenes Generales de Depósito, S.A.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Corporación BI se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2022	**2021**
	Q	**Q**
Productos:		
Comisiones	1,439,456	1,413,534
Intereses	44,239	47,010
	1,483,695	1,460,544
Gastos:		
Intereses	4,810,948	3,730,356
Servicios	11,976,375	14,531,749
	16,787,323	18,262,105
Otras transacciones:		
Dividendos pagados	94,275,000	123,135,000

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Corporación BI se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
	Q	**Q**
Activos:		
Disponibilidades	92,822,135	23,043,399
Cuentas por cobrar	36,211,437	4,952,796
Pasivos:		
Créditos obtenidos	65,622,744	45,602,847
Cuentas por pagar	122,678,972	60,173,399

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente hay otros saldos y transacciones con otras partes relacionadas, los cuales se resumen a continuación:

Los saldos son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2022	2021
	Q	Q
Activos:		
Inversiones permanentes	15,271,862	13,623,312
Pasivos:		
Cuentas por pagar	30,656,600	23,574,786

Las transacciones se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2022	2021
	Q	Q
Productos:		
Comisiones por operaciones de intercambio	303,278,769	216,258,740
Dividendos	3,488,414	1,021,143
	306,767,183	217,279,883
Gastos:		
Servicios	99,553,214	73,400,890
Comisiones	20,836,319	32,035,463
Honorarios	7,211,377	8,535,797
	127,600,910	113,972,150
Otras transacciones:		
Dividendos pagados	377,100,000	197,016,000

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;

Notas a los Estados Financieros

b) Efectuar transacciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,

c) Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

26 Compromisos y Contingencias

- **Créditos formalizados pendientes de utilizar**
  Se tienen límites de crédito preautorizados a favor de tarjetahabientes por Q5,937,530,932 (Q4,493,732,851 en 2021). Estos representan compromisos fuera del balance general.

  Los compromisos generalmente tienen fecha fija de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de una comisión. Debido a que algunos compromisos expiran sin que el cliente los utilice, el monto total de los compromisos no necesariamente representa requerimiento de futuras erogaciones de flujos de efectivo.

- **Cartas de crédito**
  Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tiene contratada una carta de crédito stand-by emitida colateralmente con Wells Fargo por US$5,025,000 con vencimiento en marzo de 2023 (marzo 2022 en 2021) para garantizar las operaciones con Visa International Services Association.

- **Arrendamientos**
  Se celebraron contratos de arrendamiento operativo para el uso de inmuebles y mobiliario y equipo conforme las condiciones estipuladas en los contratos respectivos. El monto del gasto para el 2022 por este concepto asciende a Q2,853,214 (Q2,390,756 en 2021).

27 Posición Neta en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera es como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
	US$	**US$**
Activos:		
Disponibilidades	7,368,066	6,208,141
Cartera de créditos, neto	42,638,283	31,772,859
Van	50,006,349	37,981,000

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre 2022 US$	2021 US$
Vienen	50,006,349	37,981,000
Productos financieros por cobrar	355,060	262,382
Cuentas por cobrar, neto	209,978	102,043
Inversiones permanentes	1,993,163	1,782,718
Total de activos	52,564,550	40,128,143
Pasivos:		
Créditos obtenidos	27,071,429	38,000,000
Gastos financieros por pagar	13,503	20,822
Cuentas por pagar	4,328,581	1,997,976
Total de pasivos	31,413,513	40,018,798
Posición neta activa	21,151,037	109,345

28 Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos, que de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre los estados financieros.

- **Riesgo de crédito**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- **Riesgo de liquidez**
  Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de mercado**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- **Riesgo operacional**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo país**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus transacciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

- **Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**
  Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

  En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo regulatorio**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

29 Bases de Presentación

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las principales diferencias conceptuales se resumen a continuación:

a. Valuación de activos crediticios
   El MIC y las regulaciones requieren que la estimación por valuación de activos crediticios integrada por provisiones genéricas y específicas, totalice el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

   Esta estimación en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

   Las NIIF establecen un modelo de pérdidas crediticias esperadas para el reconocimiento del deterioro de los activos financieros, aun cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos.

   Por lo tanto, el reconocimiento de las pérdidas se espera que se registre desde el primer día en que se contabiliza la cuenta por cobrar (pérdida día uno), basado en el hecho que toda cuenta por cobrar está expuesta a un riesgo de crédito.

Notas a los Estados Financieros

b. Determinación de la depreciación de los bienes inmuebles y muebles
El MIC indica la contabilización de la depreciación de los bienes inmuebles y muebles y para la determinación de la depreciación se utilizan las tasas permitidas para efectos fiscales.

Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

c. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, a los créditos obtenidos u otras obligaciones
De acuerdo con el MIC, los costos de transacción asociados se registran directamente en resultados cuando se incurren.

De acuerdo con las NIIF los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivo financiero.

d. Ajustes a períodos anteriores
El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

e. Productos y gastos extraordinarios
El MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

f. Notas a los estados financieros
El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Notas a los Estados Financieros

g. Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF con relación a instrumentos financieros principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

h. Uso de cuentas contables
En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las transacciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

i. Impuesto sobre la renta diferido
El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

j. Deterioro del valor de los activos no financieros
El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiere este indicio la Compañía estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

k. Clasificación y medición de instrumentos financieros
De acuerdo con el MIC los instrumentos financieros se reconocen bajo el principio de costo.

Las NIIF establecen principios de clasificación y medición de instrumentos financieros. Bajo las NIIF los activos financieros se clasifican y miden según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo contractuales, siendo estos: i) al costo amortizado; ii) al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y iii) al valor razonable con cambios en los resultados del año.

Notas a los Estados Financieros

l. Conciliación de actividades de financiación
El MIC no requiere la presentación de una conciliación entre los saldos iniciales y finales de pasivos y capital contable relacionados con actividades de financiación y los flujos netos de efectivo procedentes de o usados en las actividades de financiación que se presentan en el estado de flujo de efectivo. Esta conciliación es requerida por las NIIF.

m. Arrendamientos - Alquileres
El MIC establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año.

Las NIIF indican que el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. El activo por derecho en uso es subsecuentemente depreciado con cargo a los resultados, utilizando el método de línea recta durante el plazo del contrato.

Contecnica, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales
Estados de Resultados
Estados de Movimiento del Capital Contable
Estados de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A.
Contadores Públicos y Auditores
Apartado Postal 1020
Guatemala, C.A.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Contecnica, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Contecnica, S.A. (en adelante la "Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 29 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Contecnica, S.A. al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros"* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A. una sociedad anónima guatemalteca y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía.

Asunto de Énfasis
Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 29. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Cuestiones Clave de la Auditoría
Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no hay cuestiones clave de la auditoría para comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros
Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe.

(Continúa)

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque razonablemente se esperaría que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG

Lic. Hugo Rodríguez A.
Colegiado No. CPA – 637

Lic. Hugo Rodriguez Andrade
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 637

Guatemala, 2 de febrero de 2024

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en quetzales)

	2023 Q	2022 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	466,895,568	230,290,174
Cartera de créditos, neto (nota 5)	5,312,778,700	4,305,196,054
Productos financieros por cobrar (nota 6)	99,253,544	70,512,201
Cuentas por cobrar, neto (nota 7)	45,980,585	41,576,602
Inversiones permanentes (nota 8)	15,204,030	15,311,862
Inmuebles y muebles, neto (nota 9)	10,183,849	9,201,997
Cargos diferidos, neto (nota 10)	31,823,568	24,702,625
	5,982,119,844	4,696,791,515
Pasivo y Capital Contable		
Créditos obtenidos (nota 11)	3,085,518,105	2,006,506,347
Obligaciones financieras (nota 12)	1,144,258,000	1,194,309,000
Gastos financieros por pagar (nota 13)	7,637,582	536,915
Cuentas por pagar (nota 14)	465,409,604	383,263,935
Provisiones (nota 15)	2,161,375	1,879,221
Total pasivo	4,704,984,666	3,586,495,418
Capital contable (notas 16 y 17)	1,277,135,178	1,110,296,097
Compromisos y contingencias (nota 26)		
	5,982,119,844	4,696,791,515
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 23)	22,764,255,520	21,342,853,888

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en quetzales)

	2023 Q	2022 Q
Productos financieros (nota 18)	975,671,005	655,157,081
Gastos financieros (nota 18)	(232,550,437)	(129,259,199)
Margen por inversión	743,120,568	525,897,882
Productos por servicios (nota 19)	867,064,482	708,170,003
Gastos por servicios (nota 19)	(33,555,316)	(29,453,518)
Margen por servicios	833,509,166	678,716,485
Margen por inversión y servicios	1,576,629,734	1,204,614,367
Otros productos y gastos de operación:		
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	50,262,735	31,574,031
Productos por inversiones en acciones (nota 8)	6,820,768	3,499,950
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (nota 5)	(370,439,712)	(200,120,000)
Margen por otros productos y gastos de operación	(313,356,209)	(165,046,019)
Margen operacional bruto	1,263,273,525	1,039,568,348
Gastos de administración (nota 20)	(386,395,761)	(326,686,277)
Margen operacional neto	876,877,764	712,882,071
Productos y gastos extraordinarios, neto (nota 21)	56,998,158	52,567,740
Ganancia bruta	933,875,922	765,449,811
Impuesto sobre la renta (nota 22)	(136,161,841)	(101,355,837)
Ganancia neta	797,714,081	664,093,974

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Movimiento del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en quetzales)

	2023 Q	2022 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 16):		
Saldo al inicio y al final del año	250,000,000	250,000,000
Reservas de capital:		
Reserva legal (nota 3h):		
Saldo al inicio del año	196,197,100	171,388,020
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	33,204,699	24,809,080
Saldo al final del año	229,401,799	196,197,100
Reserva para futuros dividendos:		
Saldo al inicio del año	1,789	4,267
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	630,889,275	471,372,522
Dividendos pagados (nota 17)	(630,875,000)	(471,375,000)
Saldo al final del año	16,064	1,789
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	664,097,208	496,184,836
Ganancia neta	797,714,081	664,093,974
	1,461,811,289	1,160,278,810
Menos:		
Traslado a reserva para futuros dividendos (nota 17)	(630,889,275)	(471,372,522)
Traslado a reserva legal	(33,204,699)	(24,809,080)
	(664,093,974)	(496,181,602)
Saldo al final del año	797,717,315	664,097,208
Total capital contable	1,277,135,178	1,110,296,097

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujo de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en quetzales)

	2023 Q	2022 Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	929,232,941	623,448,795
Cobro por comisiones	808,471,753	665,610,374
Cobro por servicios	55,037,010	41,690,445
Pago por intereses	(202,685,772)	(114,777,057)
Pago por comisiones	(974,732)	(1,010,988)
Pago por servicios	(33,251,279)	(29,450,289)
Pago por gastos de administración	(332,843,476)	(305,829,005)
Ganancia cambiaria (neto)	50,262,735	31,574,031
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	24,948,312,905	20,337,869,197
Egreso por desembolsos	(26,317,644,734)	(21,898,530,104)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	62,632,626,786	51,618,067,411
Egreso por amortización de créditos	(61,554,151,853)	(50,560,673,251)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	1,226,322,000	1,232,799,000
Egreso por redención o readquisición	(1,276,373,000)	(1,146,520,000)
Impuesto sobre la renta pagado	(133,557,795)	(98,700,093)
Otros ingresos y egresos (neto)	72,998,263	196,538,816
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	871,781,752	592,107,282
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Ingreso por inversión	107,831	-
Dividendos recibidos	6,820,768	3,499,950
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(11,229,957)	(6,915,852)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de inversión	(4,301,358)	(3,415,902)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	(630,875,000)	(471,375,000)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de financiación	(630,875,000)	(471,375,000)
Aumento neto en disponibilidades	236,605,394	117,316,380
Disponibilidades al inicio del año	230,290,174	112,973,794
Disponibilidades al final del año	466,895,568	230,290,174

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

1 Operaciones

Contecnica, S.A. (la "Compañía") fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 16 de marzo de 1981 para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en otorgar financiamiento a terceros mediante la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito para uso local e internacional. Sus operaciones se rigen en su orden por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, y en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Compañía tiene sus oficinas centrales ubicadas en la Vía 6, 6-60 zona 4, ciudad de Guatemala. La controladora última de la Compañía es la entidad Bicapital Corporation constituida en la República de Panamá.

2 Bases de Preparación

a Base de Contabilidad

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo.

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2023 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.83 = US$1.00 (Q7.85 = US$1.00 para 2022).

Notas a los Estados Financieros

d Estimaciones Contables

En la preparación de los estados financieros se han efectuado ciertas estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la determinación de la estimación por valuación de cartera de créditos y la recuperación de cuentas por cobrar.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía. Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 29.

a Cartera de Créditos

i. Cuentas por cobrar tarjetahabientes

La cartera de créditos representa el importe de los saldos de las cuentas por cobrar por tarjeta de crédito en moneda nacional y moneda extranjera, más-menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de saldos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los saldos por cobrar por tarjeta de crédito se reconocen directamente en los resultados del año.

Para efectos de cobro, los saldos de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito están divididos en veinte (20) ciclos, cuyas fechas de corte son del 6 al 25 de cada mes.

Para efectos de cierres contables mensuales, los montos por compras en establecimientos se registran como cuentas por cobrar cuando se realizan las transacciones por parte del tarjetahabiente.

ii. Cuentas por cobrar extra-financiamiento tarjeta de crédito

En la cuenta de "extra-financiamiento por cobrar" se registran tanto los consumos como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, estas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito.

iii. Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones posteriores se debe registrar contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Notas a los Estados Financieros

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

iv. Productos financieros por cobrar

Se registra como productos financieros por cobrar, los montos correspondientes a los ingresos por intereses, cargos por servicios y manejo de cuenta que se encuentran pendientes de cobro.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones que efectúe con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

c Inmuebles y Muebles

i. Activos adquiridos

Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición.

ii. Desembolsos posteriores a la adquisición

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gasto en los resultados del año.

iii. Depreciación

Los bienes inmuebles y muebles excepto los terrenos y la pinacoteca, se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente.

Notas a los Estados Financieros

Los porcentajes anuales de depreciación utilizados son los siguientes:

	%
Edificios	5.00
Vehículos, mobiliario y equipo	20.00
Equipo de cómputo	33.33

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año.

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

d Amortización

Las mejoras a propiedades ajenas, los programas informáticos y las marcas y patentes se difieren y se amortizan por el método de línea recta a razón del 5%, y 20% anual respectivamente. El gasto por amortización se registra contra los resultados del año.

e Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con las Leyes de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo.

La política contable se apega a lo dispuesto por el Código de Trabajo. No se ha contabilizado provisión para estos casos y cuando estos se presentan, los pagos se reconocen como gasto en los resultados del año.

f Reconocimientos de Ingresos

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

i. Por intereses y cargos por servicios

Los intereses y cargos por servicios se devengan y registran como ingreso en las fechas de corte establecidas e indicadas en la nota 3 literal a i anterior, calculados sobre el saldo pendiente de capital de cada tarjetahabiente a la fecha de corte del mes anterior.

El registro contable en resultados para las transacciones de tarjetas de crédito se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario, contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. A partir de esta suspensión para estas cuentas los intereses se reconocen al ser percibidos.

Notas a los Estados Financieros

Los intereses que sean devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

Los ingresos registrados en cuentas de resultados que no fueron efectivamente percibidos se reconocen como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que se registraron inicialmente.

ii. Por intereses por extra-financiamiento
Se reconocen únicamente al hacer el cargo mensual de las cuotas de capital de extra-financiamiento.

iii. Por intereses por mora
Se cobra interés por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y que se acumulan hasta tres meses de mora. A partir del cuarto mes se dejan de efectuar cargos por interés si el tarjetahabiente no ha cancelado sus cuotas atrasadas.

iv. Por manejo de cuenta
Se cobra a los tarjetahabientes una cuota por manejo de cuenta que cubre el derecho a los servicios y beneficios adicionales otorgados por la tenencia de la tarjeta de crédito y se reconoce en el estado de resultados conforme se devenga.

v. Por comisiones por operaciones de intercambio
Se reconocen como producto las comisiones recibidas sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúan en los establecimientos afiliados locales e internacionales. Las comisiones se reconocen como producto cuando se reciben las cuotas de reembolso para el intercambio de transacciones, ya que hasta en ese instante estas se consideran devengadas.

vi. Por otros productos por servicios
Los ingresos por servicios se reconocen conforme se devengan.

g Dividendos Decretados
Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

Notas a los Estados Financieros

h Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando la reserva legal anual exceda el quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior.

i Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (nota 2c).

j Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del año.

k Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta imponible mensual utilizando las tasas impositivas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

l Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

m Provisión para el Programa de Lealtad

Se contabiliza una provisión para cubrir los gastos del programa de lealtad. Esta provisión se determina con base en los puntos acumulados por los tarjetahabientes en sus consumos que de acuerdo con las estimaciones de la administración representan una obligación. Los puntos provisionados se reconocen como gasto conforme se devengan.

Notas a los Estados Financieros

n **Nuevas Regulaciones**

Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito

El 25 de mayo de 2022 la Junta Monetaria aprobó la Resolución JM-47-2022 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" y sus modificaciones, cuyo objeto es normar aspectos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas de un grupo financiero que otorguen financiamiento, relativos a las administración del riesgo de crédito, al proceso crediticio, a la información mínima de los solicitantes de financiamiento y de los deudores, y a la valuación de activos crediticios.

Este reglamento derogará la Resolución de Junta Monetaria JM-93-2005 y sus modificaciones a partir del 1 de enero de 2024.

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Moneda nacional:		
Caja	2,000	2,000
Depósitos en bancos del país	402,459,432	172,432,500
Total moneda nacional	402,461,432	172,434,500
Moneda extranjera:		
Depósitos en bancos del país	23,409,978	7,302,273
Depósitos en bancos del exterior	41,024,158	50,553,401
Total moneda extranjera	64,434,136	57,855,674
	466,895,568	230,290,174

5 Cartera de Créditos, neto

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Moneda nacional:		
Vigente	5,002,934,449	4,012,929,923
Vencida	332,455,524	169,088,315
Total moneda nacional	5,335,389,973	4,182,018,238
Van	5,335,389,973	4,182,018,238

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Vienen	5,335,389,973	4,182,018,238
Moneda extranjera:		
Vigente	371,552,436	333,763,581
Vencida	2,318,867	1,281,245
Total moneda extranjera	373,871,303	335,044,826
Total cartera de créditos, bruta	5,709,261,276	4,517,063,064
Menos:		
Estimación por valuación:		
Específica	(41,615,513)	(23,022,801)
Genérica	(354,867,063)	(188,844,209)
Total estimación por valuación	(396,482,576)	(211,867,010)
Total cartera de créditos, neto	5,312,778,700	4,305,196,054

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	%
Créditos en moneda nacional	0.00 - 60.00
Créditos en moneda extranjera	0.00 - 36.60

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Moneda nacional:		
De consumo	5,022,234,317	3,920,261,317
Microcréditos	62,977,217	64,712,229
Deudores empresariales menores	250,178,439	197,044,692
Total moneda nacional	5,335,389,973	4,182,018,238
Van	5,335,389,973	4,182,018,238

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Vienen	5,335,389,973	4,182,018,238
Moneda extranjera:		
De consumo	318,817,691	291,152,536
Microcréditos	12,538,957	12,436,510
Deudores empresariales menores	42,514,655	31,455,780
Total moneda extranjera	373,871,303	335,044,826
Total cartera de créditos	5,709,261,276	4,517,063,064

Geográficamente los saldos de la cartera de créditos corresponden a saldos de clientes ubicados en la República de Guatemala.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Saldo al inicio del año	211,867,010	137,292,296
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	370,439,712	200,120,000
Menos cargos por:		
Créditos aplicados contra la estimación por valuación	(185,824,146)	(125,545,286)
Saldo al final del año	396,482,576	211,867,010

6 Productos Financieros por Cobrar

El resumen de productos financieros por cobrar de cartera de créditos se presenta en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Moneda nacional:		
Intereses	80,405,592	55,689,827
Comisiones	15,604,459	12,034,366
Total moneda nacional	96,010,051	67,724,193
Moneda extranjera:		
Intereses	3,172,283	2,702,424
Comisiones	71,210	85,584
Total moneda extranjera	3,243,493	2,788,008
	99,253,544	70,512,201

7 Cuentas por Cobrar, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Moneda nacional:		
Cuentas por liquidar	36,000,698	40,504,439
Deudores varios	-	1,000
Total moneda nacional	36,000,698	40,505,439
Moneda extranjera:		
Cuentas por liquidar	10,557,575	1,648,940
Total moneda extranjera	10,557,575	1,648,940
Total cuentas por cobrar	46,558,273	42,154,379
Menos:		
Estimación por valuación	(577,688)	(577,777)
Cuentas por cobrar, neto	45,980,585	41,576,602

Notas a los Estados Financieros

8 Inversiones Permanentes

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Participación		31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	%	%	Q	Q
Moneda nacional:				
Club Hércules, 2 acciones con valor nominal de Q100 cada una	-	-	40,000	40,000
Total moneda nacional			40,000	40,000
Moneda extranjera:				
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. – 3,512 acciones (3,537 en 2022) con valor nominal de US$210 cada una.	28.79	28.99	15,164,030	15,271,862
Total moneda extranjera			15,164,030	15,271,862
			15,204,030	15,311,862

Notas a los Estados Financieros

Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
	Q	**Q**
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. (i)	6,820,768	3,488,414
BAM Financial Corporation (ii)	-	11,536
	6,820,768	3,499,950

(i) Los dividendos recibidos de Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. equivalen a US$874,792 (US$454,516 en 2022).

(ii) Los dividendos recibidos de BAM Financial Corporation en 2022 equivalen a US$1,492.

Notas a los Estados Financieros

9 Inmuebles y Muebles, neto

El movimiento contable de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se resume a continuación:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Bajas Q	Reclasificaciones Q	Traslados Q	Saldo final Q
Costo:						
Terrenos	940,144	-	-	-	-	940,144
Edificios	5,838,110	-	-	-	-	5,838,110
Equipo de cómputo	1,205,287	902,017	(626,198)	-	1,076,665	2,557,771
Mobiliario y equipo	560,028	199,493	(78,189)	-	80,638	761,970
Vehículos	472,457	-	(472,457)	-	-	-
Pinacoteca	1,356,752	-	-	-	-	1,356,752
Anticipos para adquisición de activos	1,825,073	11,195,705	-	(10,142,458)	(1,157,303)	1,721,017
	12,197,851	12,297,215	(1,176,844)	(10,142,458)	-	13,175,764
Depreciación acumulada:						
Edificios	(1,751,433)	(291,906)	-	-	-	(2,043,339)
Equipo de cómputo	(665,965)	(658,045)	626,198	-	-	(697,812)
Mobiliario y equipo	(200,490)	(128,463)	78,189	-	-	(250,764)
Vehículos	(377,966)	(94,491)	472,457	-	-	-
	(2,995,854)	(1,172,905)	1,176,844	-	-	(2,991,915)
Saldos netos	9,201,997	11,124,310	-	(10,142,458)	-	10,183,849

Notas a los Estados Financieros

El movimiento contable de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se resume a continuación:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Bajas Q	Reclasificaciones Q	Traslados Q	Saldo final Q
Costo:						
Terrenos	940,144	-	-	-	-	940,144
Edificios	5,838,110	-	-	-	-	5,838,110
Equipo de cómputo	1,892,776	396,273	(1,083,762)	-	-	1,205,287
Mobiliario y equipo	642,109	46,592	(176,030)	33,570	13,787	560,028
Vehículos	472,457	-	-	-	-	472,457
Pinacoteca	1,356,752	-	-	-	-	1,356,752
Anticipos para adquisición de activos	4,945,145	7,030,754	-	(10,137,039)	(13,787)	1,825,073
	16,087,493	7,473,619	(1,259,792)	(10,103,469)	-	12,197,851
Depreciación acumulada:						
Edificios	(1,459,529)	(291,904)	-	-	-	(1,751,433)
Equipo de cómputo	(1,215,894)	(533,833)	1,083,762	-	-	(665,965)
Mobiliario y equipo	(258,920)	(117,600)	176,030	-	-	(200,490)
Vehículos	(283,473)	(94,493)	-	-	-	(377,966)
	(3,217,816)	(1,037,830)	1,259,792	-	-	(2,995,854)
Saldos netos	12,869,677	6,435,789	-	(10,103,469)	-	9,201,997

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se reclasificaron anticipos para adquisición de activos al rubro de cargos diferidos por Q10,129,214 (Q10,124,040 en 2022), integrado por proyectos que fueron concluidos de la cuenta de programas informáticos por Q9,911,190 (Q8,698,325 en 2022) y mejoras a propiedades ajenas por Q218,024 (Q1,425,715 en 2022).

Notas a los Estados Financieros

10 Cargos Diferidos, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Programas informáticos	34,328,088	25,121,799
Mejoras a propiedades ajenas	7,060,467	6,788,563
Marcas y patentes	39,346	52,192
	41,427,901	31,962,554
Menos amortización acumulada	(14,659,715)	(11,347,670)
	26,768,186	20,614,884
Gastos anticipados	5,055,382	4,087,741
	31,823,568	24,702,625

Los movimientos contables de la amortización acumulada son los siguientes:

	Años terminados el 31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Saldo al inicio del año	11,347,670	8,974,925
Gasto del año cargado a resultados	5,409,512	4,337,561
Bajas por activos totalmente amortizados	(2,097,467)	(1,964,816)
Saldo al final del año	14,659,715	11,347,670

11 Créditos Obtenidos

La Compañía tiene contratadas líneas de crédito con bancos y entidades financieras locales para el financiamiento de sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2023 esta cuenta se resume a continuación:

	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles
En moneda nacional	3,721,500,000	2,927,859,559	793,640,441
En moneda extranjera			
Total en US$	36,120,030	20,142,857	15,977,173
Total equivalente en Q	282,712,196	157,658,546	125,053,650
Total en quetzales	4,004,212,196	3,085,518,105	918,694,091

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 esta cuenta se resume a continuación:

	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles
En moneda nacional	2,303,000,000	1,793,935,534	509,064,466
En moneda extranjera			
Total en US$	39,105,237	27,071,429	12,033,808
Total equivalente en Q	307,062,923	212,570,813	94,492,110
Total en quetzales	2,610,062,923	2,006,506,347	603,556,576

Al 31 de diciembre de 2023 los créditos obtenidos devengan tasas de interés anual que oscilan entre 5.50% y 7.00% (4.50% y 7% en 2022) y tienen garantía fiduciaria.

Los créditos obtenidos tienen vencimientos entre febrero de 2024 y diciembre de 2028 (entre enero de 2023 y diciembre de 2028 en 2022).

12 Obligaciones Financieras

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
En moneda nacional		
Sin garantía de recompra o desinversión anticipada:		
Pagarés BI-Credit I	-	76,563,000
Pagarés BI-Credit III	-	339,120,000
Pagarés BI Credit IV	63,925,000	390,372,000
Pagarés BI Credit V	1,080,333,000	388,254,000
	1,144,258,000	1,194,309,000

Las autorizaciones para las emisiones de pagarés están contenidas en las correspondientes resoluciones de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. El total de las emisiones tiene un monto autorizado de hasta dos mil ciento sesenta y tres millones novecientos veinticinco mil (Q2,163,925,000) (tres mil cuatrocientos millones (Q3,400,000,000) en 2022).

Los pagarés financieros devengan tasas de interés variable que oscilan entre 4.00% y 4.75% anual (4% y 5% en 2022). Los intereses se pagan mensualmente y los plazos son de 6, 12 y 18 meses con vencimientos entre enero de 2024 y junio de 2025 (enero de 2023 y junio de 2024 para 2022).

Notas a los Estados Financieros

Los recursos obtenidos se destinan a financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

13 Gastos Financieros por Pagar

Esta cuenta está integrada por los intereses pendientes de pago generados por los créditos obtenidos.

14 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Moneda nacional:		
Otras obligaciones tarjetahabientes	198,559,644	95,933,270
Otras obligaciones	98,312,435	137,631,089
Programa de lealtad	32,115,793	30,653,041
Establecimientos afiliados	25,072,738	17,874,444
Ingresos por aplicar	21,257,116	9,826,412
Impuestos y contribuciones	21,097,298	17,748,180
Ingresos por aplicar por obligaciones financieras	18,315,000	25,580,000
Impuesto sobre la renta (nota 22)	13,275,021	10,602,475
Gastos por pagar	4,548,808	2,645,976
Prestaciones laborales por pagar	480,012	21,793
Emisión de documentos	467,071	168,341
Depósitos en garantía	111,375	122,975
Otros	511,436	466,967
Total moneda nacional	434,123,747	349,274,963
Moneda extranjera:		
Ingresos por aplicar	30,894,506	33,596,361
Depósitos en garantía	391,351	392,611
Total moneda extranjera	31,285,857	33,988,972
	465,409,604	383,263,935

15 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2023 Q	2022 Q
Bonificaciones	1,768,593	1,536,796
Aguinaldos	392,782	342,425
	2,161,375	1,879,221

Notas a los Estados Financieros

16 Capital Pagado

El capital autorizado es de Q1,000,000,000 distribuido en 10,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a Q250,000,000 distribuido en 2,500,000 acciones.

17 Dividendos Decretados

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 2 del 26 de enero de 2023 se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2022, dividendos por Q630,889,275. Al 31 de diciembre de 2023 se habían pagado dividendos por Q630,875,000 con cargo a la reserva para futuros dividendos.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 1 del 24 de enero de 2022 se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2021, dividendos por Q471,372,522. Al 31 de diciembre de 2022 se habían pagado dividendos por Q471,375,000 con cargo a la reserva para futuros dividendos.

18 Margen por Inversión

El resumen de los productos y gastos generados por transacciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
	Q	**Q**
Productos financieros:		
Ingresos por intereses:		
Cartera de créditos	974,021,720	654,998,883
Disponibilidades	1,649,285	158,198
Total productos financieros	975,671,005	655,157,081
Gastos financieros:		
Gastos por intereses:		
Créditos obtenidos	(156,417,213)	(59,058,508)
Obligaciones financieras	(53,906,052)	(56,255,464)
Otros gastos financieros:		
Comisiones	(974,732)	(1,010,988)
Productos no cobrados	(21,252,440)	(12,934,239)
Total gastos financieros	(232,550,437)	(129,259,199)
Margen por inversión	743,120,568	525,897,882

Notas a los Estados Financieros

19 Margen por Servicios

El resumen de los productos y gastos por servicios se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Productos por servicios:		
Comisiones por operaciones de intercambio	650,073,142	529,249,929
Comisiones por retiros en efectivo	102,104,466	75,305,514
Manejo de cuenta	50,694,630	37,074,408
Comisión cero riesgo	32,609,912	41,485,991
Otras comisiones por servicios	27,239,952	20,438,124
Otros productos por servicios	4,342,380	4,616,037
Total productos por servicios	867,064,482	708,170,003
Gastos por servicios:		
Comisiones	(33,555,316)	(29,453,518)
Margen por servicios	833,509,166	678,716,485

20 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Cargos adquirientes	74,478,071	57,229,651
Funcionarios y empleados	68,444,060	62,504,228
Promoción programa de lealtad	59,479,432	53,558,744
Honorarios profesionales	32,437,882	28,610,720
Impuestos y arbitrios	22,521,728	17,317,181
Procesamiento de información	20,555,561	20,134,846
Mercadeo y publicidad	20,086,606	19,113,784
Reparaciones y mantenimiento	10,041,787	9,057,300
Depreciaciones y amortizaciones	6,582,417	5,375,391
Seguros y fianzas	6,194,507	5,744,806
Descuentos por intercambio	5,495,742	4,455,738
Colocación de valores	5,199,157	5,335,973
Servicio de casetas	3,170,859	3,078,504
Van	334,687,809	291,516,866

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Vienen	334,687,809	291,516,866
Extorno de cargos	3,166,472	3,438,461
Arrendamientos	3,075,744	2,853,214
Unidades móviles	3,000,000	3,000,000
Mensajería	1,661,533	1,777,702
Papelería y útiles	1,152,894	1,171,873
Energía eléctrica	410,347	315,472
Gastos varios	39,240,962	22,612,689
	386,395,761	326,686,277

21 Productos y Gastos Extraordinarios, neto

El resumen de los productos y gastos extraordinarios se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Productos:		
Recuperaciones de cartera	49,883,752	52,603,185
Ganancia en venta de acciones	684,994	-
Otros	6,429,412	-
	56,998,158	52,603,185
Gastos:		
Pérdida en venta de acciones	-	(35,445)
Total productos extraordinarios	56,998,158	52,567,740

La cuenta productos por recuperaciones de cartera se utiliza para contabilizar las recuperaciones de activos crediticios, cuyos saldos habían sido dados de baja de la cartera de créditos y trasladados a otras cuentas de orden para su control, porque en su evaluación previa se habían estimado como irrecuperables.

22 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas anuales del impuesto sobre la renta presentadas por la Compañía correspondientes a los períodos fiscales terminados del 31 de diciembre de 2019 al 2022 y la que se presentará por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con el Libro I del Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 se adoptó el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los periodos de liquidación mensual un tipo impositivo de 5% sobre la renta imponible mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre este monto; considerando como renta imponible el total de ingresos afectos.

Adicionalmente las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 ascendió a Q136,161,841 (Q101,355,837 en 2022) y corresponde al 7% en promedio sobre los ingresos afectos de la Compañía en ambos años.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
	Q	**Q**
Rentas de actividades lucrativas		
Rentas afectas al 7%	1,943,313,814	1,447,619,697
Rentas afectas al 5%	360,000	360,000
Rentas de capital	1,118,741	44,585
Rentas exentas	14,465,718	3,613,564
Total ingresos brutos	1,959,258,273	1,451,637,846
Impuesto aplicable a rentas de actividades lucrativas:		
Impuesto al 7%	136,031,967	101,333,379
Impuesto al 5%	18,000	18,000
Impuesto aplicable a rentas de capital:		
Rentas de capital al 10%	111,874	4,458
Gasto total de impuesto sobre la renta	136,161,841	101,355,837
Menos pagos a cuenta y acreditamientos	(122,886,820)	(90,753,362)
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 14)	13,275,021	10,602,475

Notas a los Estados Financieros

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta antes indicadas se prepararon en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta.

Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

23 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Compañía, conforme a lo requerido por el MIC.

El resumen de esta cuenta se indica a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Compromisos y contingencias	318,098,443	299,799,814
Clasificación de cartera de créditos y otros activos crediticios	5,306,287,507	3,517,612,955
Márgenes por girar	793,640,441	509,064,466
Administraciones ajenas	3,512,245,506	2,215,325,626
Documentos y valores propios remitidos	1,268,349,520	960,695,890
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	2,163,925,000	3,400,000,000
Obligaciones financieras	2,163,925,000	3,400,000,000
Otras cuentas de orden	928,875,750	799,442,038
Pólizas de seguros y fianzas	4,961,802	4,961,802
Cuentas de registro	1,336,400	1,324,499
Total moneda nacional	16,461,645,369	15,108,227,090
Moneda extranjera:		
Compromisos y contingencias	5,528,588,307	5,677,188,524
Clasificación de cartera de créditos y otros activos crediticios	389,090,126	305,322,347
Márgenes por girar	125,053,650	94,492,110
Administraciones ajenas	259,131,164	157,175,208
Documentos y valores propios remitidos	590,159	353,172
Otras cuentas de orden	156,745	95,437
Total moneda extranjera	6,302,610,151	6,234,626,798
	22,764,255,520	21,342,853,888

Notas a los Estados Financieros

24 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las transacciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar transacciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes indicados a continuación:

a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.

b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.

c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de esta. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

   Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Notas a los Estados Financieros

e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

25 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación del Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del Grupo Financiero.

El 4 de julio de 2003 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-82-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero Corporación BI con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo Banco Industrial, S.A. la empresa responsable.

El 27 de septiembre de 2004 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No. 818-2004 que formaliza plenamente la conformación del Grupo Financiero Corporación BI.

El 23 de noviembre de 2022 la Junta Monetaria emitió la Resolución No. JM-130-2022 que autorizó la incorporación de Compañía Guatemalteca de Almacenes Generales de Depósito, S.A. al Grupo Financiero Corporación BI, por relación de administración.

Al 31 de diciembre de 2023 las empresas que conforman el Grupo Financiero Corporación BI se indican a continuación:

- Banco Industrial, S.A. (empresa responsable)
- Financiera Industrial, S.A.
- Contecnica, S.A.
- Mercado de Transacciones, S.A.
- Almacenadora Integrada, S.A.
- Almacenes Generales, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Seguros El Roble, S.A.
- Fianzas El Roble, S.A.
- Westrust Bank (International) Limited
- Compañía Guatemalteca de Almacenes Generales de Depósito, S.A.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Corporación BI se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
	Q	**Q**
Productos:		
Comisiones	1,429,774	1,439,456
Intereses	433,173	44,239
	1,862,947	1,483,695
Gastos:		
Intereses	5,013,098	4,810,948
Servicios	12,406,279	11,976,375
	17,419,377	16,787,323
Otras transacciones:		
Dividendos pagados	126,175,000	94,275,000

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Corporación BI se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
	Q	**Q**
Activos:		
Disponibilidades	369,613,335	92,822,135
Cuentas por cobrar	32,998,857	36,211,437
Pasivos:		
Créditos obtenidos	45,912,699	65,622,744
Cuentas por pagar	125,697,253	122,678,972

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente hay otros saldos y transacciones con otras partes relacionadas, los cuales se resumen a continuación:

Los saldos son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Activos:		
Inversiones permanentes	15,204,030	15,271,862
Pasivos:		
Cuentas por pagar	32,115,793	30,656,600

Las transacciones se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2023	2022
	Q	Q
Productos:		
Comisiones por operaciones de intercambio	392,995,639	303,278,769
Dividendos	6,820,769	3,488,414
	399,816,408	306,767,183
Gastos:		
Servicios	94,119,097	99,553,214
Comisiones	22,352,732	20,836,319
Honorarios	9,404,756	7,211,377
	125,876,585	127,600,910
Otras transacciones:		
Dividendos pagados	504,700,000	377,100,000

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;

Notas a los Estados Financieros

b) Efectuar transacciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,

c) Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

26 Compromisos y Contingencias

- **Créditos formalizados pendientes de utilizar**
  Se tienen límites de crédito preautorizados a favor de tarjetahabientes por Q5,807,355,974 (Q5,937,530,932 en 2022), estos representan compromisos fuera del balance general.

  Los compromisos generalmente tienen fecha fija de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de una comisión. Debido a que algunos compromisos expiran sin que el cliente los utilice, el monto total de los compromisos no necesariamente representa requerimiento de futuras erogaciones de flujos de efectivo.

- **Cartas de crédito**
  Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tiene contratada una carta de crédito stand-by emitida colateralmente con Wells Fargo por US$5,025,000 con vencimiento en marzo de 2024 (marzo 2023 en 2022) para garantizar las operaciones con Visa International Services Association.

- **Arrendamientos**
  Se celebraron contratos de arrendamiento operativo para el uso de inmuebles y mobiliario y equipo conforme las condiciones estipuladas en los contratos respectivos. El monto del gasto para el 2023 por este concepto asciende a Q3,075,744 (Q2,853,214 en 2022) véase nota 20.

27 Posición Neta en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera es como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
	US$	**US$**
Activos:		
Disponibilidades	8,232,269	7,368,066
Cartera de créditos, neto	47,715,917	42,638,283
Van	55,948,186	50,006,349

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre 2023 US$	2022 US$
Vienen	55,948,186	50,006,349
Productos financieros por cobrar	414,397	355,060
Cuentas por cobrar, neto	1,348,797	209,978
Inversiones permanentes	1,979,076	1,993,163
Total de activos	59,690,456	52,564,550
Pasivos:		
Créditos obtenidos	20,142,857	27,071,429
Gastos financieros por pagar	12,720	13,503
Cuentas por pagar	3,997,161	4,328,581
Total de pasivos	24,152,738	31,413,513
Posición neta activa	35,537,718	21,151,037

28 Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos, que de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre los estados financieros.

- **Riesgo de crédito**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- **Riesgo de liquidez**
  Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de mercado**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- **Riesgo operacional**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo país**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus transacciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

- **Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**
  Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

  En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo regulatorio**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

29 Bases de Presentación

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las principales diferencias conceptuales se resumen a continuación:

a. Valuación de activos crediticios
   El MIC y las regulaciones requieren que la estimación por valuación de activos crediticios integrada por provisiones genéricas y específicas totalice el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

   Esta estimación en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

   Las NIIF establecen un modelo de pérdidas crediticias esperadas para el reconocimiento del deterioro de los activos financieros, aun cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos.

   Por lo tanto, el reconocimiento de las pérdidas se espera que se registre desde el primer día en que se contabiliza la cuenta por cobrar (pérdida día uno), basado en el hecho que toda cuenta por cobrar está expuesta a un riesgo de crédito.

Notas a los Estados Financieros

b. Determinación de la depreciación de los bienes inmuebles y muebles
El MIC indica la contabilización de la depreciación de los bienes inmuebles y muebles y para la determinación de la depreciación se utilizan las tasas permitidas para efectos fiscales.

Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

c. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, a los créditos obtenidos u otras obligaciones
De acuerdo con el MIC, los costos de transacción asociados se registran directamente en resultados cuando se incurren.

De acuerdo con las NIIF los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivo financiero.

d. Ajustes a períodos anteriores
El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben re-expresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

e. Productos y gastos extraordinarios
El MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

f. Notas a los estados financieros
El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Notas a los Estados Financieros

g. Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF con relación a instrumentos financieros principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

h. Uso de cuentas contables
En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Además establecen que las transacciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

i. Impuesto sobre la renta diferido
El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

j. Deterioro del valor de los activos no financieros
El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiere este indicio la Compañía estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

k. Clasificación y medición de instrumentos financieros
De acuerdo con el MIC los instrumentos financieros se reconocen bajo el principio de costo.

Las NIIF establecen principios de clasificación y medición de instrumentos financieros. Bajo las NIIF los activos financieros se clasifican y miden según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo contractuales, siendo estos: i) al costo amortizado; ii) al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y iii) al valor razonable con cambios en los resultados del año.

Notas a los Estados Financieros

l. Conciliación de actividades de financiación
El MIC no requiere la presentación de una conciliación entre los saldos iniciales y finales de pasivos y capital contable relacionados con actividades de financiación y los flujos netos de efectivo procedentes de o usados en las actividades de financiación que se presentan en el estado de flujo de efectivo. Esta conciliación es requerida por las NIIF.

m. Arrendamientos - Alquileres
El MIC establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año.

Las NIIF indican que el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. El activo por derecho en uso es subsecuentemente depreciado con cargo a los resultados, utilizando el método de línea recta durante el plazo del contrato.

Contecnica, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales
Estados de Resultados
Estados de Movimiento del Capital Contable
Estados de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A.
Contadores Públicos y Auditores
Guatemala, C.A.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Contecnica, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Contecnica, S.A. (en adelante la "Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 31 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Contecnica, S.A. al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros"* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A. una sociedad anónima guatemalteca y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía.

Asunto de Énfasis
Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 31. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Cuestiones Clave de la Auditoría
Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no hay cuestiones clave de la auditoría para comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros
Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe.

(Continúa)

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones 23 en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque razonablemente se esperaría que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG

Lic. Hugo Rodríguez A.
Colegiado No. CPA – 637

Lic Hugo Rodriguez Andrade
Contador Público y Auditor
Colegiado No CPA - 637

Guatemala, 27 de enero de 2025

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

	2024 Q	2023 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	181,222,998	466,895,568
Cartera de créditos, neto (nota 5)	5,668,706,179	5,312,778,700
Productos financieros por cobrar (nota 6)	150,034,698	99,253,544
Cuentas por cobrar, neto (nota 7)	55,917,898	45,980,585
Inversiones permanentes (nota 8)	15,675,910	15,204,030
Inmuebles y muebles, neto (nota 9)	8,981,229	10,183,849
Cargos diferidos, neto (nota 10)	41,426,670	31,823,568
	6,121,965,582	5,982,119,844
Pasivo y Capital Contable		
Créditos obtenidos (nota 11)	3,601,462,115	3,085,518,105
Obligaciones financieras (nota 12)	1,005,496,000	1,144,258,000
Gastos financieros por pagar (nota 13)	9,444,729	7,637,582
Cuentas por pagar (nota 14)	350,147,831	465,409,604
Provisiones (nota 15)	10,236,283	2,161,375
Total pasivo	4,976,786,958	4,704,984,666
Capital contable (notas 16 y 17)	1,145,178,624	1,277,135,178
Compromisos y contingencias (nota 28)		
	6,121,965,582	5,982,119,844
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 25)	25,685,474,083	22,764,255,520

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

	2024 Q	2023 Q
Productos financieros (nota 18)	1,084,532,627	975,671,005
Gastos financieros (nota 18)	(320,312,778)	(232,550,437)
Margen por inversión	764,219,849	743,120,568
Productos por servicios (nota 19)	1,049,016,582	867,064,482
Gastos por servicios (nota 19)	(26,047,790)	(33,555,316)
Margen por servicios	1,022,968,792	833,509,166
Margen por inversión y servicios	1,787,188,641	1,576,629,734
Otros productos y gastos de operación:		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (nota 6 y 18)	-	-
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	69,637,049	50,262,735
Productos por inversiones en acciones (nota 8)	7,440,189	6,820,768
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (nota 5)	(792,845,965)	(370,439,712)
Margen por otros productos y gastos de operación (nota 22)	(715,768,727)	(313,356,209)
Margen operacional bruto	1,071,419,914	1,263,273,525
Gastos de administración (nota 20)	(407,088,191)	(386,395,761)
Margen operacional neto	664,331,723	876,877,764
Productos y gastos extraordinarios, neto (nota 21)	85,288,288	56,998,158
Productos de ejercicios anteriores	857	-
Ganancia bruta	749,620,868	933,875,922
Impuesto sobre la renta (nota 24)	(158,752,422)	(136,161,841)
Ganancia neta	590,868,446	797,714,081

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Movimiento del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

	2024 Q	2023 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 16):		
Saldo al inicio y al final del año	250,000,000	250,000,000
Reservas de capital:		
Reserva legal (nota 3h):		
Saldo al inicio del año	229,401,799	196,197,100
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	39,885,704	33,204,699
Saldo al final del año	269,287,503	229,401,799
Reserva para futuros dividendos:		
Saldo al inicio del año	16,064	1,789
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	722,828,378	630,889,275
Dividendos pagados (nota 17)	(722,825,000)	(630,875,000)
Saldo al final del año	19,442	16,064
Reserva para eventualidades		
Saldo al inicio del año	-	-
Traslado de reservas dinámicas	18,359,819	-
Saldo al final del año	18,359,819	-
Utilidades retenidas		
Saldo al inicio y al final del año	3,233	3,233
Reservas dinámicas (nota 23):		
Saldo al inicio del año	-	-
Traslado de ganancias por aplicar de ejercicios anteriores / reserva para eventualidades u Otras reservas	35,000,000	-
Traslado a reserva para eventualidades	(18,359,819)	-
Saldo al final del año	16,640,181	-
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	797,714,081	664,093,975
Ganancia neta	590,868,446	797,714,081
	1,388,582,527	1,461,808,056
Van	1,388,582,527	1,461,808,056

Estados de Movimiento del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

	2024 Q	2023 Q
Vienen	1,388,582,527	1,461,808,056
Menos:		
Traslado a reserva para futuros dividendos (nota 17)	(722,828,377)	(630,889,275)
Traslado a reservas dinámicas	(35,000,000)	-
Traslado a reserva legal	(39,885,704)	(33,204,699)
	(797,714,081)	(664,093,974)
Saldo al final del año	590,868,446	797,714,081
Total capital contable	1,145,178,624	1,277,135,178

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujo de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

	2024 Q	2023 Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	997,315,952	929,232,941
Cobro por comisiones	964,257,917	808,471,753
Cobro por servicios	69,477,006	55,037,010
Pago por intereses	(258,218,120)	(202,685,772)
Pago por comisiones	(974,873)	(974,732)
Pago por servicios	(25,678,490)	(33,251,279)
Pago por gastos de administración	(331,968,134)	(332,843,476)
Ganancia cambiaria (neto)	69,637,049	50,262,735
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	250,744,069,653	24,948,312,905
Egreso por desembolsos	(251,885,793,651)	(26,317,644,734)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	74,241,422,805	62,632,626,786
Egreso por amortización de créditos	(73,733,074,255)	(61,554,151,853)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	1,026,508,000	1,226,322,000
Egreso por redención o readquisición	(1,165,270,000)	(1,276,373,000)
Impuesto sobre la renta pagado	(143,630,211)	(133,557,795)
Otros ingresos y egresos (neto)	(124,971,044)	72,998,263
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	443,109,604	871,781,752
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Ingreso por inversión	-	107,831
Dividendos recibidos	7,440,189	6,820,768
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(13,397,363)	(11,229,957)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de inversión	(5,957,174)	(4,301,358)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	(722,825,000)	(630,875,000)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de financiación	(722,825,000)	(630,875,000)
Disminución neta en disponibilidades	(285,672,570)	236,605,394
Disponibilidades al inicio del año	466,895,568	230,290,174
Disponibilidades al final del año	181,222,998	466,895,568

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

1 Operaciones

Contecnica, S.A. (la "Compañía") fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 16 de marzo de 1981 para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en otorgar financiamiento a terceros mediante la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito para uso local e internacional. Sus operaciones se rigen en su orden por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, y en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Compañía tiene sus oficinas centrales ubicadas en la Vía 6, 6-60 zona 4, ciudad de Guatemala. La controladora última de la Compañía es la entidad Bicapital Corporation constituida en la República de Panamá.

2 Bases de Preparación

a Base de Contabilidad

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo.

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2024 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.71 = US$1.00 (Q7.83 = US$1.00 para 2023).

Notas a los Estados Financieros

d Estimaciones Contables

En la preparación de los estados financieros se han efectuado ciertas estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la determinación de la estimación por valuación de cartera de créditos y la recuperación de cuentas por cobrar.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía. Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 31.

a Cartera de Créditos

i. Cuentas por cobrar tarjetahabientes

La cartera de créditos representa el importe de los saldos de las cuentas por cobrar por tarjeta de crédito en moneda nacional y moneda extranjera, más-menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de saldos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los saldos por cobrar por tarjeta de crédito se reconocen directamente en los resultados del año.

Para efectos de cobro, los saldos de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito están divididos en veinte (20) ciclos, cuyas fechas de corte son del 6 al 25 de cada mes.

Para efectos de cierres contables mensuales, los montos por compras en establecimientos se registran como cuentas por cobrar cuando se realizan las transacciones por parte del tarjetahabiente.

ii. Cuentas por cobrar extra-financiamiento tarjeta de crédito

En la cuenta de "extra-financiamiento por cobrar" se registran tanto los consumos como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, estas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito.

iii. Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones posteriores se debe registrar contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Notas a los Estados Financieros

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

Al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Reglamento JM 47-2022 y sus modificaciones se debe constituir reservas o provisiones específicas para cubrir las pérdidas esperadas. El Banco calcula las pérdidas esperadas mediante la multiplicación de los componentes siguientes: probabilidad de incumplimiento, pérdida dado el incumplimiento y exposición al momento del incumplimiento, conforme lo establecido en el Anexo 1 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Reglamento JM 47-2022 y sus modificaciones.

iv. Provisiones dinámicas

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución JM-47-2023 son estimaciones constituidas sobre los activos crediticios de riesgo normal excluyendo las cédulas hipotecarias y cuyo objetivo es mitigar el efecto de eventos adversos en la actividad económica en un período de tensión financiera. El Banco deberá constituir dichas reservas mensualmente, con saldos referidos al cierre del mes.

v. Productos financieros por cobrar

Se registra como productos financieros por cobrar, los montos correspondientes a los ingresos por intereses, cargos por servicios y manejo de cuenta que se encuentran pendientes de cobro.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones que efectúe con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Notas a los Estados Financieros

c Inmuebles y Muebles

i. Activos adquiridos

Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición.

ii. Desembolsos posteriores a la adquisición

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gasto en los resultados del año.

iii. Depreciación

Los bienes inmuebles y muebles excepto los terrenos y la pinacoteca, se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente.

Los porcentajes anuales de depreciación utilizados son los siguientes:

	%
Edificios	5.00
Vehículos, mobiliario y equipo	20.00
Equipo de cómputo	33.33

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año.

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

d Amortización

Las mejoras a propiedades ajenas, los programas informáticos y las marcas y patentes se difieren y se amortizan por el método de línea recta a razón del 5%, y 20% anual respectivamente. El gasto por amortización se registra contra los resultados del año.

e Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con las Leyes de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo.

La política contable se apega a lo dispuesto por el Código de Trabajo. No se ha contabilizado provisión para estos casos y cuando estos se presentan, los pagos se reconocen como gasto en los resultados del año.

Notas a los Estados Financieros

f Reconocimientos de Ingresos

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

i. Por intereses y cargos por servicios

Los intereses y cargos por servicios se devengan y registran como ingreso en las fechas de corte establecidas e indicadas en la nota 3 literal a i anterior, calculados sobre el saldo pendiente de capital de cada tarjetahabiente a la fecha de corte del mes anterior.

El registro contable en resultados para las transacciones de tarjetas de crédito se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario, contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. A partir de esta suspensión para estas cuentas los intereses se reconocen al ser percibidos.

Los intereses que sean devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

Los ingresos registrados en cuentas de resultados que no fueron efectivamente percibidos se reconocen como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que se registraron inicialmente.

ii. Por intereses por extra-financiamiento

Se reconocen únicamente al hacer el cargo mensual de las cuotas de capital de extra-financiamiento.

iii. Por intereses por mora

Se cobra interés por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y que se acumulan hasta tres meses de mora. A partir del cuarto mes se dejan de efectuar cargos por interés si el tarjetahabiente no ha cancelado sus cuotas atrasadas.

iv. Por manejo de cuenta

Se cobra a los tarjetahabientes una cuota por manejo de cuenta que cubre el derecho a los servicios y beneficios adicionales otorgados por la tenencia de la tarjeta de crédito y se reconoce en el estado de resultados conforme se devenga.

Notas a los Estados Financieros

v. Por comisiones por operaciones de intercambio
Se reconocen como producto las comisiones recibidas sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúan en los establecimientos afiliados locales e internacionales. Las comisiones se reconocen como producto cuando se reciben las cuotas de reembolso para el intercambio de transacciones, ya que hasta en ese instante estas se consideran devengadas.

vi. Por otros productos por servicios
Los ingresos por servicios se reconocen conforme se devengan.

g Dividendos Decretados
Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

h Reserva Legal
De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando la reserva legal anual exceda el quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior.

i Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (nota 2c).

j Transacciones en Moneda Extranjera
Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del año.

k Impuesto sobre la Renta
El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta imponible mensual utilizando las tasas impositivas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Notas a los Estados Financieros

l Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

m Provisión para el Programa de Lealtad

Se contabiliza una provisión para cubrir los gastos del programa de lealtad. Esta provisión se determina con base en los puntos acumulados por los tarjetahabientes en sus consumos que de acuerdo con las estimaciones de la administración representan una obligación. Los puntos provisionados se reconocen como gasto conforme se devengan.

n Nuevas Regulaciones

Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito

El 25 de mayo de 2022 la Junta Monetaria aprobó la Resolución JM-47-2022 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" y sus modificaciones, cuyo objeto es normar aspectos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas de un grupo financiero que otorguen financiamiento, relativos a las administración del riesgo de crédito, al proceso crediticio, a la información mínima de los solicitantes de financiamiento y de los deudores, y a la valuación de activos crediticios.

Este reglamento derogará la Resolución de Junta Monetaria JM-93-2005 y sus modificaciones a partir del 1 de enero de 2024.

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Caja	2,000	2,000
Depósitos en bancos del país	138,826,960	402,459,432
Total moneda nacional	138,828,960	402,461,432
Moneda extranjera:		
Depósitos en bancos del país	6,561,416	23,409,978
Depósitos en bancos del exterior	35,832,622	41,024,158
Total moneda extranjera	42,394,038	64,434,136
	181,222,998	466,895,568

Notas a los Estados Financieros

5 Cartera de Créditos, neto

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	31 de diciembre 2024 Q	2023 Q
Moneda nacional:		
Vigente	5,346,616,142	5,002,934,449
Vencida	369,894,523	332,455,524
Total moneda nacional	5,716,510,665	5,335,389,973
Moneda extranjera:		
Vigente	401,876,370	371,552,436
Vencida	4,504,493	2,318,867
Total moneda extranjera	406,380,863	373,871,303
Total cartera de créditos, bruta	6,122,891,528	5,709,261,276
Menos:		
Estimación por valuación:		
Específica	(257,428,465)	(41,615,513)
Genérica	(196,756,884)	(354,867,063)
Total estimación por valuación	(454,185,349)	(396,482,576)
Total cartera de créditos, neto	5,668,706,179	5,312,778,700

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	%
Créditos en moneda nacional	0.00 - 60.00
Créditos en moneda extranjera	0.00 - 36.60

Notas a los Estados Financieros

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Moneda nacional:		
De consumo	5,334,453,799	5,022,234,317
Microcréditos	-	62,977,217
Productivos	45,816,630	-
Deudores empresariales menores	-	250,178,439
Deudores empresariales	336,240,236	-
Total moneda nacional	5,716,510,665	5,335,389,973
Moneda extranjera:		
De consumo	343,459,776	318,817,691
Microcréditos	-	12,538,957
Productivos	2,852,468	-
Deudores empresariales menores	-	42,514,655
Deudores empresariales	60,068,619	-
Total moneda extranjera	406,380,863	373,871,303
Total cartera de créditos	6,122,891,528	5,709,261,276

Geográficamente los saldos de la cartera de créditos corresponden a saldos de clientes ubicados en la República de Guatemala.

El resumen de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024 por categoría es el siguiente:

	Q
Moneda nacional:	
Créditos empresariales	5,334,453,799
Créditos productivos	45,816,630
Créditos hipotecarios para vivienda y cédulas hipotecarias	-
Créditos de consumo	336,240,236
Total moneda nacional	5,716,510,665
Moneda extranjera:	
Créditos empresariales	343,459,776
Créditos productivos	2,852,468
Créditos de consumo	60,068,619
Total moneda extranjera	406,380,863
Total cartera de créditos	6,122,891,528

Notas a los Estados Financieros

El resumen de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2023 por categoría es el siguiente:

	Q
Moneda nacional:	
Créditos empresariales	250,178,439
Créditos productivos	62,977,217
Créditos de consumo	5,022,234,317
Total moneda nacional	5,335,389,973
Moneda extranjera:	
Créditos empresariales	42,514,655
Créditos productivos	12,538,957
Créditos de consumo	318,817,691
Total moneda extranjera	373,871,303
Total cartera de créditos	5,709,261,276

Los movimientos contables de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
	Q	**Q**
Saldo al inicio del año	396,482,576	211,867,010
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	792,845,965	370,439,712
Menos cargos por:		
Créditos aplicados contra la estimación por valuación	(735,143,192)	(185,824,146)
Saldo al final del año	454,185,349	396,482,576

Gradualidad en registro contable de las reservas específicas
En caso el cálculo por pérdidas esperadas sea mayor que las reservas o provisiones específicas registradas contablemente al 31 de diciembre de 2023, se calculará por única vez la diferencia.

El Banco deberá registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados de la diferencia determinada, con la gradualidad siguiente:

A marzo de 2024	7.5%	A diciembre de 2025	60.0%
A junio de 2024	15.0%	A marzo de 2026	67.5%
A septiembre de 2024	22.5%	A junio de 2026	75.0%
A diciembre de 2024	30.0%	A septiembre de 2026	82.5%
A marzo de 2025	37.5%	A diciembre de 2026	90.0%
A junio de 2025	45.0%	A enero de 2027	100.0%
A septiembre de 2025	52.5%		

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, en base a la adopción de la gradualidad el Banco contabilizó reservas específicas por Q260,095,286, el cálculo total de las reservas especificas según la pérdida esperada es de Q364,507,578.

6 Productos Financieros por Cobrar

El resumen de productos financieros por cobrar de cartera de créditos se presenta a continuación:

	31 de diciembre 2024 Q	2023 Q
Moneda nacional:		
Intereses	115,119,162	80,405,592
Comisiones	30,884,366	15,604,459
Total moneda nacional	146,003,528	96,010,051
Moneda extranjera:		
Intereses	3,958,210	3,172,283
Comisiones	72,960	71,210
Total moneda extranjera	4,031,170	3,243,493
	150,034,698	99,253,544

7 Cuentas por Cobrar, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2024 Q	2023 Q
Moneda nacional:		
Cuentas por liquidar	42,466,980	36,000,698
Deudores varios	-	-
Total moneda nacional	42,466,980	36,000,698
Moneda extranjera:		
Cuentas por liquidar	14,027,736	10,557,575
Total moneda extranjera	14,027,736	10,557,575
Total cuentas por cobrar	56,494,716	46,558,273
Menos:		
Estimación por valuación	(576,818)	(577,688)
Cuentas por cobrar, neto	55,917,898	45,980,585

Notas a los Estados Financieros

8 Inversiones Permanentes

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Participación		31 de diciembre	
	2024	2023	2024	2023
	%	%	Q	Q
Moneda nacional:				
Club Hércules, 2 acciones con valor nominal de Q100 cada una	-	-	40,000	40,000
Total moneda nacional			40,000	40,000
Moneda extranjera:				
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. – 3,527 acciones (3,512 en 2023) con valor nominal de US$210 cada una.	28.91	28.79	15,635,910	15,164,030
Total moneda extranjera			15,635,910	15,164,030
			15,675,910	15,204,030

El monto de los dividendos recibidos por las inversiones en acciones en Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. ascienden a Q7,440,189 por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (Q6,820,768 en el 2023).

Los dividendos recibidos de equivalen a US$956,383 (US$874,792 en 2023).

Notas a los Estados Financieros

9 Inmuebles y Muebles, neto

El movimiento contable de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se resume a continuación:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Bajas Q	Reclasificaciones Q	Traslados Q	Saldo final Q
Costo:						
Terrenos	940,144	-	-	-	-	940,144
Edificios	5,838,110	-	-	-	-	5,838,110
Equipo de cómputo	2,557,771	345,440	(193,559)	(7,011)	-	2,702,641
Mobiliario y equipo	761,970	154,578	(22,744)	-	132,722	1,026,526
Vehículos	-	768,024	-	-	-	768,024
Pinacoteca	1,356,752	-	-	-	-	1,356,752
Anticipos para adquisición de activos	1,721,017	14,098,766	-	(15,105,558)	(132,722)	581,503
	13,175,764	15,366,808	(216,303)	(15,112,569)	-	13,213,700
Depreciación acumulada:						
Edificios	(2,043,339)	(291,905)	-	-	-	(2,335,244)
Equipo de cómputo	(697,812)	(862,594)	193,559	7,011	-	(1,359,836)
Mobiliario y equipo	(250,764)	(168,567)	22,744	-	-	(396,587)
Vehículos	-	(140,804)	-	-	-	(140,804)
	(2,991,915)	(1,463,870)	216,303	7,011	-	(4,232,471)
Saldos netos	10,183,849	13,902,938	-	(15,105,558)	-	8,981,229

Notas a los Estados Financieros

El movimiento contable de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se resume a continuación:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Bajas Q	Reclasificaciones Q	Traslados Q	Saldo final Q
Costo:						
Terrenos	940,144	-	-	-	-	940,144
Edificios	5,838,110	-	-	-	-	5,838,110
Equipo de cómputo	1,205,287	902,017	(626,198)	-	1,076,665	2,557,771
Mobiliario y equipo	560,028	199,493	(78,189)	-	80,638	761,970
Vehículos	472,457	-	(472,457)	-	-	-
Pinacoteca	1,356,752	-	-	-	-	1,356,752
Anticipos para adquisición de activos	1,825,073	11,195,705	-	(10,142,458)	(1,157,303)	1,721,017
	12,197,851	12,297,215	(1,176,844)	(10,142,458)	-	13,175,764
Depreciación acumulada:						
Edificios	(1,751,433)	(291,906)	-	-	-	(2,043,339)
Equipo de cómputo	(665,965)	(658,045)	626,198	-	-	(697,812)
Mobiliario y equipo	(200,490)	(128,463)	78,189	-	-	(250,764)
Vehículos	(377,966)	(94,491)	472,457	-	-	-
	(2,995,854)	(1,172,905)	1,176,844	-	-	(2,991,915)
Saldos netos	9,201,997	11,124,310	-	(10,142,458)	-	10,183,849

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se reclasificaron anticipos para adquisición de activos al rubro de cargos diferidos por Q15,092,598 (Q10,129,214 en 2023), integrado por proyectos que fueron concluidos de la cuenta de programas informáticos por Q13,733,385 (Q9,911,190 en 2023) y mejoras a propiedades ajenas por Q1,359,213 (Q218,024 en 2023).

Notas a los Estados Financieros

10 Cargos Diferidos, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2024 Q	2023 Q
Programas informáticos	45,051,472	34,328,088
Mejoras a propiedades ajenas	7,471,310	7,060,467
Marcas y patentes	45,532	39,346
	52,568,314	41,427,901
Menos amortización acumulada	(16,876,980)	(14,659,715)
	35,691,334	26,768,186
Gastos anticipados	5,735,336	5,055,382
	41,426,670	31,823,568

Los movimientos contables de la amortización acumulada son los siguientes:

	Años terminados el 31 de diciembre 2024 Q	2023 Q
Saldo al inicio del año	14,659,715	11,347,670
Gasto del año cargado a resultados	7,145,093	5,409,512
Bajas por activos totalmente amortizados	(4,927,828)	(2,097,467)
Saldo al final del año	16,876,980	14,659,715

11 Créditos Obtenidos

La Compañía tiene contratadas líneas de crédito con bancos y entidades financieras locales para el financiamiento de sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2024 esta cuenta se resume a continuación:

	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles
En moneda nacional	3,824,500,000	3,532,105,865	292,394,135
En moneda extranjera			
Total en US$	31,570,560	9,000,000	22,570,560
Total equivalente en Q	243,290,625	69,356,250	173,934,375
Total en quetzales	4,067,790,625	3,601,462,115	466,328,510

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 esta cuenta se resume a continuación:

	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles
En moneda nacional	3,721,500,000	2,927,859,559	793,640,441
En moneda extranjera			
Total en US$	36,120,030	20,142,857	15,977,173
Total equivalente en Q	282,712,196	157,658,546	125,053,650
Total en quetzales	4,004,212,196	3,085,518,105	918,694,091

Al 31 de diciembre de 2024 los créditos obtenidos devengan tasas de interés anual que oscilan entre 7% y 8% (5.50% y 7.00% en 2023) y tienen garantía fiduciaria.

Los créditos obtenidos tienen vencimientos entre enero de 2025 y diciembre de 2028 (entre febrero de 2024 y diciembre de 2028 en 2023).

12 Obligaciones Financieras

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
En moneda nacional		
Sin garantía de recompra o desinversión anticipada:		
Pagarés BI Credit IV	-	63,925,000
Pagarés BI Credit V	1,005,496,000	1,080,333,000
	1,005,496,000	1,144,258,000

Las autorizaciones para las emisiones de pagarés están contenidas en las correspondientes resoluciones de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. El total de las emisiones tiene un monto autorizado de hasta tres mil cuatrocientos millones (Q3,400,000,000) (dos mil ciento sesenta y tres millones novecientos veinticinco mil (Q2,163,925,000 en 2023).

Los pagarés financieros devengan tasas de interés variable que oscilan entre 4.00% y 4.75% anual (4.00% y 4.75% en 2023). Los intereses se pagan mensualmente y los plazos son de 6, 12 y 18 meses con vencimientos entre enero de 2025 y junio de 2026 (enero de 2024 y junio de 2025 para 2023).

Los recursos obtenidos se destinan a financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Notas a los Estados Financieros

13 Gastos Financieros por Pagar

Esta cuenta está integrada por los intereses pendientes de pago generados por los créditos obtenidos.

14 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2022 Q	2023 Q
Moneda nacional:		
Otras obligaciones	149,817,507	98,312,435
Otras obligaciones tarjetahabientes	30,894,052	198,559,644
Programa de lealtad	30,012,502	32,115,793
Establecimientos afiliados	29,704,981	25,072,738
Ingresos por aplicar	23,977,140	21,257,116
Ingresos por aplicar por obligaciones financieras	21,283,000	18,315,000
Impuestos y contribuciones	19,687,322	21,097,298
Impuesto sobre la renta (nota 24)	15,122,212	13,275,021
Gastos por pagar	1,745,189	4,548,808
Emisión de documentos	488,359	467,071
Prestaciones laborales por pagar	220,701	480,012
Depósitos en garantía	111,375	111,375
Otros	555,239	511,436
Total moneda nacional	323,619,579	434,123,747
Moneda extranjera:		
Ingresos por aplicar	26,142,940	30,894,506
Depósitos en garantía	385,312	391,351
Total moneda extranjera	26,528,252	31,285,857
	350,147,831	465,409,604

15 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre 2024 Q	2023 Q
Moneda nacional		
Bonificaciones	2,000,958	1,768,593
Aguinaldos	434,890	392,782
Estimación por deterioro de contingencias y compromisos	1,414,233	-
	3,850,081	2,161,375

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Moneda extranjera		
Estimación por deterioro de contingencias y compromisos	6,386,202	-
	6,386,202	-
	10,236,283	2,161,375

El movimiento contable de la estimación por deterioro de contingencias y compromisos se resume a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Saldo al inicio del año	-	-
Más aumentos por:		
Provisión cargada a los resultados del año (nota 26)	7,878,511	-
Provisión cargada a los resultados del año (nota 25)	-	-
Menos cargos por:		
Pagos aplicados a la provisión	(78,076)	-
Saldo al final del año	7,800,435	-

16 Capital Pagado

El capital autorizado es de Q1,000,000,000 distribuido en 10,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a Q250,000,000 distribuido en 2,500,000 acciones.

17 Dividendos Decretados

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No.1 del 25 de enero de 2024 se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2023, dividendos por Q722,828,377. Al 31 de diciembre de 2024 se habían pagado dividendos por Q722,825,000 con cargo a la reserva para futuros dividendos.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 2 del 26 de enero de 2023 se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2022, dividendos por Q630,889,275. Al 31 de diciembre de 2023 se habían pagado dividendos por Q630,875,000 con cargo a la reserva para futuros dividendos.

Notas a los Estados Financieros

18 Margen por Inversión

El resumen de los productos y gastos generados por transacciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Productos financieros:		
Ingresos por intereses:		
Cartera de créditos	1,081,885,814	974,021,720
Disponibilidades	2,646,813	1,649,285
Total productos financieros	1,084,532,627	975,671,005
Gastos financieros:		
Gastos por intereses:		
Créditos obtenidos	(218,216,267)	(156,417,213)
Obligaciones financieras	(49,404,458)	(53,906,052)
Otros gastos financieros:		
Comisiones	(974,873)	(974,732)
Productos no cobrados	(51,717,180)	(21,252,440)
Total gastos financieros	(320,312,778)	(232,550,437)
Margen por inversión	764,219,849	743,120,568

19 Margen por Servicios

El resumen de los productos y gastos por servicios se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Productos por servicios:		
Comisiones por operaciones de intercambio	776,867,332	650,073,142
Comisiones por retiros en efectivo	113,204,162	102,104,466
Manejo de cuenta	65,152,162	50,694,630
Otras comisiones por servicios	63,359,639	27,239,952
Comisión cero riesgo	26,108,443	32,609,912
Otros productos por servicios	4,324,844	4,342,380
Total productos por servicios	1,049,016,582	867,064,482
Gastos por servicios:		
Comisiones	(26,047,790)	(33,555,316)
Margen por servicios	1,022,968,792	833,509,166

Notas a los Estados Financieros

20 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Funcionarios y empleados	79,157,580	68,444,060
Promoción programa de lealtad	66,073,936	59,479,432
Cargos adquirientes	59,643,261	74,478,071
Honorarios profesionales	46,962,575	32,437,882
Procesamiento de información	22,486,636	20,555,561
Impuestos y arbitrios	21,370,045	22,521,728
Mercadeo y publicidad	13,303,300	20,086,606
Reparaciones y mantenimiento	11,047,759	10,041,787
Depreciaciones y amortizaciones	8,508,011	6,582,417
Gasto por contingencias y compromisos	7,858,127	-
Seguros y fianzas	7,125,229	6,194,507
Descuentos por intercambio	6,144,143	5,495,742
Extorno de cargos	5,344,576	3,166,472
Colocación de valores	4,804,142	5,199,157
Arrendamientos	3,560,672	3,075,744
Servicio de casetas	3,266,009	3,170,859
Unidades móviles	3,000,000	3,000,000
Mensajería	1,738,162	1,661,533
Papelería y útiles	1,129,309	1,152,894
Energía eléctrica	449,269	410,347
Gastos varios	34,115,450	39,240,962
	407,088,191	386,395,761

21 Productos y Gastos Extraordinarios, neto

El resumen de los productos y gastos extraordinarios se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Productos:		
Recuperaciones de cartera	61,033,126	49,883,752
Ganancia en venta de activos	250,236	-
Ganancia en venta de acciones	-	684,994
Otros	24,004,926	6,429,412
Total productos extraordinarios	85,288,288	56,998,158

Notas a los Estados Financieros

La cuenta productos por recuperaciones de cartera se utiliza para contabilizar las recuperaciones de activos crediticios, cuyos saldos habían sido dados de baja de la cartera de créditos y trasladados a otras cuentas de orden para su control, porque en su evaluación previa se habían estimado como irrecuperables.

22 Otros Productos y Gastos de Operación, neto

El resumen de los otros productos y gastos de operación se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
	Q	**Q**
Productos:		
Dividendos	7,440,189	6,820,769
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	69,637,049	50,262,735
Total otros productos de operación	77,077,238	57,083,504
Gastos:		
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	-	-
Más:		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (nota 6 y 18)	(792,845,965)	(370,439,712)
Total otros gastos de operación	(792,845,965)	(370,439,712)
Margen por otros productos y gastos de operación	(715,768,727)	(313,356,208)

23 Reservas Dinámicas (esto después del capital pagados y reservas de capital)

Las instituciones deberán registrar trimestralmente, como mínimo, los porcentajes indicados del monto que se determinó, con la gradualidad siguiente:

A marzo de 2024	5.%	A septiembre de 2026	55%
A junio de 2024	10%	A diciembre de 2026	60%
A septiembre de 2024	15%	A marzo de 2027	65%
A diciembre de 2024	20%	A junio de 2027	70%
A marzo de 2025	25%	A septiembre de 2027	75%
A junio de 2025	30%	A diciembre de 2027	80%
A septiembre de 2025	35%	A marzo de 2028	85%
A diciembre de 2025	40%	A junio de 2028	90%
A marzo de 2026	45%	A septiembre de 2028	95%
A junio de 2026	50%	A diciembre de 2028	100%

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, en base a la adopción de la gradualidad el Banco contabilizó reservas dinámicas por Q16,640,181, el cálculo total de las reservas dinámicas según la pérdida esperada es de Q55,171,090.

24 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas anuales del impuesto sobre la renta presentadas por la Compañía correspondientes a los períodos fiscales terminados del 31 de diciembre de 2020 al 2023 y la que se presentará por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I del Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 se adoptó el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los periodos de liquidación mensual un tipo impositivo de 5% sobre la renta imponible mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre este monto; considerando como renta imponible el total de ingresos afectos.

Adicionalmente las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 ascendió a Q158,603,844 (Q136,161,841 en 2023) y corresponde al 7% en promedio sobre los ingresos afectos de la Compañía en ambos años.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
	Q	**Q**
Rentas de actividades lucrativas		
Rentas afectas al 7%	2,265,512,063	1,943,313,814
Rentas afectas al 5%	360,000	360,000
Rentas de capital	1,485,490	1,118,741
Rentas exentas	32,856,674	14,465,718
Total ingresos brutos	2,300,214,227	1,959,258,273
Van	2,300,214,227	1,959,258,273

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre 2024 Q	2023 Q
Vienen	2,300,214,227	1,959,258,273
Impuesto aplicable a rentas de actividades lucrativas:		
Impuesto al 7%	158,585,844	136,031,967
Impuesto al 5%	18,000	18,000
Impuesto aplicable a rentas de capital:		
Rentas de capital al 10%	148,578	111,874
Gasto total de impuesto sobre la renta	158,752,422	136,161,841
Menos pagos a cuenta y acreditamientos	(143,630,211)	(122,886,820)
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 14)	15,122,211	13,275,021

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta antes indicadas se prepararon en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta.

Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

25 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Compañía, conforme a lo requerido por el MIC. El resumen de esta cuenta se indica a continuación:

	31 de diciembre 2024 Q	2023 Q
Moneda nacional:		
Compromisos y contingencias	350,502,364	318,098,443
Clasificación de cartera de créditos y otros activos crediticios	5,776,519,782	5,306,287,507
Márgenes por girar	292,394,135	793,640,441
Administraciones ajenas	4,547,254,713	3,512,245,506
Documentos y valores propios remitidos	1,990,239,922	1,268,349,520
Van	12,956,910,916	11,198,621,417

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre 2024 Q	2023 Q
Vienen	12,956,910,916	11,198,621,417
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	2,100,000,000	2,163,925,000
Obligaciones financieras	2,100,000,000	2,163,925,000
Otras cuentas de orden	1,637,712,161	928,875,750
Pólizas de seguros y fianzas	2,304,701	4,961,802
Cuentas de registro	1,373,693	1,336,400
Total moneda nacional	18,798,301,471	16,461,645,369
Moneda extranjera:		
Compromisos y contingencias	5,990,028,263	5,528,588,307
Clasificación de cartera de créditos y otros activos crediticios	424,197,019	389,090,126
Márgenes por girar	173,934,375	125,053,650
Administraciones ajenas	298,300,268	259,131,164
Documentos y valores propios remitidos	699,141	590,159
Otras cuentas de orden	13,546	156,745
Total moneda extranjera	6,887,172,612	6,302,610,151
	25,685,474,083	22,764,255,520

26 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las transacciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar transacciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes indicados a continuación:

a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.

Notas a los Estados Financieros

b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.

c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de esta. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

   Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

27 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación del Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del Grupo Financiero.

Notas a los Estados Financieros

El 4 de julio de 2003 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-82-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero Corporación BI con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo Banco Industrial, S.A. la empresa responsable.

El 27 de septiembre de 2004 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No. 818-2004 que formaliza plenamente la conformación del Grupo Financiero Corporación BI.

El 23 de noviembre de 2022 la Junta Monetaria emitió la Resolución No. JM-130-2022 que autorizó la incorporación de Compañía Guatemalteca de Almacenes Generales de Depósito, S.A. al Grupo Financiero Corporación BI, por relación de administración.

Al 31 de diciembre de 2024 las empresas que conforman el Grupo Financiero Corporación BI se indican a continuación:

- Banco Industrial, S.A. (empresa responsable)
- Financiera Industrial, S.A.
- Contecnica, S.A.
- Mercado de Transacciones, S.A.
- Almacenadora Integrada, S.A.
- Almacenes Generales, S.A.
- Seguros El Roble, S.A.
- Fianzas El Roble, S.A.
- Westrust Bank (International) Limited
- Compañía Guatemalteca de Almacenes Generales de Depósito, S.A.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Corporación BI se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
	Q	**Q**
Productos:		
Comisiones	1,617,489	1,429,774
Intereses	1,234,564	433,173
	2,852,053	1,862,947

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Gastos:		
Intereses	4,759,661	5,013,098
Servicios	13,071,394	12,406,279
	17,831,055	17,419,377
Otras transacciones:		
Dividendos pagados	144,565,000	126,175,000

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Corporación BI se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Activos:		
Disponibilidades	12,023,900	369,613,335
Cuentas por cobrar	32,354,924	32,998,857
Pasivos:		
Créditos obtenidos	71,510,931	45,912,699
Cuentas por pagar	172,612,526	125,697,253

Adicionalmente hay otros saldos y transacciones con otras partes relacionadas, los cuales se resumen a continuación:

Los saldos son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Activos:		
Inversiones permanentes	15,635,910	15,204,030
Pasivos:		
Cuentas por pagar	30,012,502	32,115,793

Notas a los Estados Financieros

Las transacciones se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Productos:		
Comisiones por operaciones de intercambio	489,049,772	392,995,639
Dividendos	7,440,189	6,820,769
	496,489,961	399,816,408
Gastos:		
Servicios	125,332,368	94,119,097
Comisiones	14,593,452	22,352,732
Honorarios	13,597,282	9,404,756
	153,523,102	125,876,585
Otras transacciones:		
Dividendos pagados	578,260,000	504,700,000

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;

b) Efectuar transacciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,

c) Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

28 Compromisos y Contingencias

- **Créditos formalizados pendientes de utilizar**

  Se tienen límites de crédito preautorizados a favor de tarjetahabientes por Q6,301,806,720 (Q5,807,355,974 en 2023), estos representan compromisos fuera del balance general.

  Los compromisos generalmente tienen fecha fija de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de una comisión. Debido a que algunos compromisos expiran sin que el cliente los utilice, el monto total de los compromisos no necesariamente representa requerimiento de futuras erogaciones de flujos de efectivo.

Notas a los Estados Financieros

- **Cartas de crédito**
  Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene contratada una carta de crédito stand-by emitida colateralmente con Wells Fargo por US$ 5,025,000 con vencimiento en marzo de 2025 (marzo 2024 en 2023) para garantizar las operaciones con Visa International Services Association.

- **Arrendamientos**
  Se celebraron contratos de arrendamiento operativo para el uso de inmuebles y mobiliario y equipo conforme las condiciones estipuladas en los contratos respectivos. El monto del gasto para el 2024 por este concepto asciende a Q3,560,672 (Q3,075,744 en 2023) véase nota 20.

29 Posición Neta en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera es como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
	US$	**US$**
Activos:		
Disponibilidades	5,501,254	8,232,269
Cartera de créditos, neto	52,387,872	47,715,917
Productos financieros por cobrar	523,104	414,397
Cuentas por cobrar, neto	1,819,950	1,348,797
Inversiones permanentes	2,039,998	1,979,076
Total de activos	62,272,178	59,690,456
Pasivos:		
Créditos obtenidos	9,000,000	20,142,857
Gastos financieros por pagar	-	12,720
Cuentas por pagar	3,442,433	3,997,161
Provisiones	828,704	
Total de pasivos	13,271,137	24,152,738
Posición neta activa	49,001,041	35,537,718

30 Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos, que de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre los estados financieros.

- **Riesgo de crédito**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo de liquidez**
  Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de mercado**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- **Riesgo operacional**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

- **Riesgo país**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus transacciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

- **Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**
  Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

  En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo regulatorio**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

31 Bases de Presentación

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Notas a los Estados Financieros

Las principales diferencias conceptuales se resumen a continuación:

a. Valuación de activos crediticios
Al 31 de diciembre 2023, el MIC y las regulaciones requieren que la estimación por valuación de activos crediticios integrada por provisiones genéricas y específicas totalice el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. Esta estimación en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Al 31 de diciembre de 2024 El MIC y las regulaciones requieren que la estimación por valuación de activos crediticios mediante la multiplicación de los componentes siguientes: probabilidad de incumplimiento, pérdida dado el incumplimiento y exposición al momento del incumplimiento, conforme lo establecido en el Anexo 1 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Reglamento JM 47-2022 y sus modificaciones.

Las NIIF establecen un modelo de pérdidas crediticias esperadas para el reconocimiento del deterioro de los activos financieros, aun cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos. Por lo tanto, el reconocimiento de las pérdidas se espera que se registre desde el primer día en que se contabiliza la cuenta por cobrar (pérdida día uno), basado en el hecho que toda cuenta por cobrar está expuesta a un riesgo de crédito.

b. Valuación de activos crediticios
El MIC y las regulaciones requieren que la estimación por valuación de activos crediticios integrada por provisiones genéricas y específicas totalice el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

Esta estimación en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Las NIIF establecen un modelo de pérdidas crediticias esperadas para el reconocimiento del deterioro de los activos financieros, aun cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos.

Por lo tanto, el reconocimiento de las pérdidas se espera que se registre desde el primer día en que se contabiliza la cuenta por cobrar (pérdida día uno), basado en el hecho que toda cuenta por cobrar está expuesta a un riesgo de crédito.

Notas a los Estados Financieros

c. Determinación de la depreciación de los bienes inmuebles y muebles
El MIC indica la contabilización de la depreciación de los bienes inmuebles y muebles y para la determinación de la depreciación se utilizan las tasas permitidas para efectos fiscales.

Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

d. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, a los créditos obtenidos u otras obligaciones
De acuerdo con el MIC, los costos de transacción asociados se registran directamente en resultados cuando se incurren.

De acuerdo con las NIIF los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivo financiero.

e. Ajustes a períodos anteriores
El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben re-expresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

f. Productos y gastos extraordinarios
El MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

g. Notas a los estados financieros
El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Notas a los Estados Financieros

h. Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF con relación a instrumentos financieros principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

i. Uso de cuentas contables
En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Además, establecen que las transacciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

j. Impuesto sobre la renta diferido
El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

k. Deterioro del valor de los activos no financieros
El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiere este indicio la Compañía estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

l. Clasificación y medición de instrumentos financieros
De acuerdo con el MIC los instrumentos financieros se reconocen bajo el principio de costo.

Las NIIF establecen principios de clasificación y medición de instrumentos financieros. Bajo las NIIF los activos financieros se clasifican y miden según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo contractuales, siendo estos: i) al costo amortizado; ii) al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y iii) al valor razonable con cambios en los resultados del año.

Notas a los Estados Financieros

m. Conciliación de actividades de financiación
El MIC no requiere la presentación de una conciliación entre los saldos iniciales y finales de pasivos y capital contable relacionados con actividades de financiación y los flujos netos de efectivo procedentes de o usados en las actividades de financiación que se presentan en el estado de flujo de efectivo. Esta conciliación es requerida por las NIIF.

n. Arrendamientos - Alquileres
El MIC establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año.

Las NIIF indican que el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. El activo por derecho en uso es subsecuentemente depreciado con cargo a los resultados, utilizando el método de línea recta durante el plazo del contrato.

CONTECNICA, S.A.

(Expresado en quetzales)

PROYECCIONES

DESCRIPCION	2,025	2,026	2,027	2,028	2,029	2,030
INGRESOS						
INTERESES	1,163,570,915	1,245,020,879	1,332,172,341	1,425,424,405	1,525,204,113	1,631,968,400
COMISIONES	950,265,888	1,054,795,136	1,170,822,600	1,299,613,086	1,442,570,525	1,601,253,282
SERVICIOS	57,950,000	62,006,500	66,346,955	70,991,242	75,960,629	81,277,873
OTROS	222,123,698	147,420,000	159,759,600	173,703,349	189,459,784	207,264,555
COLOCACION DE PAGARES BICREDIT	1,062,871,335	1,100,522,817	1,139,508,076	1,179,874,361	1,221,670,593	1,264,947,428
ABONOS A CARTERA POR TH´S	27,863,449,500	28,897,067,913	29,885,341,543	30,936,259,082	31,990,969,647	33,124,227,604
INVERSIONES	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000
TOTAL INGRESOS	**31,328,231,336**	**32,514,833,244**	**33,761,951,114**	**35,093,865,523**	**36,453,835,291**	**37,918,939,143**
EGRESOS						
INTERESES	289,931,536	307,327,428	325,767,073	345,313,097	366,031,882	387,993,794
ADMINISTRACION	364,099,108	422,354,965	489,931,759	568,320,841	659,252,176	764,732,524
OTROS	127,787,624	168,361,237	185,053,194	204,933,904	228,613,509	256,817,711
COMPRA DE EQUIPO	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000
PAGO DE DIVIDENDOS	553,325,000	586,524,500	621,715,970	659,018,928	698,560,063	740,473,666
AMORTIZACION PAGARES BI CREDIT	1,206,548,883	1,249,290,042	1,293,545,277	1,339,368,223	1,386,814,416	1,435,941,357
INCREMENTO DE CARTERA POR TH'S	29,180,618,280	30,214,321,486	31,284,642,911	32,392,879,733	33,540,375,077	34,728,519,649
TOTAL EGRESOS	**31,730,310,432**	**32,956,179,658**	**34,208,656,185**	**35,517,834,727**	**36,887,647,123**	**38,322,478,701**
INGRESOS MENOS EGRESOS	(402,079,095)	(441,346,414)	(446,705,071)	(423,969,204)	(433,811,832)	(403,539,557)
SALDO ANTERIOR	181,222,998	145,500,349	130,063,303	111,970,146	124,046,136	100,541,097
SALDO FINAL	(220,856,097)	(295,846,065)	(316,641,767)	(311,999,057)	(309,765,696)	(302,998,460)
MOVIMIENTO NETO DE PRESTAMOS	366,356,447	425,909,368	428,611,914	436,045,193	410,306,793	424,841,627
CAJA FINAL	**145,500,349**	**130,063,303**	**111,970,146**	**124,046,136**	**100,541,097**	**121,843,167**

Guatemala, Febrero del 2025.

Lic. Yovani Navarro
Representante Legal

Lic. Raul Ordoñez Recinos
Contador, NIT: 2117422-9

EN ESTAS PROYECCIONES, BAJO EL RUBRO DE EGRESOS ESTAN INCLUIDOS LOS EGRESOS ADMINISTRATIVOS Y LOS EGRESOS OPERATIVOS SE INCLUYE EL EFECTO DE LAS RESERVAS DINAMICAS EN CUANTO AL REGISTRO DE LOS PORCENTAJES QUE LA NORMA JM-47-2022 Y SUS MODIFICACIONES TIENE SOBRE LOS RESULTADOS DE CONTECNICA, S.A.

Tarjetas Bi

Guatemala, enero del año 2023

Apreciables señores accionistas:

Es un gusto saludarles y presentarles la **Memoria de Labores 2022 de Contecnica, S.A.** la cual destaca aspectos importantes ocurridos durante el año.

Contecnica, S.A. consistentemente mantiene su crecimiento en términos de facturación y cartera de manera saludable y sostenible, manteniendo el liderazgo en el mercado en emisión de tarjetas, gracias a la innovación y al fortalecimiento de la experiencia de pago de sus tarjetahabientes, ofreciendo no solo variedad en su portafolio de productos sino también soluciones inmediatas a las demandas actuales de nuestros clientes.

En 2022 Contecnica lanza al mercado la tarjeta Infinite Edición Limitada, una tarjeta metálica para nuestros clientes más exclusivos y con un diseño único creado a partir de la colección única "Intaglios" del artista guatemalteco Luis Díaz Aldana.

Además, se pone a disposición el módulo de desembolsos inmediatos de Extrafinanciamientos en la plataforma de Bi en Línea App, brindándole a nuestros clientes la opción de elegir el monto y cantidad de cuotas para llevar a cabo sus proyectos personales. Y la aprobación de tarjetas nuevas desde Bi en Línea app que permite la visualización de las credenciales en menos de 15 minutos después de la solicitud.

En 2022, Contecnica, S.A. mantiene su liderazgo y posicionamiento, obteniendo por Fitch Ratings una calificación de riesgo a largo plazo con una perspectiva Estable. Además, al ofrecer productos y servicios de alto rendimiento logró un crecimiento del 33% en utilidad después de impuesto y un crecimiento de 48% en activos netos, así como un crecimiento del 46% en cartera neta.

A los señores accionistas les extendemos nuestro agradecimiento al confiarnos la administración de Contecnica, S.A. así como la oportunidad de servirle a nuestros clientes con altos estándares de servicio y calidad en sus operaciones financieras.

Atentamente

Juan Bernardo Rivera Nuila
Gerente General
Contecnica S. A.
CONTECNICA, S.A.

Tarjetas Bi

Guatemala, enero del año 2024

Apreciables señores accionistas:

Es un gusto saludarles y presentarles la **Memoria de Labores 2023 de Contecnica, S.A.** la cual destaca aspectos importantes ocurridos durante el año.

Contecnica, S.A. consistentemente mantiene su liderazgo en el mercado en emisión de tarjetas, gracias al fortalecimiento de la experiencia de pago de sus tarjetahabientes, ofreciendo no solo variedad en su portafolio de productos sino también soluciones inmediatas a las demandas actuales de nuestros clientes.

En 2023 Contecnica, comprometido con ofrecer a sus clientes experiencias innovadoras, incorpora a su ecosistema de pagos de Billeteras Digitales Bi una nueva forma de realizar sus pagos a través de celulares con Apple Pay, así mismo pone a disposición la Tarjeta de Débito digital que permite a los clientes la visualización de sus credenciales dentro de Bel App para realizar compras en línea, así como digitalizarla en sus billeteras Digitales.

En 2023 Contecnica, S.A. mantiene su liderazgo y posicionamiento, obteniendo por Fitch Ratings una calificación de riesgo a largo plazo con una perspectiva Estable. Además, al ofrecer productos y servicios de alto rendimiento logró un crecimiento del 20% en utilidad después de impuesto y un crecimiento de 27% en activos netos, así como un crecimiento del 23% en cartera neta.

A los señores accionistas les extendemos nuestro agradecimiento al confiarnos la administración de Contecnica, S.A. así como la oportunidad de servirle a nuestros clientes con altos estándares de servicio y calidad en sus operaciones financieras.

Atentamente

Juan Bernardo Rivera Nuila
Gerente General
Contecnica S. A.

TC 38707/12/2023 / 30,000 /14108

Tarjetas Bi

Guatemala, enero del año 2025

Apreciables señores accionistas:

Es un gusto saludarles y presentarles la **Memoria de Labores 2024 de Contecnica, S.A.** la cual destaca aspectos importantes ocurridos durante el año.

Contecnica, S.A. se consolida como líder en el mercado de medios de pago gracias a su constante innovación y al fortalecimiento de la experiencia de sus tarjetahabientes. Este enfoque permite un crecimiento sostenido y saludable en términos de facturación y cartera. A través de la innovación, la empresa ofrece soluciones inmediatas y un portafolio de productos diversificado, adaptado a las necesidades de sus clientes.

En 2024 Conctecnia, S.A. lanza al mercado nuevos productos como la tarjeta de Débito Visa Infinite que otorga a nuestros tarjetahabientes una tarjeta exclusiva con mejores beneficios reconociendo su excelente relación y uso de sus productos de débito.

Asimismo, dando un paso más como líderes del mercado, las Tarjetas de Banco Industrial se integraron a la Billetera de Google. Con esto, sus usuarios pueden hacer pagos sin contacto, fáciles y seguros en dispositivos Android y WearOS en Guatemala y el mundo.

Además, se llevó a cabo el lanzamiento del sitio web que permite realizar solicitudes de tarjeta de crédito de manera completamente digital. Esto facilita y acelera la captación de clientes nuevos, promoviendo su bancarización a través de este producto.

A los señores accionistas les extendemos nuestro agradecimiento al confiarnos la administración de Contecnica, S.A. así como la oportunidad de servirle a nuestros clientes con altos estándares de servicio y calidad en sus operaciones financieras.

Atentamente

Juan Bernardo Rivera Nuila
Gerente General
Contecnica S, A.

En 11 hojas
1 hoja

PRIMER TESTIMONIO

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

En 9 hojas
1 hoja

REPUBLICA DE GUATEMALA — DIEZ QUETZALES

No. C 6061983 000255

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 192001

QUINQUENIO DE 2023 A 2027

NÚMERO: SETENTA Y UNO (71). FUSIÓN DE SOCIEDADES POR ABSORCIÓN. En la ciudad de Guatemala, el treinta de julio del año dos mil veintiséis (30/07/2026) ANTE MÍ: José Guillermo Bonilla Juárez, Notario Público, comparecen: **A)** El Ingeniero **LUIS ROLANDO LARA GROJEC**, quien manifiesta ser de sesenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Mecánico y banquero, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro espacio dieciocho mil novecientos setenta y uno espacio cero ciento uno (2484 18971 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP). Actúa en su carácter de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de **BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, y facultado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha entidad, justificando la personería que ejercita con los siguientes documentos: a) Acta Notarial que contiene su nombramiento como tal autorizada en esta ciudad con fecha treinta de diciembre de dos mil diecinueve (30/12/2019) por el Notario José Guillermo Bonilla Juárez, nombramiento que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil General de la República por plazo indefinido, bajo el registro número quinientos ochenta y un mil ciento catorce (581114), folio ciento veintidós (122), del libro setecientos treinta y dos (732) de Auxiliares de Comercio; y b) Acta notarial autorizada en esta ciudad por el notario José Guillermo Bonilla Juárez con fecha cinco de marzo del año dos mil veintiséis (05/03/2026) que transcribe el punto QUINTO del acta identificada con el número setenta y cuatro (74) que documenta la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Industrial, Sociedad Anónima celebrada en la ciudad de Guatemala el dos de febrero del año dos mil veintiséis (02/02/2026) en la que dicha Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad facultó y designó al Ingeniero Luis Rolando Lara Grojec para comparecer ante Notario a otorgar los instrumentos públicos necesarios para formalizar la fusión; dicha acta fue inscrita

REPUBLICA DE GUATEMALA — 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

SAT — SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

6061983 R

con fecha doce de marzo del año dos mil veintiséis (12/03/2026) en el Registro Mercantil General de la República bajo el número ciento veinticinco mil nueve (125009), folio seiscientos setenta y cinco (675), del libro noventa y ocho (98) de Especiales; y **B)** El Ingeniero **JUAN BERNARDO RIVERA NUILA**, quien manifiesta ser de cincuenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Industrial, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro espacio cincuenta y siete mil ciento sesenta espacio cero ciento uno (2484 57160 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Actúa en su carácter de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad mercantil denominada **CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA** y facultado por la Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas de dicha entidad mercantil, justificando la personería que ejercita con los siguientes documentos: a) Acta Notarial que contiene su nombramiento como tal autorizada en esta ciudad el veintidós de junio del año dos mil diez (22/06/2010) por el Notario Andrés Vásquez Taracena e inscrito en el Registro Mercantil General de la República por un plazo indefinido bajo el número trescientos treinta y seis mil trescientos veintiuno (336321), folio trescientos setenta y uno (371), del libro doscientos sesenta y tres (263) de Auxiliares de Comercio; y b) Acta notarial autorizada en esta ciudad por el notario José Guillermo Bonilla Juárez con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis (24/02/2026) que transcribe el punto TERCERO del acta número tres guion dos mil veintiséis (3-2026) que documenta la sesión de la Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas de Contécnica, Sociedad Anónima, celebrada en la ciudad de Guatemala con fecha dos de febrero del año dos mil veintiséis (02/02/2026) en la que dicha Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas, por unanimidad, facultó y designó al Ingeniero Juan Bernardo Rivera Nuila para comparecer ante Notario a otorgar los instrumentos públicos necesarios para formalizar la

En 11 hojas
2 hoja.

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

En 9 hojas
2 hoja

REPUBLICA DE GUATEMALA — DIEZ QUETZALES — 10 — VALE

No. C 6061984 000256

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 192002

QUINQUENIO DE 2023 A 2027

fusión; dicha acta fue inscrita con fecha doce de marzo del año dos mil veintiséis (12/03/2026) en el Registro Mercantil General de la República bajo el número ciento veinticinco mil tres (125003), folio seiscientos setenta y tres (673), del libro noventa y ocho (98) de Especiales. Yo, el Notario, Doy fe: a) De conocer a los comparecientes; b) De tener a la vista toda la documentación antes identificada; c) Que las personerías que se acreditan y ejercitan en este acto son suficientemente amplias de conformidad con la ley y a mi juicio para el presente acto; d) Que los comparecientes me aseguran ser de las generales antes indicadas, encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y que por este acto, en castellano, idioma que hablan y entienden, y en la calidad con que cada uno actúa, comparecen a celebrar **CONTRATO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN**, según las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES: I) BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA:** Declara el Ingeniero Luis Rolando Lara Grojec, en la calidad con que actúa: **A)** Que su representado, BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, fue creado por el Decreto-Ley número cuatrocientos veintinueve (429) y se constituyó como sociedad anónima mediante escritura pública número cuatrocientos noventa y cinco (495) autorizada en esta ciudad por el Escribano de Cámara y de Gobierno, Licenciado Eduardo Rivera Morales, con fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y siete (15/06/1967) quedando debidamente inscrito bajo la partida número trescientos doce (312), folio ciento trece (113), del libro treinta y seis (36) de Personas Jurídicas del Registro Civil de esta ciudad, con fecha seis de julio de mil novecientos sesenta y siete (06/07/1967). Sus estatutos fueron aprobados y fue reconocida su personalidad jurídica mediante Acuerdo Gubernativo de fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y siete (26/07/1967), publicado en el Diario Oficial El Guatemalteco número cincuenta y dos (52), tomo ciento ochenta en números romanos (CLXXX) de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete (04/09/1967). Con fecha uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno (01/12/1971) fue inscrito en el Registro Mercantil General de la República bajo

SAT — SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122), del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles, expediente número un mil setecientos treinta y tres guion mil novecientos setenta y uno (1733-1971). **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Industrial, Sociedad Anónima, mediante resolución número nueve guion ochenta y dos (9-82) contenida en el punto quinto (5°.) del acta número veintidós (22) correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el martes siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos (7/09/1982) acordó modificar los pactos sociales de la entidad ADAPTÁNDOLOS AL CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA vigente (Decreto dos guion setenta, 2-70, del Congreso de la República y sus reformas), habiendo aprobado en su integridad el texto de dicha modificación. En virtud de lo anterior, se modificaron totalmente los pactos sociales de Banco Industrial, Sociedad Anónima adecuándolos al Código de Comercio antes indicado, por escrituras públicas números doscientos veintisiete y doscientos cincuenta y siete (227 y 257) autorizadas ambas en esta ciudad por el Notario Julio Enrique Dougherty Liekens con fechas veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres (25/05/1983) y dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres (16/06/1983) respectivamente, y debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento cuarenta y seis (146), del libro cincuenta y seis (56) de Sociedades Mercantiles, número uno (1) de Modificaciones. **C)** Que en escritura pública número ciento dieciséis (116) autorizada en esta ciudad con fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (14/09/1999) por el Notario Edgar Renato Cheng Tabarini, ampliada por escritura pública número ciento treinta y cuatro (134) autorizada en esta ciudad con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve (15/10/1999) por el Notario Edgar Renato Cheng Tabarini, Banco Industrial, Sociedad Anónima, celebró contrato de fusión por absorción con la entidad "Inmobiliaria del Nuevo Milenio, Sociedad Anónima", por lo que el capital pagado de Banco Industrial, Sociedad Anónima, se incrementó a cien millones de quetzales (Q100,000,000.00)

En 11 hojas
3 hoja.

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

En 9 hojas
3 hoja.

REPUBLICA DE GUATEMALA
DIEZ QUETZALES

Nº C 6061985 000257

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 192003

QUINQUENIO
DE 2023 A 2027

y se elevó el valor nominal de las acciones a cuarenta quetzales (Q40.00) por acción; la referida fusión quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve (14/10/1999) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122), del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles. **D)** Que en escritura pública número ochenta y nueve (89) autorizada en esta ciudad el cinco de mayo del año dos mil (05/05/2000) por el Notario Edgar Renato Cheng Tabarini, su representado, Banco Industrial, Sociedad Anónima, celebró contrato de fusión por absorción con la entidad "Inmobiliaria del Edén, Sociedad Anónima", por lo que el capital pagado de Banco Industrial, Sociedad Anónima, se incrementó a ciento cincuenta y siete millones quinientos mil quetzales (Q157,500,000.00) y se elevó el valor nominal de las acciones a sesenta y tres quetzales (Q63.00) por acción; la referida fusión quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha trece de junio del año dos mil (13/06/2000) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122) del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles. **E)** Que en escritura pública número trescientos (300) autorizada en esta ciudad el veintiuno de marzo del año dos mil uno (21/03/2001) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, fue aumentado el capital autorizado de Banco Industrial, Sociedad Anónima, a dos mil quinientos veinte millones de quetzales (Q2,520,000,000.00), aumento que quedó inscrito en el Registro Mercantil General de la República con fecha veinticuatro de abril de dos mil uno (24/04/2001) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122) del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles. **F)** Que en escritura pública número ochocientos veinticinco (825) autorizada en esta ciudad con fecha once de junio del año dos mil dos (11/06/2002) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, se otorgó la fusión por absorción de Banco Industrial, Sociedad Anónima con la entidad Promarsa, Sociedad Anónima, y fue aumentado el capital autorizado de Banco Industrial, Sociedad Anónima a cuatro mil millones de quetzales

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

(Q4,000,000.000.00), habiendo quedado el capital pagado en quinientos millones de quetzales (Q500.000,000.00) y se elevó el valor nominal de las acciones a cien quetzales (Q100.00) por acción; la referida fusión quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha treinta de septiembre del año dos mil dos (30/09/2002) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122) del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles. **G)** Que en escritura pública número un mil quinientos trece (1,513) autorizada en esta ciudad con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dos (19/12/2002) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, se modificó la cláusula vigésimo quinta de la escritura pública número doscientos veintisiete (227) autorizada en esta ciudad el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres (25/05/1983) por el Notario Julio Enrique Dougherty Liekens; quedando debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha treinta y uno de enero del año dos mil tres (31/01/2003) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122) del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles, modificación electrónica número dos (2). **H)** Que en escritura pública número un mil seiscientos veintiocho (1,628) autorizada en esta ciudad con fecha dieciséis de octubre del año dos mil seis (16/10/2006) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, se otorgó la fusión por absorción de Banco Industrial, Sociedad Anónima con la entidad Banco de Occidente, Sociedad Anónima, y el capital pagado quedó en un mil ciento setenta y cinco millones doscientos sesenta y dos mil setecientos quetzales (Q1,175,262,700.00); se modificó el valor nominal de las acciones a veintitrés quetzales con sesenta y dos centavos (Q23.62) por acción; y se modificó la cláusula cuadragésimo séptima en cuanto eliminar la literal e) de dicha cláusula, de la escritura social de dicho Banco que es la número doscientos veintisiete (227) autorizada en esta ciudad el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres (25/05/1983) por el Notario Julio Enrique Dougherty Liekens; quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha diez de noviembre de dos mil seis

En 11 hojas
4 hoja

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

En 9 hojas
4 hoja.

Nº C 6061986 000258

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 192004

QUINQUENIO DE 2023 A 2027

(10/11/2006) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122) del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles. **I)** Que en escritura pública número sesenta y uno (61) autorizada en esta ciudad con fecha veintiocho de enero del año dos mil ocho (28/01/2008) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, se otorgó la fusión por absorción de Banco Industrial, Sociedad Anónima con la entidad Banco del Quetzal, Sociedad Anónima y se modificó el valor nominal de las acciones a veinticinco quetzales (Q25.00) cada acción; quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha quince de febrero del año dos mil ocho (15/02/2008) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122) del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles, modificación número ocho de fusión por absorción de la entidad Banco del Quetzal, Sociedad Anónima. **J)** Que en escritura pública número quinientos seis (506) autorizada en esta ciudad con fecha siete de septiembre de dos mil diez (07/09/2010) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, se otorgó la modificación a la escritura pública número doscientos veintisiete (227) autorizada en esta ciudad el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres (25/05/1983) por el Notario Julio Enrique Dougherty Liekens; quedando debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha cinco de octubre del año dos mil diez (05/10/2010) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122) del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles, modificación número uno (1) de Cláusula de la Sociedad Banco Industrial, Sociedad Anónima. **K)** Que en escritura pública número cuatrocientos sesenta y ocho (468) autorizada en esta ciudad con fecha dos de octubre de dos mil trece (02/10/2013) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, se otorgó la modificación parcial de la escritura pública número doscientos veintisiete (227) autorizada en esta ciudad el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres (25/05/1983) por el Notario Julio Enrique Dougherty Liekens, que contiene los pactos sociales de Banco Industrial, Sociedad Anónima y sus respectivas modificaciones, en cuya virtud se modificó el valor nominal de las

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

6061986 R

acciones a cuarenta quetzales (Q40.00) por cada acción, quedando debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha treinta de octubre del año dos mil trece (30/10/2013) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122) del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles, la modificación número diez (10) de las Acciones de la Escritura Social de Banco Industrial, Sociedad Anónima. **L)** Que en escritura pública número ciento ocho (108) autorizada en esta ciudad con fecha trece de mayo de dos mil diecinueve (13/05/2019) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé, se otorgó la modificación parcial de la escritura pública número doscientos veintisiete (227) autorizada en esta ciudad el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres (25/05/1983) por el Notario Julio Enrique Dougherty Liekens, que contiene los pactos sociales de Banco Industrial, Sociedad Anónima y sus respectivas modificaciones; quedando debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha veinte de mayo del año dos mil diecinueve (20/05/2019) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122) del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles, la modificación número once (11) de Cláusulas de Escritura Social de Banco Industrial, Sociedad Anónima. Y **M)** Que en escritura pública número cuatro (4) autorizada en esta ciudad con fecha cinco de enero de dos mil veintidós (05/01/2022) por el Notario José Guillermo Bonilla Juárez, se otorgó la modificación a las cláusulas VIGÉSIMO PRIMERA, VIGÉSIMO SEGUNDA, TRIGÉSIMO PRIMERA, TRIGÉSIMO SEGUNDA, TRIGÉSIMO QUINTA, TRIGÉSIMO SEXTA, TRIGÉSIMO SÉPTIMA, TRIGÉSIMO OCTAVA, CUADRAGÉSIMA y CUADRAGÉSIMA SEGUNDA, de la escritura pública número doscientos veintisiete (227) autorizada en esta ciudad el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres (25/05/1983) por el Notario Julio Enrique Dougherty Liekens, que contiene los pactos sociales de Banco Industrial, Sociedad Anónima y sus respectivas modificaciones en cuanto a la adecuación del funcionamiento de la sociedad a las disposiciones del Código de Comercio de

En 11 hojas
5 hoja

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

En 9 hojas
5 hoja

REPUBLICA DE GUATEMALA
DIEZ QUETZALES

Nº C 6061987

000259

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 192005

QUINQUENIO
DE 2023 A 2027

Guatemala, quedando debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha diecinueve de enero del año dos mil veintidós (19/01/2022) bajo el número trescientos sesenta y ocho (368), folio ciento veintidós (122) del libro dos (2) de Sociedades Mercantiles, la modificación número doce (12) de Cláusulas de Escritura Social de Banco Industrial, Sociedad Anónima. **II) CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA:** Declara el Ingeniero Juan Bernardo Rivera Nuila, en la calidad con que actúa, que: **A)** Su representada, la entidad mercantil denominada CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó mediante escritura pública número veintidós (22) autorizada en esta ciudad el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno (16/03/1981) por el Notario Guillermo Arias Millelot, testimonio inscrito en el Registro Mercantil General de la República con fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno (20/03/1981) bajo el número ocho mil trescientos noventa (8,390), folio ciento ochenta y seis (186) del libro cuarenta y seis (46) de Sociedades Mercantiles, expediente número ciento diecinueve mil novecientos noventa guion ochenta y uno (119990-81); **B)** Por escritura pública número doscientos noventa y seis (296) autorizada en esta ciudad el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (11/12/1995) por la Notario Anabella Mansilla Arévalo se amplió el capital autorizado de la entidad Contécnica, Sociedad Anónima, a un millón de quetzales (Q.1,000,000.00), la que quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (13/12/1995) bajo el número ocho mil trescientos noventa (8,390), folio ciento ochenta y seis (186) del libro cuarenta y seis (46) de Sociedades Mercantiles; **C)** Por escritura pública número un mil ciento cincuenta y dos (1152) autorizada en esta ciudad el seis de diciembre del año dos mil uno (06/12/2001) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé se aumentó el capital autorizado de la entidad Contécnica, Sociedad Anónima, a cien millones de quetzales (Q.100,000,000.00), la que quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha veinte de diciembre del año dos mil uno (20/12/2001) bajo

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

el número ocho mil trescientos noventa (8390), folio ciento ochenta y seis (186) del libro cuarenta y seis (46) de Sociedades Mercantiles; **D)** Por escritura pública número novecientos dieciocho (918) autorizada en esta ciudad el treinta y uno de julio del año dos mil tres (31/07/2003) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé se modificó la escritura social en cuanto que fue reducido y limitado el objeto social y fue modificado el período del ejercicio social, en virtud que Contécnica, Sociedad Anónima forma parte del GRUPO FINANCIERO CORPORACIÓN BI y el ejercicio fiscal debía coincidir con el resto de entidades que forman parte de dicho grupo y, por orden legal, el objeto debía ser reducido únicamente a la emisión de tarjetas de crédito; el testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito definitivamente en el Registro Mercantil General de la República con fecha cinco de agosto del año dos mil tres (05/08/2003) bajo el número ocho mil trescientos noventa (8390), folio ciento ochenta y seis (186), del libro cuarenta y seis (46) de Sociedades Mercantiles; **E)** Por escritura pública número doscientos setenta y cuatro (274) autorizada en esta ciudad el once de febrero del año dos mil cuatro (11/02/2004) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé se aclaró y amplió la escritura pública número novecientos dieciocho (918) autorizada en esta ciudad el treinta y uno de julio del año dos mil tres (31/07/2003) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé y, por ende, la escritura pública constitutiva de la sociedad, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha doce de febrero de dos mil cuatro (12/02/2004) bajo el número ocho mil trescientos noventa (8390), folio ciento ochenta y seis (186), del libro cuarenta y seis (46) de Sociedades Mercantiles; y **F)** Por escritura pública número cuarenta y uno (41) autorizada en esta ciudad el veintitrés de junio del año dos mil veinte (23/06/2020) por el Notario Luis Augusto Zelaya Estradé se amplió el capital autorizado de la entidad Contécnica, Sociedad Anónima, a un mil millones de quetzales (Q1,000,000,000.00), la que quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha siete de julio del año dos mil veinte (07/07/2020) bajo el número ocho mil trescientos noventa (8390), folio

En 11 hojas
6 hoja

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

En 9 hojas
6 hoja.

REPUBLICA DE GUATEMALA
DIEZ QUETZALES

Nº C 6061988

000260

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 192006

QUINQUENIO
DE 2023 A 2027

ciento ochenta y seis (186), del libro cuarenta y seis (46) de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDA: DE LOS ACUERDOS DE FUSIÓN: I) Manifiesta el Ingeniero Luis Rolando Lara Grojec, en la calidad con que actúa, que de conformidad con la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que representa, BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada con fecha dos de febrero del año dos mil veintiséis (02/02/2026), aprobó por unanimidad absorber por fusión a Contécnica, Sociedad Anónima; II) Manifiesta el Ingeniero Juan Bernardo Rivera Nuila, en la calidad con que actúa, que de conformidad con la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas de la sociedad que representa, CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada con fecha dos de febrero del año dos mil veintiséis (02/02/2026), aprobó por unanimidad ser absorbida por fusión por la entidad Banco Industrial, Sociedad Anónima, por lo que Contécnica, Sociedad Anónima, quedará disuelta; III) Ambos otorgantes manifiestan, en las calidades con que cada uno actúa, de conformidad con la ley y reglamento aplicable, que los acuerdos de fusión de ambas sociedades fueron presentados para su respectivo registro después de haber sido autorizada la fusión por la Junta Monetaria, previo dictamen que emitió la Superintendencia de Bancos, habiendo quedado inscritos el acuerdo de Banco Industrial, Sociedad Anónima con fecha veintinueve de abril del año dos mil veintiséis (29/04/2026) en el Registro Mercantil General de la República bajo el número ciento veinticinco mil setecientos once (125711), folio ochocientos setenta y ocho (878), del libro noventa y ocho (98) Electrónico de Especiales; y el acuerdo de Contécnica, Sociedad Anónima con fecha veintinueve de abril del año dos mil veintiséis (29/04/2026) en el Registro Mercantil General de la República bajo el número ciento veinticinco mil setecientos diecisiete (125717), folio ochocientos setenta y nueve (879), del libro noventa y ocho (98) Electrónico de Especiales.

TERCERA: DE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MONETARIA: La Junta Monetaria, mediante la resolución número JM guion treinta y siete guion dos mil veintiséis (JM-37-2026),

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

6061988 R

inserta en el Punto Décimo Tercero (13o) del acta número catorce guion dos mil veintiséis (14-2026) correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Monetaria el quince de abril del año dos mil veintiséis (15/04/2026) autorizó la fusión por absorción entre Banco Industrial, Sociedad Anónima y la entidad Contécnica, Sociedad Anónima, resolución que, en lo conducente, se transcribe literalmente así: "... POR TANTO: Con base en lo considerado, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 11 y 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros; 2, 3 y 6 del Reglamento para la Autorización de Fusión de Entidades Bancarias, la adquisición de acciones de una entidad bancaria por otra de similar naturaleza, así como la cesión de una parte sustancial del balance de una entidad bancaria; y tomando en cuenta el oficio número 2991-2026 y el dictamen número 3-2026, ambos de la Superintendencia de Bancos, RESUELVE: 1. Autorizar la fusión por absorción de Contécnica, Sociedad Anónima, por Banco Industrial, Sociedad Anónima. 2. Instruir a la Superintendencia de Bancos para que verifique el cumplimiento de los establecido en la normativa aplicable a la autorización a que se refiere el numeral anterior; así como con lo instruido en la presente resolución. 3. Instruir a Banco Industrial, Sociedad Anónima, mantener la vigencia, en el registro correspondiente, de cualquier inscripción de oferta pública de valores que se encuentre vigente, emitidos por la entidad Contécnica, Sociedad Anónima. 4. Instruir a Banco Industrial, Sociedad Anónima, que, a más tardar a su vencimiento, realice el pago de las obligaciones contraídas por Contécnica, Sociedad Anónima, relacionadas con pagarés financieros. 5. Dar vigencia inmediata a la presente resolución y autorizar a la secretaría de esta junta para notificarla sin más trámite." **CUARTA: DE LAS PUBLICACIONES:** Manifiestan los comparecientes, en las calidades con que actúan, que de conformidad con lo que para el efecto establecen los artículos doscientos cincuenta y nueve (259) y trescientos cuarenta y tres (343) del Código de Comercio de Guatemala, los respectivos acuerdos de fusión y el último balance general de ambas sociedades fueron debidamente publicados en el medio de comunicación electrónico

En 11 hojas
7 hoja

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

En 9 hojas
7 hoja

REPUBLICA DE GUATEMALA
DIEZ QUETZALES

Nº C 6061989 000261

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 192007

QUINQUENIO
DE 2023 A 2027

denominado Portal de Publicación Electrónica del Registro Mercantil General de la República con fechas ocho (8), once (11) y doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), respectivamente. **QUINTA: PLAZO PARA LA FUSIÓN:** Continúan declarando los comparecientes, en las calidades con que actúan, que a la presente fecha han transcurrido más de dos meses desde la última publicación de los acuerdos de fusión y, toda vez que no se ha presentado oposición alguna, es procedente de conformidad con la ley otorgar la escritura pública para la formalización de la fusión por absorción. **SEXTA: DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN:** En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Industrial, Sociedad Anónima y la Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas de Contécnica, Sociedad Anónima, respectivamente: **I.** El Ingeniero Luis Rolando Lara Grojec, en representación de BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, y el Ingeniero Juan Bernardo Rivera Nuila, en representación de CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por este acto otorgan la fusión por absorción de las entidades BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA y CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en consecuencia: a) BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA absorbe a CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA; b) Le corresponde a BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA la calidad de entidad absorbente, manteniéndose su personería jurídica inalterable y, asimismo, en virtud de tal fusión adquiere la totalidad de los bienes y asume los derechos y obligaciones de la entidad absorbida; c) Le corresponde a CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, la calidad de entidad absorbida y por lo tanto se disuelve, finalizando su existencia y personalidad jurídica, quedando cancelada su inscripción registral; d) La entidad absorbente, es decir BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, conservará los libros y documentos de la entidad absorbida, es decir, de CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el plazo legal de prescripción; y e) La fusión tendrá efecto a partir del uno de agosto del año dos mil veintiséis (01/08/2026),

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

6061989 R

fecha en la cual se fusionarán los balances de ambas entidades. **II.** Mediante la fusión por absorción, el capital pagado de CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, se transfiere en su totalidad a la entidad absorbente BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, y ésta como entidad absorbente, adquiere y asume el capital pagado de la entidad absorbida en cuanto sus activos, pasivos y contingencias que le corresponde o pueda corresponder a CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. **III.** Agregan los comparecientes, en las respectivas calidades con que actúan, que la fusión se hace tomando como base los siguientes balances: **a)** Balance General condensado de BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, a fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis (31/03/2026) certificado por el Licenciado Eleazar Adán Pacheco Valenzuela con registro número de identificación tributaria ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guion nueve (164624-9), en el cual consta que el capital suscrito y pagado de la entidad BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, es de dos mil cuatrocientos treinta y siete millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta ~~millones de~~ quetzales exactos (Q.2,437,927,440.00); y **b)** Balance General condensado de la entidad CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, a fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis (31/03/2026), certificado por el Licenciado Raúl Ordoñez Recinos, con registro número de identificación tributaria dos millones ciento diecisiete mil cuatrocientos veintidós guion nueve (2117422-9), en el cual consta que el capital suscrito y pagado de la entidad CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, es de doscientos cincuenta millones de quetzales exactos (Q.250,000,000.00); **IV.** Agregan los comparecientes en las calidades con que actúan, que al haber absorbido por fusión BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, a la entidad CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, el capital pagado de la entidad absorbente ha quedado aumentado por el monto del capital neto pagado de la entidad absorbida según los balances generales de las entidades objeto de la fusión. **V.** El capital pagado de CONTÉCNICA, SOCIEDAD

En 11 hojas
8 hoja

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

En 9 hojas
8 hoja

REPUBLICA DE GUATEMALA
10 DIEZ QUETZALES 10
15 DE SEPTIEMBRE DE 1821
VALE

No. C 6061990 000262

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO

Nº 192008

QUINQUENIO DE 2023 A 2027

ANÓNIMA, está distribuido en ochenta por ciento (80%) propiedad de BICAPITAL CORPORATION y el restante veinte por ciento (20%) propiedad de BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, y asciende a un monto total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES (Q250,000,000.00). Como consecuencia de la fusión por absorción, a BICAPITAL CORPORATION se le entregarán acciones de BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, equivalente al ochenta por ciento (80%) del capital pagado de CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, es decir, DOSCIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q200,000,000.00) conformado por CINCO MILLONES (5,000,000.00) de acciones con un valor nominal de CUARENTA QUETZALES (Q40.00) por cada acción. En cuanto a la inversión de Banco Industrial, Sociedad Anónima, en Contécnica, Sociedad Anónima, que corresponde al veinte por ciento (20%) del capital pagado de CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, que asciende a CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES (Q50,000,000.00), se eliminará de la cuenta de inversiones permanentes del activo de Banco Industrial, Sociedad Anónima. **SÉPTIMA: SOLICITUD AL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA:** Los comparecientes, en la calidad con que cada uno actúa, por medio del presente instrumento de manera respetuosa solicitan al señor Registrador Mercantil General de la República, una vez terminado el trámite legal correspondiente, se sirva inscribir la fusión que se documenta en el presente instrumento, así como cancelar la respectiva inscripción de la entidad absorbida, es decir de CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA y las inscripciones de sus respectivos representantes legales y mandatarios que aparecieren en dicho Registro. **OCTAVA: DE LA ACEPTACIÓN:** Expresan por último los comparecientes, en la calidad con que cada uno actúa, que en los términos consignados aceptan este contrato de fusión en todas y cada una de sus cláusulas, incisos y partes. Yo, el Infrascrito Notario, DOY FE: De todo lo expuesto; de haber tenido a la vista los Testimonios originales de las Escrituras Públicas ya identificadas, la resolución emitida por la Junta

REPUBLICA DE GUATEMALA
20 26
TIMBRE 50 CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

6061990 R

Monetaria, así como todos los documentos identificados en este contrato; y que por designación de los comparecientes, les leí íntegramente lo escrito, quienes bien impuestos del contenido de este instrumento público, de su objeto, validez, efectos legales y de lo relativo al registro e inscripción en el Registro Mercantil General de la República, lo aceptan, ratifican y firman juntamente con el Infrascrito Notario que de todo lo relacionado da fe y autoriza.

Testado: millones de. Dólares.

Ante mí.

En 11 hojas
9 hoja.

Sn 9 hojas
9 hoja

ES PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO: SETENTA Y UNO (71), autorizada en esta ciudad el treinta de julio del año dos mil veintiséis (30/07/2026) por el Infrascrito Notario, que para entregar a la entidad **BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA,** compulso en nueve (9) hojas, siendo las primeras ocho (8) fotocopias tomadas de sus originales a mi presencia el día de hoy, todas gravadas de ambos lados, y la novena (9na.) que es la presente, la que contiene esta razón y en la cual se adhieren DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.250.00) en timbres fiscales de la siguiente manera: dos timbres del valor de cien quetzales cada uno, con números de serie seiscientos siete mil ciento cuarenta y uno (607141), y ochocientos treinta y cinco mil trescientos trece (835313); y dos timbres del valor de veinticinco quetzales cada uno, con números de serie del doscientos trece mil cuatrocientos treinta y siete (213437) y doscientos trece mil cuatrocientos treinta y ocho (213438); con los cuales se cubre en su totalidad el impuesto que grava el presente testimonio; En fe de lo anterior, extiendo, numero, firmo y sello este PRIMER TESTIMONIO, en la ciudad de Guatemala el treinta de julio del año dos mil veintiséis (30/07/2026). DOY FE.



JOSE GUILLERMO PONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO



JOSE GUILLERMO PONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL

En 11 hojas
10 hoja.

No. L- 0543925 **-02/16**

OP: LILIAN HERNANDEZ

RAZON: EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, INSCRIBIÓ **EL DÍA 31 DE JULIO DE 2026**, Y BAJO REGISTRO **368** FOLIO **122** LIBRO **2** DE SOCIEDADES MERCANTILES, **LA MODIFICACIÓN N° 13 DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN,** DE LA ENTIDAD: **BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA,** QUE SE REFIERE AL PRESENTE TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA N° 71** AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE **GUATEMALA, EL 30 DE JULIO DE 2026** POR EL NOTARIO JOSÉ GUILLERMO BONILLA JUÁREZ. ARTICULO 343 DECRETO 2-70 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. GUATEMALA, 31 DE JULIO DE 2026. **EXP. 1733-1971.----------.**

Juan Luis de la Roca
Registrador Mercantil
General de la República

JOSE GUILLERMO BONILLA JUAREZ
ABOGADO Y NOTARIO

En 11 hojas
11 hoja.

En la ciudad de Guatemala, el siete de agosto del año dos mil veintiséis (07/08/2026), Yo, el Infrascrito Notario: **DOY FE:** Que las DIEZ (10) hojas de fotocopia que anteceden son **AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas de su original el día de hoy a mi presencia, útiles de ambos lados, a excepción de la novena (9ª) y décima (10ª) hoja que son útiles únicamente de su lado anverso que reproducen fielmente Primer Testimonio de la Escritura Pública número setenta y uno (71), de fecha treinta julio del año dos mil veintiséis (30/07/2026), autorizada por el Notario José Guillermo Bonilla Juarez, en la cual se celebra CONTRATO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN entre BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA y CONTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA y su razón de registro; y la hoja número DÉCIMA PRIMERA (11ª) que es la presente la que contiene esta razón. En fe de lo anterior, extiendo, numero, sello y firmo la presente Acta de Legalización.

POR MÍ Y ANTE MÍ:





Registro MERCANTIL

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

62389-2026

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA CERTIFICA QUE: EN LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS DE ESTA INSTITUCIÓN, SE ENCUENTRA LA **INSCRIPCIÓN** CON **REGISTRO: 368 FOLIO: 122 LIBRO: 2** DEL EXPEDIENTE NO. **1733-1971** DE **SOCIEDADES MERCANTILES,** POR LO QUE LA PRESENTE HOJA Y LA(S) SIGUIENTE(S) ES (SON) AUTÉNTICA(S), POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DE SU IMAGEN ELECTRÓNICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO. ------FIN DE PÁRRAFO----------

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA, RUBRICA Y SELLA, ESTA CERTIFICACIÓN EN **VEINTIUNO** HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE EN PAPEL BOND CON LOGOTIPO DEL REGISTRO MERCANTIL EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL **TRES** DE **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTISÉIS**. HNOS. Q.50.00 ARTICULO 3° ACUERDO GUBERNATIVO 207-93 Y SUS REFORMAS.----------FIN DE CERTIFICACIÓN----------

Pin de validación: CIT_9F81

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

NUMERO 368

Inscripción Provisional	Oposiciones	Inscripción Definitiva	Modificaciones	Cancelaciones
Con base en la Escritura No. 495 autorizada en esta ciudad el 15 de Junio de 1967 por el notario Eduardo Linares Rosales, Escribano de Cámara y de Gobierno, se constituyó la sociedad denominada Banco Industrial Sociedad Anónima. Domicilio en esta ciudad. Objeto: realizar las operaciones que la ley autoriza a los Bancos actualmente denominados comerciales e hipotecarios y afines. Plazo: 50 años. Capital autorizado: Q. 25.000.000.00 representado por doscientas quincuenta mil acciones con valor nominal de diez quetzales cada una. Capital Suscrito y Pagado: Q. 1,721,592.05. El gobierno de la sociedad está encargado por Junta General de accionistas, que es la suprema autoridad del Banco, directores y administradores inmediatos del Banco estarán a cargo de la Junta Directora y de la gerencia que serán ejecutivos especiales. La representación legal del Banco y el uso de la razón social la ejercerá el gerente y las personas que la Junta Directiva designe. Hágase las publicaciones de ley de conformidad con el Art. 341 del Dto. Ley 2-70. Guatemala, 16 de Mayo de 1972.		En este Folio del Registro Mercantil inscribí definitivamente la sociedad denominada Banco Industrial Sociedad Anónima, cuya escritura constitutiva corre inscrita bajo el No. 368 del Libro de Inscripción de Sociedades Mercantiles que para el efecto se lleva en este Registro, de conformidad con el Art. 343 del Dto. 2-70 del Congreso. Guatemala, 1º de Junio de 1972.	Número Uno: En base en los testimonios de las escrituras números doscientos Veintisiete y doscientos cincuenta y Siete de fechas Veintiseis de Mayo de mil novecientos y diecisiete de Junio de mil novecientos Setenta y Tres respectivamente, autorizadas en esta ciudad de Gante el Notario Julio Enrique Douglas Fuentes, se inscribe provisionalmente la adaptación al Código de Comercio en vigor de la Entidad "Banco Industrial, Sociedad Anónima" de nombre comercial "Banco Industrial", en virtud de lo siguiente: 1o. El domicilio es la ciudad de Guatemala, Municipio y Departamento del mismo Nombre. 2o. El Plazo es indefinido. 3o. Objeto: Realizar las que la ley autoriza a los Bancos actualmente denominados comerciales e hipotecarios. 4o. El Capital social autorizado, está dividido en acciones nominativas con valor de diez quetzales cada una. 5o. Derechos de los accionistas: Individualidad de los títulos, transferencia de los mismos. 6o. El Organo de Administración corresponde a un Consejo de Administración así como las atribuciones que ejerza serán fiscalizadas por un Auditor Externo. 7o. Facultades y obligaciones del Organo de Fiscalización. 8o. De las causas de disolución y liquidación. 9o. Se amplia la escritura de ciento Veintisiete en la cláusula Vigesima quinta relacionada con las Mayorías en el sentido de que tanto en las asambleas ordinarias como en las	

Razó a folio 146 folio 56

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

REGISTRO

GRAVAMENES

Anotaciones	Cancelación de Anotación	INSCRIPCIONES	Notas	Cancelaciones	Representantes
					Quedó inscrito Carlos Roberto Molina Llorden como gerente y el Sr. Guillermo Arias Millet como mandatario judicial bajo nos. 138 y 146, folios 64 y 67, libro I de aux. de Comercio, respectivamente. Guatemala, 1º de diciembre de 1972.

REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA — GUATEMALA, C. A.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

REGISTRO MERCANTIL
Reporte de Sociedades

Datos de la Inscripción

Tipo	Titular	Registro	Folio	Libro	Fecha	Status
S	196	368	122	2	18/05/1971	Vigente

Expediente	Año	Caja No.	Tipo de Sociedad
1733	1971		SOCIEDAD ANÓNIMA

Datos de la Sociedad

Razón Social : BANCO INDUSTRIAL
Nombre Comercial BANCO INDUSTRIAL
Sede Dirección : 7ª AVENIDA 5-10 ZONA 4
Departamento/Municipio : GUATEMALA/GUATEMALA Telefono : Fax :
Rep. Legal :
Objeto :
ACTIVIDAD BANCARIA.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

Sector/Rama : /

Tipo de Plazo

Indefinido Meses :
Años :

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Capital Social

Autorizado : 25,000,000.00
Suscrito : 1,721,597.05
Pagado : 1,721,597.05

Datos Adicionales de la Sociedad

Escritura

Número	Fecha
495	15/06/1967

Notario

Nombre Notario : EDUARDO
Apellido Notario : RIVERA MORALES
Apellido Casada :

Fechas

Inicio de Actividad:
Inscrip. Provisional 18/05/1971
Inscrip. Definitiva: 01/12/1971

Acciones

Número : 2,500,000
Clase : NOMINATIVAS
Valor : 10.00

Organo de Vigilancia **Consejo de Administración** **Organo de Administración**

Facultad de los Administradores

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Inscripcion Provisional

Observaciones Generales

Inscripción Electrónica Fecha : 18/05/1971

Datos de la Inscripción Definitiva

Inscripcion Electrónica Fecha : 01/12/1971

Datos de la Inscripción

Inscripción Fecha Inscripción : 18/05/1971

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 142 INSCRIPCION PROVISIONAL DE FUSION DE SOCIEDAD LOCAL

Modificaciones

CON BASE EN ACTA NOTARIAL DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1999 AUTORIZADA EN ESTA CIUDAD POR EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADÉ INSCRIBE EL ACUERDO DE FUSION DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL NUEVO MILENIO, SOCIEDAD ANONIMA CON BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA FUSION EL LA CUAL LA SEGUNDA ABSORBE A LA PRIMERA.1733-71 GUATEMALA, 11 DE JUNIO DE 1999.

Datos de la Modificación

Tipo : 142 INSCRIPCION PROVISIONAL DE FUSION DE SOCIEDAD LOCAL

Modificaciones

CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 116 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999 POR EL NOTARIO EDGAR RENATO CHENG TABARINI, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA FUSION POR ABSORCION DE LAS SOCIEDADES BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA CON INMOBILIARIA DEL NUEVO MILENIO, SOCIEDAD ANONIMA, FUSION EN LA QUE LA PRIMERA ENTIDAD CITADA ABSORVE A LA SEGUNDA, MANTENIENDOSE INALTERABLE LA PERSONALIDAD JURIDICA DE BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA. LA ENTIDAD ABSORVENTE ADQUIERE Y ASUME LOS ACTIVOS Y PASIVOS, BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN O PUEDAN CORRESPONDER A INMOBILIARIA DEL NUEVO MILENIO, SOCIEDAD ANONIMA. COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION, EL CAPITAL PAGADO DE LA ENTIDAD ABSORVENTE ES DE Q100,000,000.00 INCREMENTANDOSE EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES A Q40.00 CADA UNA EN LA FORMA PACTADA EN EL INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 87 INSCRIPCION DEFINITIVA DE FUSION DE SOCIEDADES

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA FUSION INSCRITA AL REGISTRO NUMERO 368, FOLIO 122, LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, CON L,A ENTIDAD INMOBILIARIA NUEVO MILENIO, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA AL REGISTRO NUMERO 40934, FOLIO 564, LIBRO 134 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD QUE LA MISMA FUE ABSORBIDA POR LA SOCIEDAD BANCO INDUSTRIAL, LA QUE CONSERVA SU PERSONALIDAD JURIDICA. ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 14 DE OCTUBRE DE 1999. EXP. 1733-1971.

Datos de la Modificación

Tipo : 142 INSCRIPCION PROVISIONAL DE FUSION DE SOCIEDAD LOCAL

Modificaciones

CON BASE EN ACTA NOTARIAL DE FECHA 31 DE ENERO DE 2000 AUTORIZADA POR EL NOTARIOLUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADE, SE INSCRIBE EL ACUERDO DE FUSION DE LA ENTIDAD INMOBILIARIA EL EDEN, SOCIEDAD ANONIMA CON LA SOCIEDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA FUSION EN LA QUE LA SEGUNDA ABSORVE A LA PRIMERA. GUATEMALA, 21 DE FEBRERO DE 2000.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 142 INSCRIPCION PROVISIONAL DE FUSION DE SOCIEDAD LOCAL

Modificaciones

CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 89 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 5 DE MAYO DE 2000 POR EL NOTARIO EDGAR RENATO CHENG TABARINI SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA FUSION POR ABSORCION DE LAS ENTIDADES BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA E INMOBILIARIA DEL EDEN, SOCIEDAD ANONIMA FUSION EN LA QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA MANTENIENDOSE LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ADQUIRIENDO ESTA ENTIDAD LOS ACTIVOS Y PASIVOS, BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN A INMOBILIARIA DEL EDEN, SOCIEDAD ANONIMA. GUATEMALA, 19 DE MAYO DE 2000.

Datos de la Modificación

Tipo : 87 INSCRIPCION DEFINITIVA DE FUSION DE SOCIEDADES

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA FUSION POR ABSORCION DE LAS ENTIDADES: BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, CON LA SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL EDEN, SOCIEDAD ANONIMA, INSCRITA CON REGISTRO NO. 42720, FOLIO NO. 349 DEL LIBRO NO. 136 DE SOCIEDADES, CONSERVANDO SU PERSONALIDAD JURIDICA LA PRIMERA. ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 13 DE JUNIO DE 2000. EXP. 1733-1971.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 24 INSCRIPCION PROVISIONAL DE LA AMPLIACION DE CAPITAL

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 300 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 21 DE MARZO DE 2001 POR EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADÉ, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION #1 DEL LIBRO ELECTRONICO, DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA CON REGISTRO 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD EL CUAL ASCIENDE A DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.2,362,500,000.00) POR LO QUE EL CAPITAL AUTORIZADO ASCIENDE A DOS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE QUETZALES (Q.2,520,000,000.00); EN LA FORMA INDICADA EN EL INSTRUMENTO LEGAL. ARTICULO 341 CODIGO DE COMERCIO. Y PARA LOS EFECTOS LEGALES SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION.GUATEMALA, 4 DE ABRIL DE 2001. EXPEDIENTE 1733-1971.

Datos de la Modificación

Tipo : 33 INSCRIPCION DEFINITIVA DE LA AMPLIACION DE CAPITAL

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION ELECTRONICA NUMERO UNO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 24 DE ABRIL DE 2001. EXP. 1733-1971.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 63 INSCRIPCION DE ACUERDO DE FUSION

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE EN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORIDINARIA DE ACCIONISTAS NO. 45, DE FECHA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 28 DE ENERO DE 2002. SE INSCRIBE EL ACUERDO DE FUSION POR ABSORCION DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, DE NOMBRE COMERCIAL BANCO INDUSTRIAL. CON REGISTRO 368, FOLIO 122, LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES, CON LA SOCIEDAD PROMARSA, SOCIEDAD ANONIMA, CON REGISTRO 49655, FOLIO 289, LIBRO 143 DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUSION EN DONDE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA, ADQUIRIENDO LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA. Y PARA EL EFECTO SE PUBLICO EL RESPECTIVO BALANCE. ARTICULO 259 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 13 DE MARZO DE 2002. EXP. 1733-71.

Datos de la Modificación

Tipo : 46 INSCRIPCION PROVISIONAL DE FUSION DE SOCIEDADES

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 825, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 11 DE JUNIO DE 2002. ANTE EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADE, SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA FUSION POR ABSORCION, DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, DE NOMBRE COMERCIAL BANCO INDUSTRIAL. CON REGISTRO 368, FOLIO 122, LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES, CON PROMARSA, SOCIEDAD ANONIMA, CON REGISTRO 49655, FOLIO 289, LIBRO 143 DE SOCIEDADES MERCANTILES, ABSORBIENDO LA PRIMERA A LA SEGUNDA, POR LO QUE LA SOCIEDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, CONSERVA SU PERSONALIDAD JURIDICA, Y ADQUIERE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA. COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION EL CAPITAL SOCIAL SE AUMENTA EN Q.500,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 5,000,000 DE ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE Q.100.00 CADA UNA. EL VALOR NOMINAL QUEDARA ELEVADO A Q.100.00 POR ACCION. EN LA FORMA Y TERMINOS INDICADOS EN EL INSTRUMENTO LEGAL. ARTICULO 341 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 17 DE JULIO DE 2002. EXP. 1733-71.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 66 ANOTACIONES GENERALES

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 825, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 11 DE JUNIO DE 2002. ANTE EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADE, SE ANOTA Y CORRIGE LA INSCRIPCION PROVISIONAL DE FECHA 17 DE JULIO DE 2002, DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION EL CAPITAL SOCIAL SE AUMENTO A Q.4,000,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 40,000,000 DE ACCIONES, CON UN VALOR NOMIAL DE Q.100.00 CADA UNA. GUATEMALA 21 DE AGOSTO DE 2002. EXP. 1733-71.

Datos de la Modificación

Tipo : 87 INSCRIPCION DEFINITIVA DE FUSION DE SOCIEDADES

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION ELECTRONICA DE LA FUSION POR ABSORCION DE LA ENTIDAD PROMARSA, SOCIEDAD ANONIMA CON LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ADQUIRIENDO ESTA ULTIMA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ANTERIOR, CONSERVANDO SU PERSONALIDAD JURIDICA. ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002. EXP. 1733-1971.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 82 MODIFICACION PROVISIONAL DE CLAUSULA (S) DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 1513, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2002. ANTE EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADE, SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION ELECTRONICA # 2, DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, DE NOMBRE COMERCIAL BANCO INDUSTRIAL. CON REGISTRO 368, FOLIO 122, LLIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES. EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO MODIFICAR LA SIGUIENTE CLAUSULA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA: VIGESIMO QUINTA: LO REFERENTE A MAYORIAS. EN LA FORMA Y TERMINOS INDICADOS EN EL INSTRUMENTO LEGAL. ARTICULO 341 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 08 DE ENERO DE 2003. EXP. 1733-71.

Datos de la Modificación

Tipo : 83 MODIFICACION DEFINITIVA DE CLAUSULA (S) DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION ELECTRONICA NUMERO DOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 31 DE ENERO DE 2003. EXP. 1733-1971.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 180 ACUERDO DE FUSION

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN ACTA NOTARIAL AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 13 DE JULIO DE 2006, POR EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADE. LA CUAL CONTIENE TRANSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EN ESTA CIUDAD EL 17 DE ABRIL DE 2006, INSCRIBE EL ACUERDO DE FUSION POR ABSORCION DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA. INSCRITA CON REGISTRO 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES CON LA ENTIDAD BANCO DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA. INSCRITA CON REGISTRO 762 FOLIO 35 LIBRO 4 DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUSION EN LA QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA. Y PARA EL EFECTO SE PUBLICA EL RESPECTIVO BALANCE. GUATEMALA 18 DE JULIO DE 2006. EXP. 1733-71.

Datos de la Modificación

Tipo : 46 INSCRIPCION PROVISIONAL DE FUSION DE SOCIEDADES

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 1628 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 16 DE OCTUBRE DE 2006 POR EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADE, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA FUSION POR ABSORCION DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA CON REGISTRO 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES CON LA ENTIDAD BANCO DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA CON REGISTRO 762 FOLIO 35 LIBRO 4 DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUSION EN LA QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA, POR LO QUE BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA CONSERVA SU PERSONALIDAD JURIDICA Y ABSORBE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA; AUMENTA SU CAPITAL PAGADO A LA SUMA DE Q.1,175,262,700.00; MODIFICA SU ESCRITURA CONSTITUTIVA EN CUANTO A QUE EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD SERA DE Q.23.62 CADA UNA, Y SE ELIMINA LA LITERAL E) DE LA CLAUSULA CUADRAGESIMA SEPTIMA. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA 23 DE OCTUBRE DE 2006. EXP. 1733-71.

CARLOS ENRIQUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 87 INSCRIPCION DEFINITIVA DE FUSION DE SOCIEDADES

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA FUSION POR ABSORCION DE LA ENTIDAD BANCO DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA CON LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ADQUIRIENDO ESTA ULTIMA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PRIMERA Y CONSERVANDO SU PERSONALIDAD JURIDICA. GUATEMALA 10 DE NOVIEMBRE DE 2006. EXP. 1733-1971.

Datos de la Modificación

Tipo : 144 ANOTACION ESPECIAL SOCIEDADES

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL HACE CONSTAR QUE LA DIRECCION CORRECTA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: BANCO INDUSTRIAL Y DE NOMBRE COMERCIAL: BANCO INDUSTRIAL, INSCRITA BAJO EL NO.: 368 FOLIO: 122 LIBRO: 2. EXPEDIENTE NO. 1733-1971, ES: 7ª AVENIDA 5-10 ZONA 4 DEPARTAMENTO: GUATEMALA MUNICIPIO: GUATEMALA, GUATEMALA 06 DE DICIEMBRE DE 2006.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 180 ACUERDO DE FUSION

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN ACTA NOTARIAL AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007, POR EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADE, LA CUAL CONTIENE TRANSCRIPCION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRIBE EL ACUERDO DE FUSION POR ABSORCION DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA. INSCRITA BAJO REGISTRO 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES CON LA ENTIDAD BANCO DEL QUETZAL, SOCIEDAD ANONIMA. INSCRITA BAJO REGISTRO 10811 FOLIO 79 LIBRO 59 DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUSION EN QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA. Y PARA EL EFECTO SE PUBLICA EL RESPECTIVO BALANCE. GUATEMALA 02 DE NOVIEMBRE DE 2007. EXP. 1733-71.

Datos de la Modificación

Tipo : 142 INSCRIPCION PROVISIONAL DE FUSION DE SOCIEDAD LOCAL

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 61 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 28 DE ENERO DE 2008 POR EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADE, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NUMERO 8 DE FUSION POR ABSORCION DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA BAJO REGISTRO 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES CON LA ENTIDAD BANCO DEL QUETZAL, SOCIEDAD ANONIMA. INSCRITA BAJO REGISTRO 10811 FOLIO 79 LIBRO 59 DE SOCIEDADES MERCANTILES FUSION EN QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA POR LO QUE LA SOCIEDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA CONSERVA SU PERSONALIDAD JURIDICA Y ABSORBE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA; ASIMISMO SE MODIFICA EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA ENTIDAD ABSORBENTE A Q.25.00 CADA UNA. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA 28 DE ENERO DE 2008. EXP. 1733-71.

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 87 INSCRIPCION DEFINITIVA DE FUSION DE SOCIEDADES

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION NUMERO OCHO DE FUSION POR ABSORCION DE LA ENTIDAD BANCO DEL QUETZAL, SOCIEDAD ANONIMA CON LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ADQUIRIENDO ESTA ULTIMA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PRIMERA Y CONSERVANDO SU PERSONALIDAD JURIDICA. GUATEMALA 15 DE FEBRERO DE 2008. EXP. 1733-1971.

Datos de la Modificación

Tipo : 82 MODIFICACION PROVISIONAL DE CLAUSULA (S) DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO.506 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADÉ, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NUMERO 9 DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA CON REGISTRO 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: DECIMA NOVENA: ASAMBLEAS ORDINARIAS; TRIGESIMA PRIMERA: ADMINISTRACION; TRIGESIMA SEXTA: QUORUM Y MAYORIAS. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010. EXP.1733-71.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 83 MODIFICACION DEFINITIVA DE CLAUSULA (S) DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION NUMERO 9 DE CLAUSULA, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 05 DE OCTUBRE DE 2010. EXP. 1733-1971.

Datos de la Modificación

Tipo : 27 INSCRIPCION PROVISIONAL DEL CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE ACCIONES

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 468 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 02 DE OCTUBRE DE 2013 POR EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADE, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 10 DE LAS ACCIONES DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA AL REGISTRO NO. 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO: MODIFICAR LA CLAUSULA OCTAVA: ACCIONES: "EL CAPITAL AUTORIZADO ESTA DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR ACCIONES NOMINATIVAS CON VALOR NOMINAL DE Q.40.00 CADA UNA...." EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA 08 DE OCTUBRE DE 2013. EXP.1733-1971.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 36 INSCRIPCION DEFINITIVA CAMBIO VALOR NOMINAL ACCIONES

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION # 10 DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 30 DE OCTUBRE DE 2013. EXP. 1733-1971.

Datos de la Modificación

Tipo : 9067 MODIFICACION DE CLAUSULA (S) DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN LA ESCRITURA NUMERO 108, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 13 DE MAYO DE 2019, POR EL NOTARIO LUIS AUGUSTO ZELAYA ESTRADÉ, INSCRIBE LA MODIFICACION NO. 11 DE CLAUSULAS DEL PACTO SOCIAL, DE LA ENTIDAD BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSCRITA CON EL REGISTRO 368, FOLIO 122, LIBRO 2, DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS, SE ACORDO MODIFICAR LAS CLAUSULAS TRIGESIMO PRIMERA, TRIGESIMO SEGUNDA, TRIGESIMO QUINTA, TRIGESIMO SEXTA, TRIGESIMA OCTAVA, QUINCUAGESIMO PRIMERA: POR TAL RAZON LA MODIFICACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: TRIGESIMO PRIMERA: ADMINISTRACION; TRIGESIMO SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ADMINISTRADORES; TRIGESIMO QUINTA: ELECCION; TRIGESIMO SEXTA: QUORUM Y MAYORIAS; TRIGESIMO SEPTIMA: SESIONES; TRIGESIMO OCTAVA: EMOLUMENTOS; QUINCUAGESIMO PRIMERA: CAPITALIZACION DE LA RESERVA. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA 20 DE MAYO DEL 2019. EXP. 1733-1971.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 9067 MODIFICACION DE CLAUSULA (S) DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA Nº 04 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 05 DE ENERO DE 2022 POR EL NOTARIO JOSÉ GUILLERMO BONILLA JUÁREZ, SE INSCRIBE LA MODIFICACIÓN N° 12 DE CLÁUSULAS, DE LA ENTIDAD: BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA AL REGISTRO NO. 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO ADECUAR LOS ESTATUTOS SOCIALES A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA, DECRETO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (18-2017) DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN LA SIGUIENTES CLAUSULAS: VIGÉSIMO PRIMERA: CONVOCATORIA. VIGÉSIMO SEGUNDA: LUGAR DE LAS REUNIONES. TRIGÉSIMO PRIMERA: ADMINISTRACIÓN. TRIGÉSIMO SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ADMINISTRADORES. TRIGÉSIMO QUINTA: ELECCIÓN. TRIGÉSIMO SEXTA: QUÓRUM Y MAYORÍAS. TRIGÉSIMO SÉPTIMA: SESIONES. TRIGÉSIMO OCTAVA: EMOLUMENTOS. CUADRAGÉSIMO SEGUNDA: DEL VICEPRESIDENTE. EN LA FORMA Y DEMÁS TÉRMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA, 19 DE ENERO DE 2022. EXP. 1733-1971.

Datos de la Modificación

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

Tipo : 144 ANOTACION ESPECIAL SOCIEDADES

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL HACE CONSTAR QUE LA RESOLUCIÓN DONDE FUERON ACORDADAS LAS MODIFICACIONES DE LA ENTIDAD: BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA BAJO REGISTRO 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUE POR MEDIO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y NO COMO SE HIZO CONSTAR EN LA MODIFICACIÓN NO. 12 CLÁUSULAS DE FECHA 19/01/2022. GUATEMALA, 02 DE FEBRERO DE 2022. EXP. 1733-1971.

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 9084 ANOTACIÓN DE RAZONAMIENTO DE TESTIMONIOS

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE EN LA SOLICITUD PRESENTADA EL 25 DE JUNIO DEL 2024, POR EDGAR RENE CHAVARRIA SORIA, GERENTE DE DIVISION BANCA PERSONAL Y REPRESENTANTE LEGAL NATO, ANOTA EL RAZONAMIENTO DEL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA MODIFICACION NO. 1 DEL PACTO SOCIAL, EXTENDIDO EL 4 DE JUNIO DE 2024, DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 227, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 25 DE MAYO DE 1983, POR EL NOTARIO JULIO ENRIQUE DOUGHERTY LIEKENS, QUE CONTIENE ESCRITURA DE AMPLIACION 257 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 16 DE JUNIO DE 1983, POR EL MISMO NOTARIO, DE LA ENTIDAD: BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA CON REGISTRO NO. 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES. GUATEMALA 2 DE AGOSTO DEL 2024. EXP. 1733-1971.-

Datos de la Modificación

Tipo : 180 ACUERDO DE FUSION

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL ACTA NOTARIAL AUTORIZADA EN GUATEMALA, EL 27 DE ABRIL DE 2026 POR EL NOTARIO: JOSÉ GUILLERMO BONILLA JUÁREZ. QUE DOCUMENTA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2026; SE INSCRIBE EL ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. INSCRITA AL REGISTRO 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES, CON LA ENTIDAD: CONTECNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSCRITA AL REGISTRO 8390 FOLIO 186 LIBRO 46 DE SOCIEDADES MERCANTILES. FUSIÓN EN QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA. ADQUIRIENDO LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA ENTIDAD ABSORBIDA. EN LA FORMA Y DEMÁS TÉRMINOS CONTENIDOS EN DICHA ACTA LEGAL. GUATEMALA, 7 DE MAYO DE 2026. EXP. 1753-1971.-

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

Datos de la Modificación

Tipo : 144 ANOTACION ESPECIAL SOCIEDADES

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL HACE CONSTAR QUE LA RESOLUCIÓN DONDE SE ACORDÓ LA FUSIÓN DE LA ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA BAJO EL NO.: 368 FOLIO: 122 LIBRO: 2. DE SOCIEDADES MERCANTILES, FUE POR MEDIO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y NUMERO DE EXPEDIENTE CORRECTO: 1733-1971. Y NO COMO SE HIZO CONSTAR EN LA INSCRIPCIÓN DE ACURDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FECHA 07 DE MAYO DE 2026. GUATEMALA, 08 DE MAYO DE 2026. EXP. 1733-1971.

Datos de la Modificación

Tipo : 9049 INSCRIPCION DE FUSION DE SOCIEDADES

Modificaciones

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA Nº 71 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 30 DE JULIO DE 2026 POR EL NOTARIO JOSÉ GUILLERMO BONILLA JUÁREZ, INSCRIBE LA MODIFICACIÓN Nº 13 DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA AL REGISTRO Nº 368 FOLIO 122 LIBRO 2 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDÓ LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA ENTIDAD CON LA ENTIDAD: CONTECNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, FUSIÓN EN QUE LA PRIMERA ABSORBE A LA SEGUNDA ADQUIRIENDO LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA. EN LA FORMA Y DEMÁS TÉRMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL. GUATEMALA, 31 DE JULIO DE 2026. EXP. 1733-1971.

CARLOS RODRIGUEZ
RESPONSABLE

DANILO FIGUEROA
Vo.Bo.

Este código QR se podrá consultar únicamente 3 veces en el periodo de 15 días

BVN
BOLSA DE VALORES NACIONAL
GUATEMALA

7a. Ave. 5-10, Zona 4,
Centro Financiero,
Torre 2 Nivel 9,
Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2338-4400

Guatemala, 21 de septiembre de 2026

Señores
BANCO INDUSTRIAL, S.A.
Presentes

Estimados Señores:

Por este medio, se hace constar:

1. Que el 26 de agosto de 2026 fuimos formalmente avisados por ustedes de la concreción e inscripción en el Registro Mercantil de la fusión por absorción mediante la cual la entidad Contécnica, S.A. fue absorbida por Banco Industrial, S.A., con efectos desde el 1 de agosto de 2026.

2. Que con dicho aviso nos fueron presentados los siguientes documentos:
   2.1. El nombramiento del representante legal de Banco Industrial, S.A. que suscribiera el aviso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil;
   2.2. Copia de la resolución de Junta Monetaria identificada con el código JM-37-2026;
   2.3. Copia del primer testimonio de la escritura pública 71 autorizada en esta ciudad el 31 de julio de 2026 por el Notario José Guillermo Bonilla Juárez, debidamente razonada por el Registro Mercantil; y,
   2.4. Copia de la certificación extendida por el Registro Mercantil el 3 de agosto de 2026 en donde consta la inscripción de la fusión en cuestión bajo el expediente de Banco Industrial, S.A.

3. Que hemos tomado nota de que en la resolución JM-37-2026 antes referida, la Junta Monetaria instruyó a Banco Industrial, S.A. para:
   3.1. "mantener la vigencia [...] de cualquier inscripción de oferta pública de [...] valores que se encuentre vigente, emitidos por la entidad Contécnica, Sociedad Anónima"; y,
   3.2. "que, a más tardar a su vencimiento, realice el pago de las obligaciones contraídas por Contécnica, Sociedad Anónima, relacionadas con los pagarés [...]".

4. Que en virtud de los actos jurídicos que constan en los documentos indicados arriba hemos procedido a efectuar o hemos tomado nota de lo siguiente:
   4.1. A instruir los ajustes correspondientes en los sistemas de Bolsa de Valores Nacional, S.A. (en su calidad de Bolsa de Comercio en que se han inscrito para su cotización los valores objeto de las ofertas públicas bursátiles de Contécnica, S.A.) y de Central de Valores Nacional, S.A. (entidad a cargo del sistema de representación por

medio de anotaciones en cuenta en donde se lleva y da mantenimiento a los valores correspondientes);

4.2. Que no podrán seguirse colocando nuevos valores relativos a la oferta pública denominada PAGARÉS BI-CREDIT 6, cuyo monto en circulación a la fecha es de Q.730,216,000.00;

4.3. Que las obligaciones de Contécnica, S.A. para con los titulares de los valores emitidos bajo las ofertas públicas referidas serán cumplidas hasta sus respectivos vencimientos por Banco Industrial, S.A.;

4.4. Que mientras existan valores vigentes en circulación, las obligaciones de la entidad emisora como tal relacionadas con los mismos -incluyendo las de información, de ser el caso-, serán cumplidas hasta su vencimiento por Banco Industrial, S.A., circunstancia que deberá formalizarse contractualmente;

4.5. Que Banco Industrial, S.A. informará al mercado a la brevedad posible sobre la concreción de la fusión ya indicada;

4.6. Que cualquier documento relativo a estos valores deberán incluir la salvedad de que Contécnica, S.A. fue absorbida por Banco Industrial, S.A., habiendo adquirido este último por efecto de lo previsto en el Artículo 256 del Código de Comercio la obligación de cumplir con las obligaciones derivadas de los pagarés emitidos por la primera en su momento.

4.7. Que para efectos de cualquier asunto relacionado con la oferta pública PAGARÉS BI-CREDIT 6, a partir de ahora deberá señalarse, según sea el caso, "CONTÉCNICA, S.A. (absorbida por Banco Industrial, S.A.)" o "BANCO INDUSTRIAL, S.A. (en calidad de entidad absorbente de Contécnica, S.A.)".

Sin otro particular,

Atentamente,

Rolando San Román.
Gerente General
Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Martha Coronado
Gerente General,
Central de Valores, S.A.